

anales de la universidad de alicante

historia contemporánea

N.º 7 / 1989-90



ENTRE EL LIBERALISMO Y LA DEMOCRACIA
LIBERAL: CARACTERÍSTICAS Y CRISIS DEL
LIBERALISMO OLIGÁRQUICO EN SOCIEDADES
MERIDIONALES

Ezequiel GALLO

Liberalismo, centralismo y democracia restringida en
la Argentina (1880-1916).

Alicia YANINI

Funcionamiento del sistema político y estructura
de poder rural en la sociedad española
de la Restauración, 1874-1902.

Fernando ROSAS

A crise do liberalismo e as origens do autoritarismo
moderno» e do estado novo em Portugal.

Gabriele RANZATO

La fucina della sovranità nazionale: le elezioni nei
sistemi liberali italiano e spagnolo.

Piero BEVILACQUIA

La dinámica degli interessi nel sistema italiano de una
prospettiva meridionale.

Carlos DARDÉ

El sufragio universal en España: causas y efectos.

Conxita MIR CURCÓ

Dinásticos y antidinásticos en la Cataluña
de la Restauración: Comentario de los procesos
electorales.

Borja de Riquer

Persistencia y cambios en la Cataluña
de la Restauración.

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES CONTEMPORÁNEAS
División Historia Contemporánea
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Caja de Ahorros del Mediterráneo

anales
de la universidad
de alicante.
historia
contemporánea



anales
de la universidad
de alicante.
historia
contemporánea

1989-90

**ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE
HISTORIA CONTEMPORÁNEA**

N.º 7 / 1989-90

Director: Salvador FORNER MUÑOZ
Secretario: José Miguel SANTACREU SOLER
Vocales: Concepción FERNÁNDEZ CORDERO-AZORÍN
Rosa Ana GUTIÉRREZ LLORET
Emilio LA PARRA LÓPEZ
Roque MORENO FONSERET
Francisco MORENO SÁEZ
Glicerio SÁNCHEZ RECIO

**SECRETARIADO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO**

ISSN - 0212-5080
Depósito Legal: A. 8 - 1983
Imprime: Gráficas Vidal Leuka, S. A.

ÍNDICE

Presentación	7
Ezequiel GALLO Liberalismo, centralismo y democracia restringida en la Argentina (1880-1916)	9
Alicia YANINI Funcionamiento del sistema político y estructura de poder rural en la sociedad española de la Restauración, 1874-1902	25
Fernando ROSAS A crise do liberalismo e as origens do autoritarismo moderno» e do estado novo em Portugal	37
Gabriele RANZATO La fucina della sovranità nazionale: le elezioni nei sistemi liberali italiano e spagnolo	55
Piero BEVILACQUA La dinámica degli interessi nel sistema italiano de una prospettiva meridionale	73
Carlos DARDÉ El sufragio universal en España: causas y efectos	85
Conxita MIR CURCÓ Dinásticos y antidinásticos en la Cataluña de la Restauración: Comentario de los procesos electorales	101
Borja de RIQUER Persistencia y cambios en la Cataluña de la Restauración	119
José A. MIRANDA, Roque MORENO, Juan F. PÉREZ, Glicerio SÁNCHEZ y Rafael ZURITA Recensiones	133
Resúmenes de las tesis y memorias de licenciatura leídas en el Departamento de Humanidades Contemporáneas, División de Historia Contemporánea, de la Universidad de Alicante	147



PRESENTACIÓN

El presente número de la revista da cabida a una serie de ponencias y trabajos que, junto a otros, fueron expuestos en sendos cursos organizados por el Instituto Universitario «Ortega y Gasset»: el primero de ellos (*Entre el liberalismo y la democracia liberal: estudio comparativo en sociedades meridionales*) celebrado en Oviedo durante el verano de 1987, y el segundo (*Características y crisis del liberalismo oligárquico*), en colaboración con la Universidad de Alicante, en el marco de los Cursos Internacionales de Benidorm de 1989 y 1990.

La oportunidad de reunir en este volumen una buena parte de dichas intervenciones, gracias a la amabilidad del Instituto «Ortega y Gasset», constituye indudablemente un motivo de satisfacción para esta revista, y puede resultar de excepcional interés tanto por la calidad de los mismos como por el enfoque comparativo que hace posible la aproximación a una misma temática en distintos países meridionales. En un buen número de ellos se dio como rasgo común en el plano institucional, durante las décadas finales del siglo XIX y primeras del siglo XX, un régimen liberal que evolucionó a lo largo del período, al menos formalmente, hacia la democracia liberal, resultando por tanto relevante esa comparación tanto para la historia interna de los países considerados, como para el análisis más general de los fundamentos sociales del liberalismo y la democracia.

En el caso de Italia, los trabajos de Piero Bevilacqua y Gabriele Ranzato contribuyen al establecimiento de las similitudes y diferenciaciones en el funcionamiento del sistema italiano en comparación con otros países meridionales. Particularmente el segundo, al establecer explícitamente una comparación entre España e Italia, resulta especialmente adecuado para aproximarnos a algunas de las claves que explican las dificultades que se oponían a un funcionamiento electoral plenamente movilizado y democrático. Fernando Rosas analiza el caso de Portugal desde otra perspectiva: la de la crisis del liberalismo portugués y de la solución autoritaria que dio respuesta a la misma con la constitución del *estado novo*. Fuera ya del ámbito de las sociedades meridionales europeas, pero en estrecha relación con las mismas, el desarrollo del sistema liberal en Argentina que analiza el profesor Ezequiel Gallo aporta no escasas sugerencias sobre la quiebra de una transición a la democracia, aparentemente culminada en 1916. Los artículos de Carlos Dardé y Alicia Yanini sobre la introducción del sufragio universal y sobre las relacio-

nes entre el funcionamiento político y la estructura de poder rural introducen la perspectiva española, que se completa, por su carácter diferenciado, con el análisis que, para el ámbito de Cataluña, realizan Conxita Mir y Borja de Riquer.

LIBERALISMO, CENTRALISMO Y DEMOCRACIA RESTRINGIDA EN LA ARGENTINA (1880-1916)

EZEQUIEL GALLO

Antes de describir y analizar el modelo político existente en la Argentina entre c. 1880 - c. 1912 es necesario referirse a los problemas que dicho modelo intentó resolver y a las respuestas que consideró adecuadas para su solución. Los problemas que aquejaban a la Argentina hacia mediados del siglo XIX eran de una doble naturaleza. En primer lugar, la Independencia había creado un llamativo vacío institucional que había dado lugar a la anarquía y a la guerra civil o a la dictadura personal (1). En segundo término, los hombres que a partir de 1852 intentaron la organización nacional estaban obsesionados con la pobreza material del lugar y, especialmente, con la escasez de la población en relación a la vastedad del territorio. En palabras de los más influyentes escritores de la época (Alberdi y Sarmiento, por ejemplo) la Argentina debía quebrar ese desierto de personas y actividades que era, a su vez, una de las causas generadoras del caos y de la violencia institucional (2).

Los constituyentes de 1853 encararon resueltamente la respuesta a ambos males. J. B. Alberdi, el escritor que más influyó sobre el texto constitucional, había esbozado claramente los caminos adecuados. Con respecto al segundo de los mencionados (el desierto) sus respuestas giraron alrededor del siguiente razonamiento:

«Pero ¿cuál es la constitución que mejor conviene al desierto? la que sirve para hacerlo desaparecer... Luego este debe ser el fin político de la constitución argentina y en general de todas las constituciones de Sud-América... Es pues, esencialmente económico el fin de la política constitucional y del gobierno en América. Así, en América, gobernar es poblar» (3).

(1) La importancia del vacío institucional generado por la Independencia surge con claridad cuando se compara la situación argentina con dos países nuevos de cierta semejanza, Australia y Chile. En Australia no hubo tal ruptura, y la evolución institucional, guiada muchas veces por la Corona, fue sumamente pacífica y continua. En Chile, donde sí hubo ruptura, el régimen presidencialista inaugurado por Portales y consagrado por la Constitución de 1833 aseguró un largo período de estabilidad institucional. Hacia 1860, por ejemplo, ambos países se hallaban muy por delante de la Argentina en todos los niveles del acontecer social.

(2) La mejor descripción contemporánea del «desierto» se encuentra en D. F. Sarmiento, *Facundo: Civilización y Barbarie* (1845), Buenos Aires, 1940.

(3) Juan B. Alberdi, *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, Buenos Aires, 1852.

El desierto se quebraba atrayendo pobladores y capitales del exterior. La Constitución debía, por lo tanto, facilitar los medios que hicieran posible su transferencia. El medio propuesto por Alberdi, y adoptado por los constituyentes de 1853, se inscribía claramente dentro de la tradición de pensamiento liberal clásica (o, en sus propias palabras, «la gran escuela industrial de Adam Smith»):

Nuestra revolución abrazó la libertad económica, porque ella es el manantial que la ciencia reconoce a la riqueza de las naciones; porque la libertad convenía esencialmente a las necesidades de la desierta República Argentina que debe atraer con ella la población, los capitales, las industrias de que carece hasta hoy con riesgo de su independencia y libertad...» (4).

Las libertades económicas y civiles (religiosas, de asociación, de prensa, etc.) eran, pues, el medio idóneo para atraer esas corrientes de hombres y capitales. La Constitución debía establecerlas haciendo explícito que ellas regían, sin discriminación alguna, tanto para nacionales como para extranjeros. Así lo hicieron los constituyentes de 1853 y los legisladores que en décadas posteriores sancionaron las leyes complementarias (Códigos civil, comercial, penal, etc.) (5).

No se le escapaba a Alberdi que toda esta legislación sería inoperante si no se generaban paralelamente condiciones que aseguraran la paz y estabilidad institucional. En otras palabras, si no se ponía fin al círculo vicioso de guerras civiles y de tiranías personales. La solución propuesta sería aquí de naturaleza disímil a la ofrecida para solucionar el problema del desierto. Alberdi localizaba el origen de los males institucionales en la brusca y radical ruptura con el viejo orden colonial: «no se andan de un salto las edades extremas de un pueblo» (6). La solución debía, en consecuencia, rescatar parte de lo que había sido arrasado por el vendaval de la independencia. La institución de una monarquía constitucional resultaba impensable luego de décadas de retórica republicana. Bolívar había esbozado, tiempo atrás, una transacción sugestiva: «los nuevos estados de la América antes española necesitan reyes con el nombre de presidentes». Para Alberdi, la vecina república de Chile había dado el ejemplo práctico: «Chile ha resuelto el problema sin

(4) Juan B. Alberdi, *Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina según su constitución de 1853*, Buenos Aires, 1854.

(5) No hace falta señalar que hubo aspectos minoritarios no-liberales en la legislación citada. Cfr. mi *la Evolución del liberalismo argentino*, AIETI, Madrid (en prensa).

(6) Juan B. Alberdi *Bases*, op. cit.

dinastías y sin dictaduras militares, por medio de una constitución monárquica en el fondo y republicana en la forma » (7).

La solución pasaba, entonces, por la institución de un «rey republicano», es decir, por la constitución de un Ejecutivo fuerte, enmarcado dentro de leyes generales y limitado, en cierta medida, por un sistema republicano clásico de división de poderes. El esquema resultante se complementaba con una preferencia valorativa por el sistema representativo y con un gesto simpático hacia las tradiciones federales surgidas durante las guerras civiles. La Constitución Argentina de 1853 fue, por lo tanto, una curiosa mezcla de dos precedentes: se proclamó republicana, representativa y federal como su antecedente estadounidense, del cual se tomó, también, todo lo referente a las garantías de las libertades civiles. Pero a diferencia del precedente norteamericano otorgó al Ejecutivo nacional herramientas mucho más fuertes de mando, especialmente en relación a los estados provinciales. Esta última característica fue influida directamente por la Constitución chilena de 1833.

Uno de los aspectos más influyentes del pensamiento de Alberdi fue su percepción acerca del ritmo con el cual debía implementarse este conjunto complejo de normas institucionales. En este sentido distinguió entre lo que denominó la «república posible» y la «república verdadera». Durante la primera proponía la combinación entre una vigencia irrestricta e inmediata de libertades civiles y una implementación gradual (y, por lo tanto, restringida al comienzo) de libertades políticas:

«No participo del fanatismo inexperimentado, cuando no hipócrita, que pide libertades políticas a manos llenas que sólo saben emplearlas para crear sus propios tiranos. Pero deseo ilimitadas... para nuestros pueblos las libertades civiles, a cuyo número pertenecen las libertades económicas de adquirir, enajenar, trabajar, navegar, comerciar, transitar, y ejercer toda industria lícita» (8).

Al postular esta combinación Alberdi creía tender hacia dos metas: 1) la ya mencionada de quebrar el desierto y 2) a través del trabajo cotidiano y de la inmigración romper con los hábitos y tradiciones negativos generados por una legislación civil restrictiva y por décadas de enfrentamientos armados. El doble mecanismo (civil y político) de la república posible generaría el cambio de tradiciones y costumbres que facilitaría el tránsito hacia la repú-

(7) Alberdi admiraba la solución política chilena, pero era muy crítico de la legislación social de ese país, a la que consideraba muy restrictiva de las libertades civiles.

(8) Juan B. Alberdi, *Sistema económico y rentístico*, op. cit. La interpretación más ajustada del pensamiento de Alberdi puede verse en N. Botana, *La tradición republicana. Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo*, Buenos Aires, 1984.

blica verdadera donde convivirán plenamente las libertades civiles y las políticas.

El esquema institucional esbozado en 1853 no fue de fácil implementación. Al mismo tiempo que se sancionaba la Constitución estalló una nueva guerra inter-provincial que se extendió hasta 1862. A partir de esta fecha se inició un ciclo de 18 años que asistió a un gradual afianzamiento de los poderes nacionales, pero que estuvo signado por diversos alzamientos provinciales que conspiraron contra el clima de paz y estabilidad buscado por los constituyentes de 1853. Esos alzamientos se iniciaron las más de las veces en oposición a la consolidación de los poderes nacionales; en otras versiones (especialmente en la provincia de Buenos Aires) en defensa del principio de la representación democrática. Todas estas rebeliones fracasaron pero introdujeron un clima de inestabilidad y violencia que conspiraba contra la entrada de capitales e inmigrantes extranjeros.

La última de las grandes rebeliones provinciales tuvo lugar en 1880, y fue liberada por la poderosa provincia de Buenos Aires. En esta ocasión las tropas nacionales obtuvieron una categórica victoria sobre las milicias de la provincia rebelde. De inmediato el Congreso Nacional aprobó una serie de leyes encaminadas a otorgar aún más atribuciones al poder central, debilitando la posición relativa de las distintas provincias y, muy especialmente, la de Buenos Aires. Estas medidas incluyen la federalización de la ciudad de Buenos Aires, la eliminación de las milicias provinciales, la prohibición de emitir moneda a las autoridades provinciales, el otorgamiento de mayores atribuciones a la justicia nacional, etc., etc. También la Iglesia Católica vio disminuida sus atribuciones al disponerse que la educación primaria y los registros civiles pasaban a depender del gobierno nacional. Estas medidas pusieron fin a los enfrentamientos armados inter-provinciales, afianzaron definitivamente la unidad nacional y posibilitaron la supremacía indiscutida de los poderes nacionales. Recién entonces, podría decirse, quedaron establecidas las bases institucionales de la «república posible» sugerida por Alberdi y por los constituyentes de 1853.

CAMBIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

Antes de analizar las características centrales del régimen instaurado en 1880 (que se prolongaría hasta 1916) es necesaria una breve referencia a los cambios ocurridos en la sociedad argentina a partir de las reformas institucionales de la década del ochenta. La relativa estabilidad política que caracterizó al período 1880-1916 posibilitó el desencadenamiento de un «boom» económico de larga duración y de características excepcionales. La emergencia de un pujante sector capitalista en el sector rural estimuló un fuerte

ingreso de personas y capitales provenientes de Europa y desató procesos similares de expansión en el comercio, el transporte y la manufactura urbana. El cuadro n.º 1 ilustra la evolución de los indicadores más significativos de este proceso.

CUADRO N.º 1
Evolución económica argentina (c. 1870 - c. 1914)

	c. 1870	c. 1914
Población	1.800.000	7.800.000
Comercio exterior (millones de pesos oro)	74	1.000.000
Ferrocarriles (km.)	700	32.000
Hectáreas sembradas con cereales, lino y alfalfa	200.000	30.000.000
Capital invertido en industria (millones de pesos oro)	94,9 (1895)	786,5

Resulta obvio señalar que un proceso de esta magnitud produjo, a su vez, alteraciones significativas en la estructura social del país. La más significativa de ellas fue el ingreso de cerca de 3.500.000 de inmigrantes europeos (el 70% proveniente de Italia y España). En un plazo de 40 años se radicó en la Argentina una población que representaba casi el doble de la que existía en el punto de partida (1870). Ningún otro país registró una relación semejante entre población original e ingreso de inmigrantes. Este incremento notable de la población fue acompañado por otros cambios sociales de igual significación: un rápido proceso de urbanización y de mejoramiento de los niveles educativos y una apreciable diversificación de la estructura social como consecuencia de tasas muy altas de movilidad social. Esto último produjo la emergencia de una vasta clase media en las ciudades y en la región cerealera, al mismo tiempo que el crecimiento manufacturero posibilitaba el surgimiento de un proletariado urbano que tuvo una presencia importante en núcleos urbanos como Buenos Aires y Rosario. La culminación lógica de todos estos procesos rápidos de cambio social fue la aparición de una serie de organiza-

ciones que aspiraron a representar los intereses de los nuevos sectores sociales: sindicatos obreros, centrales empresarias, asociaciones de inmigrantes, etc., etc. (10).

Resulta, por lo tanto, importante tener en cuenta que el proceso político de la época se hizo dentro del marco de una realidad insospechada para los contemporáneos a los sucesos. La asimilación de millones de extranjeros y la emergencia constante de nuevos sectores tuvo que ser procesada por dirigentes políticos que habían sido formados en épocas muy disímiles. La bonanza económica amortiguó en buena medida el impacto de los distintos conflictos sociales que aparecieron por aquellos años, pero las agrupaciones políticas, viejas y nuevas, tuvieron grandes dificultades para canalizar dentro de sus organizaciones a las nuevas tendencias que emergían en ese cambiante mundo social.

LA REPÚBLICA POSIBLE

El debate político entre c. 1850 y c. 1880 giró principalmente alrededor de los caminos adecuados para unificar el país (terminar con los conflictos inter-regionales) y consolidar una autoridad nacional estable. En este debate se enfrentaron dos tradiciones diferentes, una centralista y otra autonomista, ambas cobijadas, paradójicamente, bajo una retórica federal común. Hacia 1880, como ya quedó insinuado, el triunfo de la tendencia centralista aparecía como irreversible. Las palabras con las que Leandro Alem se opuso a la federalización de Buenos Aires (1880) resuenan hoy como el dolorido adiós a una vieja tradición de la política argentina:

«Es una tendencia natural del poder a extender sus atribuciones, a dilatar su esfera de acción y a engrandecerse en todo sentido, y si ya observamos ahora como se arrojan sombras sobre la autonomía de algunas provincias... ¿qué no sucederá cuando se sienta [la autoridad nacional] poderosa y sin control alguno en sus procedimientos? Creo firmemente que la suerte de la República Argentina que-

(9) Para un análisis de la evolución económica argentina cfr. R. Cortés Conde «The Growth of the Argentine Economy. 1870-1914», y E. Gallo, «Argentina: Society and Politics 1880-1916»; ambos en L. Bethell (ed.), *The Cambridge History of Latin America c. 1870-1930*, V, Cambridge, 1986.

(10) E. Gallo, *op. cit.*

dará librada a la voluntad y a las pasiones del jefe del Ejecutivo Nacional» (11).

Alem sería más adelante (1891) el fundador del principal partido de oposición al régimen vigente, la Unión Cívica Radical (UCR). No hay indicador más contundente del triunfo de la tendencia centralista que la evolución del nuevo partido. Con la muerte de Alem, y su reemplazo por Hipólito Irigoyen, el radicalismo adoptó rápidamente una postura centralista igual, y en ocasiones mayor, que la sustentada por los más prominentes políticos del régimen vigente (12).

El programa centralizador apareció claramente delineado en el discurso inaugural al Congreso (1880) del Presidente Roca, el más influyente político del nuevo Partido Autonomista Nacional (PAN).

«Parece que fuéramos un pueblo recién caído a la vida nacional pues tenéis que legislar sobre todo aquello que constituye los atributos, los medios y el poder de la Nación, tan grande era la falta de una capital permanente para la República» (13).

Y así se legisló durante la década del ochenta. La unidad nacional y la relativa estabilidad institucional se alcanzaron, en consecuencia, al costo de una gran erosión de los viejos principios de autonomía federativa. Fue sobre estas bases institucionales que el PAN estructuró el sistema político que le permitió regir durante 36 años los destinos de la nueva República.

Ese sistema político funcionó, con pocas excepciones, con una fuerte supremacía del titular del Poder Ejecutivo Nacional. La Constitución, se ha señalado, había creado una institución presidencial fuerte y le había otorgado un mandato relativamente largo (6 años). Pero le había puesto, también, un límite severo al prohibir la reelección inmediata del mandatario de turno (de-

(11) L. N. Alem, «Discurso sobre la Federalización de Buenos Aires (1880)», en *Obras Parlamentarias*, III, La Plata, 1940. Así como Alberdi representó la tendencia conservadora del pensamiento liberal, Alem fue el representante de la corriente más radical de esa ideología política. Su liberalismo surge claramente en este otro pasaje del mismo discurso: «Si, gobernad lo menos posible, porque mientras menos gobierno tiene el hombre, más avanza la libertad, más gobierno propio tiene y más fortalece su iniciativa...»

(12) Irigoyen sostuvo esta posición desde los comienzos de su carrera política. En el debate parlamentario sobre la federalización de Buenos Aires votó a favor de la posición oficial y en contra de las tesis sostenidas por Alem.

(13) J. Roca, «Mensaje presidencial de 1881», en *Mensajes de Roca de 1880 a 1886*, Buenos Aires, 1966. Roca fue dos veces Presidente de la República (1880-86 y 1898-1904) y, para muchos, el verdadero artífice del régimen inaugurado en 1880. Cfr. mi «El Roquismo» en *Todo es Historia*, n.º 100, Buenos Aires, 1975.

bía transcurrir un período completo para que pudiera volver a presentar su candidatura). La elección de un sucesor leal a la situación vigente se convirtió de esa manera en el engranaje crucial para la continuidad del PAN en el poder (14).

El mecanismo que posibilitaba el control de la sucesión presidencial descansaba en las relaciones establecidas entre el Presidente de la República y los gobernadores de provincia. Eran estos últimos los que debían asegurar que los miembros del Colegio Electoral respondieran a los deseos presidenciales. Para lograr este propósito se generó un sistema de premios y castigos que consistió básicamente en la elección del gobernador saliente al senado de la Nación, y en caso de rebeldía, en la utilización de la intervención federal, esa poderosa herramienta centralizadora que la Constitución otorgó al Presidente de la República (15). Un prestigioso político del régimen, O. Magnasco, ilustró sin eufemismos los propósitos de la intervención federal:

«Las intervenciones federales en esta tierra han sido invariablemente decretadas con uno de estos dos fines: o para ahogar una influencia o para restablecerla, o para levantar un gobierno local que garantice la situación doméstica al Ejecutivo o para derrocar un gobierno local desafecto a la política central» (16).

Este mecanismo simple descansaba, sin embargo, sobre engranajes bastante más complejos. La Constitución, como se ha dicho, facilitaba la manipulación presidencial, pero estipulaba condiciones rígidas para que pudiera ser ejercida. Entre ellas figuraba la realización de elecciones periódicas (en promedio cada dos años) en distintos niveles (nacional, municipal y provincial) y para diversos cargos (presidente, gobernador, senadores, diputados, intendentes y concejales). Está de más señalar que esas elecciones debían ser ganadas para permitir la continuidad del régimen imperante.

Los medios que permitían la victoria electoral del oficialismo fueron diversos y variaron tanto en el tiempo como en el espacio. Una caracterización genérica, necesariamente estereotipada e incompleta, apuntaría a las siguientes características. En primer lugar, a una muy baja participación electoral. En el caso argentino este fenómeno se acentuaba por la escasa participación

(14) Esta descripción está inspirada en N. Botana, *El Orden Conservador. La política argentina entre 1830 y 1916*, Buenos Aires, 1977. La elección presidencial en Argentina es indirecta, como en los Estados Unidos, a través de un Colegio Electoral.

(15) Cfr. H. Sommariva, *Historia de las intervenciones federales en las provincias*, II, Buenos Aires, 1929.

(16) O. Magnasco citado por J. Irazusta en *El tránsito del siglo XIX al XX*, Buenos Aires, 1975, p. 169.

de los extranjeros que en las regiones más pobladas del país representaban de un 40% a un 50% de la población total (17). Pero la participación era muy baja, también, entre los nativos con derecho a voto (varones mayores de 18 años). En líneas generales votaba entre el 10% y el 15% de quienes tenían derecho al sufragio; en algunos casos este porcentaje podría alcanzar entre el 25% y el 30%. La participación electoral era, por otra parte, mucho más alta en las zonas rurales que en las urbanas, y más baja entre los sectores medios y altos (18).

El éxito en las elecciones dependía, en consecuencia, de los apoyos que pudieran obtenerse entre la parte de la población que concurría a los comicios. Estos apoyos se lograban a través de un intrincado y variable sistema de relaciones que tenía en el vértice al gobernador y la dirección provincial y en la base a los llamados caudillos (caciques) de distrito. Eran estos últimos los que reunían a las distintas clientelas electorales. Las relaciones entre la dirección provincial y los caudillos distaban de ser sencillas y descansaban en contraprestaciones recíprocas cuyo quebrantamiento introducía grados importantes de inestabilidad. La misma situación es detectable cuando se analizan las relaciones entre esos caudillos y sus clientelas electorales.

Este mecanismo funcionó pacíficamente en la mayoría de las ocasiones, en buena medida porque la apatía de la población hacía innecesaria la apelación a la violencia o al fraude. Estos últimos hechos ocurrían cuando la oposición movilizaba sus huestes para la contienda electoral, o, en forma más dramática, cuando convocaba a la sublevación cívico-militar. En ambas ocasiones la lealtad de las clientelas políticas era un factor decisivo y, en rigor, parte del éxito del régimen descansó en su habilidad para retener esa lealtad (19).

El sistema de democracia restringida que caracterizó al régimen convivió con las características más liberales de la «república posible». Una amplia libertad de prensa, de asociación y de reunión permitió el surgimiento de una serie de grupos y asociaciones que expresaron puntos de vista de distinta orientación ideológica. La disciplina partidaria en el Congreso se aplicaba solamente en casos donde se jugaba la continuidad del régimen (intervenciones federales, por ejemplo), lo cual dejaba una amplia variedad de temas (económicos, sociales y políticos) donde los legisladores podían expresarse libremente. El Poder Judicial, además, funcionó con independencia y eficiencia

(17) Las leyes argentinas exigían sólo dos años de residencia en el país para solicitar carta de ciudadanía. Los hijos de los inmigrantes eran ciudadanos por el solo hecho de nacer en la Argentina.

(18) Cfr. mi ya citada «Argentina: Politics and Society. 1880-1916», en L. Bethell (ed.), *loc. cit.*

(19) E. Gallo, «El Roquismo», *op. cit.*

asegurando en alguna medida la vigencia de las libertades civiles. La contraposición entre estas libertades civiles y las restricciones electorales fue, con el tiempo, haciendo que estas últimas aparecieran como más anacrónicas e irritantes (20).

La descripción del funcionamiento del sistema político ofrecida hasta aquí no resultará, creo yo, demasiado novedosa para quienes conozcan regímenes similares en otros países europeos y latinoamericanos. La convivencia de libertades civiles con baja participación y fraude electoral no fue una característica original o distintiva de la realidad política argentina. Pero en otras latitudes esta característica convivió con la alternancia en el poder de grupos políticos antagónicos. Este aspecto brilló por su ausencia en la escena política argentina, a pesar de que los principales contendientes concordaban en aspectos importantes de la política gubernamental (educacionales, sociales, educativos, relaciones internacionales, etc.) (21).

La explicación de este fenómeno crucial no puede descansar solamente en el análisis de las instituciones vigentes, por más que el centralismo no facilitó, en mi opinión, en los hábitos y tradiciones que dominaron desde la Independencia la vida política local. La Argentina vivió desde 1810 siete décadas de guerras casi continuas y, algunas veces, devastadoras. La superación gradual de esta situación a partir de 1880 no desarraigó enteramente a una mentalidad configurada por el largo período de enfrentamientos armados. La pacificación progresiva del país dejó casi intacta una percepción de la vida política que hizo de la exclusión del adversario uno de sus pilares centrales. Una exclusión que no solamente se reflejaba en el más alto nivel nacional sino que recorría todos los demás engranajes del intrincado mecanismo descrito anteriormente. El triunfo de la oposición era percibido y presentado como el retorno a épocas de caos, anarquía y guerra civil, y por lo tanto, como un retroceso inaceptable (22).

La actitud exclusivista del régimen tuvo su contrapartida en una oposición que apeló con reiteración a la sublevación armada, vista como la legítima respuesta a una situación que exagerada, pero reiteradamente, se describía como tiránica. La retórica emergente de civismo republicano condujo,

(20) El Poder Judicial fue elogiado aún por acerbos opositores al régimen. Cfr. A. Belin Sarmiento, *Una República Muerta (1891)*, Buenos Aires, 1970.

(21) El Partido Socialista, por ejemplo, se adhirió con más ortodoxia que el oficialismo a los principios de libre comercio y patrón oro. Lo mismo puede decirse de la mayoría de los dirigentes de la UCR. Cfr. E. Gallo: «Agrarian expansion and Industrial development in Argentina» en R. Carr (ed.) *Latin American Affairs*, Oxford, 1970.

(22) Estos aspectos los he analizado en «Traditions and Political Styles in Argentina», *Argentina - US. Forum*, Maryland, 1979.

asimismo, al rechazo de todo diálogo o acuerdo con los dirigentes moderados y conciliadores del oficialismo. Nada ilustra mejor este estado de ánimo que el prestigio creciente de la palabra *Intransigencia*, considerada por buena parte de la oposición como atributo moral irrenunciable para el hombre público. Alem ilustró bien esta actitud de rechazo al acuerdo y la conciliación cuando sostuvo que «en la política, como en todo, se hace lo que se debe y cuando lo único que se puede hacer es malo, no se hace nada» (23).

El ya mencionado reemplazo de Alem por Irigoyen en la jefatura de *UCR* modificó muchas cosas, pero dejó en pie el rechazo al acuerdo y el recurso a la conspiración (ahora despojada de la retórica de republicanismo cívico) como las armas más legítimas de la contienda política. El círculo vicioso creado por la conjunción de exclusivismo y de intransigencia fue sagazmente expuesto por Carlos Pellegrini, líder, desde comienzos de siglo, de la facción moderada del oficialismo:

«Vivimos girando en círculo funesto de recriminaciones recíprocas y de males comunes. Los unos proclaman que mientras haya gobiernos personales y opresores ha de haber revoluciones; y los otros contestan que mientras haya revoluciones han de existir gobiernos de fuerza y de represión. Todos están en la verdad, o más bien, todos están en el error» (24).

La situación descrita produjo consecuencias que no por esperables deban ser omitidas en este relato. En primer lugar, con una oposición excluida o auto-excluida, la marcha política del país dependió especialmente de las pujas de facciones que tenían lugar dentro del partido oficialista (*PAN*). En segundo término, redujo considerablemente el espacio a disposición de los hombres moderados y conciliadores que existían en ambos bandos de la vida política. El tránsito de la república «posible» a la «verdadera» estuvo, pues, trabado continuamente por la tenaz persistencia de tradiciones y hábitos que introdujeron una gran rigidez en el sistema político.

HACIA LA REPÚBLICA VERDADERA

¿Cómo quebrar el círculo vicioso expuesto por Carlos Pellegrini? No está de más recordar aquí algunos aspectos salientes del debate político. La discusión nunca fue sobre la superioridad del sistema democrático elegido por la Constitución y reiterado por la legislación posterior. Esta legislación desde muy temprano había definido al cuerpo electoral en forma amplia para la época

(23) L. N. Alem, *Mensaje y Destino*, Buenos Aires, 1955, VII, p. 233.

(24) C. Pellegrini, *Obras completas*, Buenos Aires, 1941, IV, p. 419.

(varones nativos y nacionalizados mayores de 18 años). La legislación argentina no establecía restricciones de propiedad ni excluyó a los analfabetos, aún en épocas que éstos representaban cerca del 80% de la población (c. 1870). Lo que se discutía era sobre los medios y *oportunidad*, mediante los cuales debían desterrarse los vicios que distorsionaron en la práctica la legislación vigente. Se ha subrayado el vocablo *oportunidad* para indicar que, en buena medida, ésta era una discusión sobre el ritmo que debía tener la reforma política. Por razones de espacio, y con el riesgo de estereotipar en demasía la realidad, trataré de ilustrar el problema con el pensamiento político de dos personajes significativos de la época: Julio Roca, fundador del régimen vigente a partir de 1880, y Leandro Alem, creador del principal partido de oposición a partir de 1891.

Julio Roca era un político austero y parco, que dominó como pocos el arte de enhebrar alianzas regionales y nacionales. Su visión política estuvo fuertemente influida por los aspectos más conservadores del pensamiento de Alberdi. Su vida pública estuvo fuertemente condicionada por su obsesión con la consolidación de instituciones nacionales que siempre percibió como inestables y frágiles. Creía que estas últimas características eran la resultante de una mentalidad demasiado propensa a la sedición y a la anarquía. La respuesta a estos riesgos las encontró en la fuerte centralización del poder y en la implementación de un ritmo gradual y cauteloso de reforma política. Su impaciencia con las demandas de cambios inmediatos está constantemente reflejada en sus discursos políticos:

«No es confiadas en el entusiasmo de la plaza pública ni en los arrebatos del momento, que las naciones conservan su independencia e integridad, sino con la paz interior, el respeto al principio de autoridad y el acatamiento a la Constitución y a las leyes» (25).

En 1914, ya retirado de la vida política, expuso una vez más esta percepción de la vida política argentina. En esta ocasión consideró que la reforma electoral de 1912 constituía un salto al vacío que pondría en peligro la estabilidad alcanzada en las últimas dos décadas. En la que sería su última declaración pública Roca reiteró viejas obsesiones y justificó sin reservas al régimen político inaugurado en 1880, cuyo principal objetivo fue:

«Defender dos cosas esenciales, siempre en peligro: el principio de autoridad y la unión nacional contra las fuerzas latentes, pero siempre en asedio de la rebelión, de la anarquía, de la sedición. Pero no

(25) Julio A. Roca, en su ya citado mensaje presidencial de 1881.

conviene forjarse ilusiones sobre la solidez de nuestra organización, ni de la unidad nacional... La anarquía no es planta que desaparezca en el espacio de medio siglo en sociedades mal cimentadas como las nuestras» (26).

Si Roca representó a la vertiente conservadora del pensamiento liberal, Leandro Alem fue el expositor más claro de la vertiente radical de esa corriente de ideas. Federalista y anti-centralista ortodoxo, pensaba que los males políticos de la época debían solucionarse en forma drástica y radical, y que, en consecuencia, los acuerdos y transacciones sólo beneficiaban al oficialismo. Exponente claro de una actitud racionalista, su visión política estuvo condicionada por un rechazo a la tradición como guía para la acción pública:

«...es un malísimo sistema tomar la tradición como razón suprema y decisiva para la solución de estos problemas de la filosofía política. Es de la escuela conservadora y aún puedo llamarla estacionaria, que se levanta todavía al frente de la escuela racional y liberal» (27).

La postura racionalista y radical de Alem fundamentó y justificó la rebelión cívico militar como instrumento legítimo para reestablecer derechos constitucionales que se consideraban conculcados. Las grandes sublevaciones de 1890 y de 1893 lideradas por Alem y la UCR tuvieron esa retórica justificatoria, y lo mismo se argumentó para rechazar el Acuerdo político propuesto por el oficialismo en 1891 (28).

Hubo, desde luego, posiciones intermedias entre las de Roca y Alem, pero aún las propuestas más moderadas y conciliadoras no pudieron despojarse enteramente de los aspectos más rígidos del pensamiento de ambos líderes políticos. El clima de recelos mutuos generados por estas cosmovisiones explica, en buena medida, la demora en avanzar hacia una reforma gradual de las prácticas políticas, especialmente entre 1890 y 1904 cuando las circunstancias resultaron propicias para soluciones de esa naturaleza.

Hacia 1905 la situación política tuvo un vuelco importante. Ese año el gobierno desbarató con relativa facilidad una conspiración militar organizada por los radicales. Pareció entonces, que se había dado el golpe final a las intervenciones del Ejército en la vida política. Durante las dos décadas siguientes

(26) Reportaje periodístico a Roca en M. de Vedia y Mitre, *Como los vi yo*, Buenos Aires, 1922, p. 60 ss.

(27) L. Alem en el ya citado discurso sobre la federalización de Buenos Aires.

(28) Cfr. E. Gallo: «Un quinquenio difícil: Las presidencias de C. Pellegrini y R. Sáenz Peña (1890-1895)» en G. Ferrari y E. Gallo (ed.), *La Argentina del Ochenta al Centenario*, Buenos Aires, 1980.

el temor a la sublevación militar dejó de ser un factor de peso en la percepción del futuro institucional. Esta dosis de mayor tranquilidad se reforzó con la bonanza y el optimismo económico que caracterizó a la década que precedió al estallido de la primera guerra mundial. La conjunción de ambos factores creó un clima de tranquilidad favorable a la consideración de una reforma electoral que coronase el edificio institucional propuesto por la Constitución.

Estos dos factores hubiesen sido insuficientes si, al mismo tiempo, no se hubiesen producido cambios significativos en la conducción del partido oficialista. El largo período del predominio de Roca llegaba a su término, y la conducción del *Partido Autonomista Nacional* pasaba a manos de las facciones que se habían opuesto a su liderazgo. Roca fue desplazado, desde luego, con los mismos instrumentos con los cuales había manejado al partido oficial. La diferencia estribaba en que la oposición a Roca había convertido a la reforma electoral en el tema prioritario de su acción política. Estos sectores impusieron en 1910 a Roque Sáenz Peña (un viejo reformista) como Presidente de la República, quien no tuvo inconveniente dos años después en propiciar y sancionar la ley electoral que lleva su nombre (29).

El saneamiento de prácticas electorales (la «pureza del sufragio», como se decía entonces) había sido una aspiración explícita de todos los actores políticos. La nueva conducción oficialista consideraba, además, que la oportunidad era propicia para su implementación. Para muchos, la reforma era necesaria para poner a la vida política a tono con la modernización que estaba teniendo lugar en el mundo social. Una sociedad moderna requería, se decía, un partido conservador moderno y no una coalición de caudillos locales anacrónicos. La competencia electoral revertiría, además, la atonía política que resultaba del estilo personalista y cerrado del viejo sistema. Y, finalmente, permitiría, según los reformistas, la incorporación definitiva y pacífica al sistema de los partidos de la oposición.

El argumento «reformista» fue aceptado por la mayoría del partido oficial. Contribuyeron a eso el optimismo reinante por los indudables progresos del país, y la fuerte sospecha de muchos políticos oficialistas de que el *PAN* era la mayoría natural del país. El debate parlamentario en que se aprobó la ley electoral muestra claramente la convicción del oficialismo acerca de su victoria en los comicios presidenciales que tendrían lugar en 1916 (31).

Los comicios de 1916 arrojaron un resultado opuesto al esperado por

(29) *Ibidem*. Roque Sáenz Peña fue candidato a la presidencia de 1891 por una facción disidente del oficialismo que tomó el nombre de Partido Modernista. La reforma de las prácticas electorales fue el argumento central de su campaña electoral.

(30) Para el debate parlamentario en el cual se aprobó la ley Sáenz Peña ver N. Botana, *El Orden Conservador*, capítulos VIII y IX.

los dirigentes del régimen. En ellos triunfó la Unión Cívica Radical que consagró a Hipólito Irigoyen como Presidente de la República. Tres factores explican, a mi entender, lo que un año antes hubiera sido considerado como un resultado sorpresivo 1) el partido oficialista había sido desde su origen una coalición inestable de facciones provinciales. Mantenerlo unido había sido siempre la obra de persolidades muy fuertes (Roca, Pellegrini, Sáenz Peña, por ejemplo). Todas ellas habían desaparecido de la escena política en 1916. 2) Muchos caudillos provinciales resistieron la idea de un partido moderno que tendía a minimizar su función. El resultado de estos dos factores fue que el oficialismo concurrió a los comicios dividido en dos candidaturas. 3) La ley electoral de 1912 provocó un aumento insospechado de la participación electoral (del 20% a casi el 80% del padrón). Este aumento fue particularmente notable en las zonas urbanas donde la maquinaria electoral del régimen fue siempre bastante débil. Efectivamente, la oposición triunfó en los centros urbanos y el oficialismo en las zonas rurales. En la ciudad de Buenos Aires se anotó una fuerte presencia del nuevo Partido Socialista (31).

La elección de 1916 fue ganada por un margen muy estrecho, tanto que estuvo a punto de ser revertido en el Colegio Electoral. Los cálculos optimistas del oficialismo fueron, de todas maneras, refutados por los hechos. En 1916, empero, el tránsito de la «república posible» a la «república verdadera» parecía concluido en forma pacífica y establecido sobre bases sólidas y permanentes.

CONCLUSIÓN

Un observador ubicado en 1920, o aún en 1928, hubiera analizado, quizás, el relato anterior como la historia de un éxito. A la par de los muy significativos avances realizados en el campo económico y social, la República había evolucionado, lenta y trabajosamente, hacia la unión nacional y la consolidación de sus instituciones. La Constitución de 1853, las reformas del ochenta y la ley electoral de 1912 fueron los hitos cruciales de ese proceso. La última de ellas posibilitó el acceso pacífico de la oposición al poder y amplió espectacularmente los niveles de participación ciudadana. Más aún, como se señaló anteriormente, el Ejército, a partir de 1905, parecía haberse encaminado definitivamente en una actitud de subordinación al poder político.

Desde una atalaya ubicada en 1931, luego de la quiebra del orden cons-

(31) Cfr. E. Gallo y S. Sigal: «La formación de los partidos políticos contemporáneos: La Unión Cívica Radical (1890-1916)» en *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, III, 1963. Entre 1912 y 1916 el Partido Socialista triunfó en dos elecciones parlamentarias en la ciudad de Buenos Aires (1913 y 1914). Tuvo, sin embargo, escaso peso electoral con pocas excepciones, en el resto del país.

titucional y democrático en 1930, la observación anterior podría aparecer como injustificadamente optimista. El problema es que cualquier explicación que analice los sucesos de 1930 en función de lo ocurrido antes de 1916 corre el riesgo de ser excesivamente conjetural. Ciertamente muchas cosas nuevas ocurrieron entre 1916 y 1930 como para establecer cadenas causales continuas a través de diez y ocho años. La más importante de ellas fue el giro dramático operado en el mundo de las ideas después de la terminación de la primera guerra mundial. La evolución argentina entre 1853 y 1912 había transcurrido en un mundo que valoraba altamente al constitucionalismo liberal y democrático. No hace falta recordar que esto cambió drásticamente en el período entre las dos guerras mundiales. La experiencia de democracia ampliada se inició, pues, en la Argentina en un momento en que las alternativas hostiles al liberalismo y a la democracia adquirían creciente influencia, especialmente en el continente europeo.

Pero hubo, también, circunstancias locales que condujeron a la quiebra de 1930. La más importante, a mi entender, está relacionada con la persistencia de hábitos políticos que no fueron modificadas por las reformas institucionales mencionadas anteriormente. La excesiva centralización y la escasa atención a la división de poderes (con la excepción del Poder Judicial) contribuyeron a consolidar hábitos de intolerancia y rigidez poco aptos para dar estabilidad a la vida democrática. La reforma de 1912, por ejemplo, fue un exitoso intento de modificar prácticas electorales viciosas, pero no alteró nada en los demás aspectos de la vida institucional. El radicalismo en el poder (especialmente durante las dos presidencias de Irigoyen) agravó aún más la situación. La intervención federal fue usada generosamente para derribar situaciones provinciales adversas, el papel del Congreso fue minimizado por un Ejecutivo absorbente y, finalmente, se volvió a politizar a las fuerzas armadas. Una política de exclusión debilita lealtades indispensables para el mantenimiento de un régimen, especialmente en tiempos de crisis. El golpe de estado de 1920 fue estimulado por grupos minoritarios de tendencia antideocrática, pero contó con el apoyo entusiasta de la gran mayoría de las fuerzas de oposición democrática. Sin este apoyo, como se vio poco después, el golpe hubiera fracasado rotundamente (32).

(32) Los grupos de inspiración corporativista que encabezaron el golpe, fueron desplazados rápidamente. A partir de entonces (y hasta 1943) el país fue gobernado por una retórica constitucional y democrática pero con retorno al fraude electoral. Para el gobierno de Irigoyen Cfr. A. M. Mustapic, «Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916-1922», *Desarrollo Económico*, XXIV, Buenos Aires, 1984. Para la politización del Ejército en la segunda presidencia de Irigoyen cfr. R. Potash, *The Army and Politics in Argentina, 1928-1945. Irigoyen to Peron*, Stanford, 1969.

FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POLÍTICO Y ESTRUCTURA DE PODER RURAL EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LA RESTAURACIÓN, 1874-1902 *

ALICIA YANINI

Este artículo se centra en el análisis del control político en España y, en concreto, en la provincia de Valencia, en el último tercio del siglo XIX. Se utiliza el concepto «estructura de poder rural» contraponiéndolo al término más genérico de «funcionamiento del sistema político». El objeto que se persigue es subrayar la influencia política que tuvieron las provincias, hecho que no siempre se ha valorado en sus debidos términos. La primera parte es una reflexión acerca de cómo se ha estudiado el tema del caciquismo; la segunda analiza algunas de las características de la élite valenciana: ¿cuál fue su condición social y hasta dónde llegaba la capacidad de control e influencia política dentro del Estado de la Restauración alfonsina?

I

El caciquismo español de fines del XIX y principios del XX debe de analizarse a través de la peculiar configuración social de aquellos años. Los estudios electorales, por minuciosos que sean, no han sido hasta la fecha lo suficientemente amplios como para llegar a la comprensión del fenómeno social que conocemos con el nombre de caciquismo.

Sabemos que la estructura política, encaminada a evitar el golpe y fomentar el pacto del «encasillado», debe seguir siendo el objeto básico de investigación (1); asimismo, hay que prestar atención al funcionamiento de los partidos dinásticos y a la legislación electoral, que permitiría conocer la variedad de los métodos caciquiles utilizados según cual fuera la región en que se aplicarán dichas leyes. Es cierto que la estructura política del Estado se apoyaba en «comités caciquiles» o «tertulias de notables» (2), pero también lo es que carecemos de investigaciones empíricas que nos permitan conocer cuál era la extensión de sus respectivas influencias y las características que la misma revestía en las diferentes regiones españolas. Así pues, por poner un ejemplo, desconocemos el funcionamiento interno de los «comités locales

* Deseo agradecer el estímulo y los consejos del profesor José Varela Ortega. Sus comentarios han contribuido a mejorar el original de este artículo; no obstante, la responsabilidad por los resultados obtenidos es exclusivamente de la autora.

(1) TUSELL, J.: *Oligarquía y caciquismo en Andalucía* (Barcelona, 1976), pp. 23-121.

(2) TUÑÓN DE LARA, M.: *Historia y realidad del poder* (Madrid, 1975), p. 84.

o provinciales» y poco sabemos de la concordia o disidencia que existiese entre el poder local, el de los notables provinciales, y el de quienes de hecho controlaban «la máquina»; en aquellos casos en que el poder no estuviese en unas mismas manos (3). En otras palabras, y siguiendo la terminología utilizada por el profesor Varela, se hace necesario confeccionar una «geografía de la influencia» (4); pues detrás de una aparente aceptación del «encasillado», que triunfa en la mayor parte de los distritos, no siempre encontramos una total desmovilización política y, en los «distritos rebeldes» que tuvieron una cierta movilización, encontramos explicaciones al porqué la sociedad rural aceptaba, o rechazaba, el encasillado». Es más, ello puede implicar unas relaciones *notables-sociedad rural* distintas según que las cosas sucedieran de un modo o de otro (5).

No cabe duda de que los estudios del caciquismo han prestado mayor atención al *funcionamiento del sistema político* que a la *estructura de la propiedad y sus conexiones con el poder* del mundo rural (6); pero no basta con analizar la «máquina electoral» montada por Romero Robledo en 1879 y apoyada en la administración pública de un Estado centralista, sino que se precisa un estudio del poder paralelo a dicho sistema político; matizando que quizá no sea correcto hablar de estructura de poder paralelo al del Estado durante el período de la Restauración. En 1879, *La Revista de España*, al conocer los propósitos de sinceridad electoral de Francisco Silvela, Ministro de Gobernación, lanzaba las siguientes preguntas:

(3) En el distrito de Segorbe, provincia de Castellón, tenemos un ejemplo. Los notables locales utilizaron sus influencias contra el «Cossi», o sea Victorio Fabra (a) «el tío pantorrilles», alcalde de Soneja y jefe de los «cossieros», que estaba apoyado en Madrid por el Duque de Tetuán. El «Cossi» impuso su candidato venciendo las influencias de los notables locales y del Gobierno Silvela-Martínez Campos, que «encasilló» a Cirilo Amorós (C.A.): Cf. carta de *Tomás Sebastián a C.A.*, 28-III-1879, (le comunica la proclamación de su candidatura por la Junta del «Comité de Segorbe»). *De Carlos Lucía* (presidente del «Comité») a C.A., 29-III-1879 (le explica que la provincia seguirá siendo turbulenta en manos de «las personas influyentes de Castellón» a la que los pueblos, temerosos, les entregan sus votos. *De Juan Pérez Sanmillán a C.A.*, 8-IV-1879 (le habla de la «organización especial» que el Cossi, o sea Fabra, tiene...»). *De Carlos Lucía a C.A.*, 11-IV-1879 («Esta noche recibo contestación a una que escribí a Sr. Silvela. Me dijo secamente que según noticias el candidato a quien apoyan los amigos del Gobierno es Cirilo Amorós»). *De Carlos Lucía a C.A.*, 14-IV-1879, («El gobernador engaña al Gobierno»). *De Vicente Ruiz Vila a C.A.*, 18-IV-1879 («Te repito que la persona que hace años viene dirigiendo la política de la provincia es el Duque de Tetuán, y su verdadero y puede decirse exclusivo representante aquí es Fabra»). Todas estas cartas están en el *Archivo de Cirilo Amorós* (A.C.A.); agradezco a D. Vicente Genovés Amorós que me permitiera consultarlas.

(4) VARELA ORTEGA, J.: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)* (Madrid, 1977), p. 369.

(5) *Ibid.*, pp. 359-363, muestra la utilidad de investigaciones que explican la «intensidad del vínculo que une al cacique con su clientela».

(6) Cfr. nota 18.

«¿Cree de buena fe, que constituida la administración central, provincial y municipal como está, puede haber sinceridad electoral? ¿Pues no sabe que toda la administración es una máquina de guerra preparada y montada, durante cuatro años por el Gobierno anterior, en la expectación de unas elecciones?

El General Martínez Campos tendrá muy buenos deseos (...) los tendrá Silvela; de ellos participará todo el Gobierno: pero ¿y los gobernadores, y las comisiones provinciales, y los ayuntamientos, y los alcaldes?» (7).

Es claro que el caciquismo no lo inventó Cánovas, sabemos que «el triunfo del régimen moderado supu[so] una progresiva utilización del caciquismo desde el centro (...). La transformación de aquel caciquismo tradicional (...) en otro gubernamental y administrativo, identificado con el sistema político que lo patrocina[ba] y hasta lo impo[nía]», se dio ya en la época de Isabel II (8); pero ¿qué forzó al cacique español a dejar de controlar parcelas de poder autónomo e integrarse en la «máquina»? Y, sobre todo, ¿cuáles fueron las causas de que esa «máquina» dejara de funcionar en un determinado momento histórico?, al igual que antes dejó de ser efectivo el poder de caciques rurales no integrados. Las respuestas están en la configuración de aquella sociedad. De ahí que queramos subrayar el carácter social, junto al político-administrativo, del caciquismo. Así pues, para profundizar en el tema, es necesario investigar las condiciones humanas en que se desenvolvía la vida rural (9), la estructura de la propiedad (10), el bandidismo (11), las variedades de cuerpos de seguridad existentes (12), la centralización del Estado (13), los tipos de

(7) *La Revista de España* (III-IV-1879) 133.

(8) DE CASTRO, C.: *La Revolución liberal y los municipios españoles* (Madrid, 1979), pp. 132-133. Cf. también Varela Ortega, op. cit., pp. 401-404.

(9) DURÁN, J. A.: *Historia de caciques, bandos e ideologías en la Galicia no urbana* (Madrid, 1972) pp. 71-154.

(10) LYTTTELTON, N. A. O.: «El patronazgo en la Italia de Giolitti (1892-1924)», *Revista de Occidente*, 127 (1973) 96-97. Explica que el patronazgo tradicional tuvo mayor duración en regiones de contrato de «mezzadria».

(11) *Ibid.*, pp. 106-107.

(12) LÓPEZ GARRIDO, D.: *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista* (Barcelona, 1982), p. 162. Las aspiraciones de la burguesía agraria catalana se diferenciaban de la valenciana, cf. Yanini, A.: «Els cacics rurals valencians i la seva oposició a la guardia civil com a guarderia rural (1876-86)», *Estudis d'Història Agrària*, 5 (1985) 132.

(13) LÓPEZ GARRIDO, op. cit. pp. 134-135. En otras palabras, se trata de analizar las causas y consecuencias del «centralismo ineficaz» de que nos habla Henner Hess, *Mafia y crimen represivo* (Madrid, 1976), pp. 221-227.

asociación ciudadana que por entonces se practicaban (14) y, en definitiva, las causas profundas que favorecían una escasa participación en los hechos políticos y sociales (15).

Todo esto influyó en el modo en que los individuos canalizaron sus peticiones al Estado a través de instituciones públicas y privadas. Ambas estaban en manos de quienes ocupaban una posición de poder, a los cuales llamamos caciques en la medida en que privatizaban el ejercicio de las instituciones y controlaban las estructuras políticas. Lo podemos observar en las Cámaras legislativas del Estado, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, Juntas de Riego, y asociaciones agrícolas, industriales y de comercio; los caciques las utilizaron para conseguir aquello que más les interesó e infringieron la ley sin excesivos temores a las sanciones legales. Así lo significaba el órgano de prensa de los silvelistas valencianos: «De subsistir este censo (...) quedaría ancho el campo al caciquismo (...). Nada tan sencillo entonces para el que tuviera un poco de influencia y dinero como reunir cinco mil individuos (...) y bajo el nombre de Cámara Agrícola Sociedad Económica, o cualquier otro análogo, llegar a las Cortes». (16).

Ya sabemos que uno de los rasgos más característicos del cacique era su actuación ilegal a favor de sus amigos y en contra de sus enemigos políticos, sirviéndose para ello de la Administración pública del Estado, la ocultación judicial, y la complicidad de políticos y funcionarios. Tanto los testimo-

(14) En este sentido, interesa estudiar las transformaciones que experimentó el asociamiento burgués: Cf. M. AGULHON, *Le cercle dans la France Bourgeoise, 1810-1914, étude d'une mutation de sociabilité* (París, 1977). Asimismo, se hace imprescindible el estudio de la influencia que las logias masónicas ejercieron sobre la política: Cf. M. C. RADICH, «Formas de organización política: sociedades patrióticas e clubes políticos, 1820-1836», *O liberalismo na península ibérica na primeira metade do século XIX* (Lisboa, 1981), pp. 120-122 y 139. También las logias valencianas se sirvieron del asociamiento masónico para conseguir objetivos políticos y fomentar la proliferación de casinos republicanos que combatieran el caciquismo de los partidos dinásticos. Así lo he constatado en un estudio realizado con C. Mellado y C. Ponce: «Republicanismo y masonería en la Valencia de la Restauración alfonsina, 1874-1902», en: Ferrer Benimeli (coord.): *La masonería en la España del siglo XIX, II Symposium de metodología aplicada a la Historia de la masonería española*. Salamanca 2-5 de julio de 1985. Ed. Consejería de Educación y Cultura (Junta de Castilla León, 1986).

(15) FUSI, J. P.: «El movimiento obrero en España, 1876-1914», *Revista de Occidente*, 131 (1974), pp. 209 y ss. El estudio del asociamiento obrero también es aclaratorio, pues la falta de cauces legales para la protesta social favoreció la desmovilización política y los motines violentos de los campesinos, acrecentando el excepticismo en la actividad parlamentaria. Este retraining, en definitiva, favorecía el caciquismo.

(16) «El Censo Electoral de la Cámara de Comercio», *Las Provincias* (20-I-1891). Cf. también A. Yanini, *El caciquismo* (Valencia, 1984) pp. 27-28 (los conservadores valencianos controlaban los gremios contra los liberales que tenían el dominio de la Diputación provincial). Cf. asimismo «El cacics rurales...», op. cit. pp. 118-119 (la Liga de arroceros, el Gobernador y las Juntas de Riego, se vieron involucrados en métodos caciquiles consistentes en multas indebidas por plantaciones fuera del coto).

nios de la época como los estudios históricos más recientes han coincidido en resaltar este punto, pero no olvidemos que éste es tan sólo un rasgo de un boceto más complicado que queda por acabar. Todavía quedan muchos puntos oscuros, de ahí que las afirmaciones hechas no sean siempre uniformes ni coincidentes; aunque sí son compatibles en muchos aspectos.

Dos son los puntos en que ya podemos anotar algunas discrepancias. Uno de ellos gira en torno al modo en que estaban organizadas las estructuras socio-políticas de la Restauración y el lugar que ocupaba en ellas la figura del cacique (17); el otro se refiere a las características del cacique, a sus vinculaciones con la Administración pública del Estado y con los intereses económicos de la zona en que desempeñaba su cacicato; la mayor parte de los historiadores del caciquismo han aceptado que «los caciques [eran] líderes de partidos que detentaban, más que la propiedad territorial, el poder administrativo» (18). Ahora bien, José Varela Ortega ha introducido una matización relevante: cuando el caciquismo es tradicional —apoyado en la deferencia— la Administración pública del Estado adopta un papel pasivo. Cosa que no sucede en los demás tipos de caciquismo, en que los vínculos entre el cacique y su clientela son diferentes. En cualquier caso, aunque el pasar de un caciquismo tradicional a otro gubernamental puede llevar aparejado algún cambio, no obstante —según el profesor Varela— ambos caciquismos siguen teniendo un denominador común: el control de la Administración (19).

Habría, pues, que analizar las razones que permitían que unos tuvieran el control sobre la Administración y otros no pudieran conseguirlo ni, en muchos casos, plantearse dicho objetivo. Así, por ejemplo, mientras la razón y la fuerza de un cacique tradicional podía estar en la propiedad de la tierra o en la herencia patrimonial de un prestigio familiar (20), esas mismas razones serían poco útiles para explicar el caciquismo no tradicional, no basado

(17) RICHARD, B.: «Etudes sur les Gouverneurs civils en Espagne de la Restauration à la Dictature (1874-1923). Origine géographique, fonctions d'origine et évolution d'un personnel politico-administratif», *Melanges de la Casa de Valázquez*, VIII (1972) 461-462; Chastagneret, G. Temime, E.: «Contribution à l'étude des sources et des formes de pouvoirs locaux dans l'Espagne rural contemporaine. Reflexion sur le caciquisme», *Cahiers de la Méditerranée* (Actes des Journées d'Etudes Bendor, 26-27 al 28 d'abril, 1978), p. 148.

(18) ÁLVAREZ JUNCO, J.: «Maneras de hacer historia, los antecedentes de la semana trágica», *Zona abierta*, 31 (1984) 49.

(19) VARELA ORTEGA, J.: «Los amigos políticos, funcionamiento del sistema caciquista», *Revista de Occidente*, 127 (1973) 64; cf. también la nota 8.

(20) THOMPSON, E. P.: «El entramado hereditario: un comentario», en: *Tradicción, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, (Barcelona, 1979) pp. 170-172. Sugiere el interés de estudiar el mantenimiento de los privilegios —aquí el caciquismo— en la costumbre de la herencia.

en la deferencia y, por lo tanto, quizá el control de la administración fuera, en dicho caso, el elemento indispensable de poder. Esto último fue lo más usual durante la Restauración (21), aunque deberíamos profundizar en ello pues en Italia se dieron casos abundantes de caciquismo tradicional hasta los años de la Primera Guerra Mundial (22). Todo esto sería de gran interés para el caso valenciano, en que abundan los contratos de *arrendamiento estable* similares a los «mezzadria» italianos. Quizá eso explicaría, en parte, un tipo de caciquismo diferenciado del de Castilla, Andalucía o Extremadura (23); pues los arrendamientos estables permitían una cierta independencia económica que podía favorecer la deferencia y evitar violencias políticas. No obstante, como afirma O'Gorman, no basta con el análisis de la estructura de la propiedad, sino que también hay que prestar atención a la percepción que los contemporáneos tenían de la deferencia y la realidad patriarcal de la política electoral (24).

En mi opinión, tal y como he observado en la provincia de Valencia, todos los temas que se han ido anotando en esta primera parte del artículo deben ser integrados e interrelacionados entre sí. De ese modo, veremos que las discrepancias nunca pueden ser totales sino sólo parciales; pues la figura del cacique puede tener un significado ambivalente, según la zona en que domine, y según cuál sea la extensión geográfica de su influencia. Por lo tanto, hablaré del cacique valenciano de la Restauración evitando utilizar el término en un sentido unívoco y abstracto.

II

El cacique valenciano ejercía su poder en una comarca o localidad concreta, aunque su actividad le permitiera llegar hasta los centros de decisión del Estado. La fuente de su poder no era sólo político-administrativa, sino que también podía serlo la riqueza que poseía: en unos casos era la propiedad de la tierra; en otros, sus inversiones en negocios de comercialización de productos agrarios. Y, en ocasiones, la influencia política, el control de los canales de comercialización, y la propiedad de la tierra se concentraron en unas

(21) VARELA ORTEGA, op. cit., pp. 368-369.

(22) LYTTTELTON, op. cit., p. 97. En Cataluña el contrato de «rabassa morta» favoreció una relativa estabilidad social, tal y como ha puesto de manifiesto E. C. Hansen, «The State and Land Tenure Conflicts in Rural Catalonia», *Anthropological Quarterly* (1969), p. 223.

(23) BALCELLS, A.: *El problema agrario en Cataluña. La cuestión rabassaire, 1890-1936* (Madrid, 1980) pp. 51-55, 65-66, 78-80. La pérdida de la estabilidad de los aparceros llevó a luchas sociales encabezadas por líderes políticos dispuestos a cambiar el comportamiento electoral de los «rabassaires» y «masovers».

(24) O'GORMAN, F.: «Electoral Deference in "Unreformed" England: 1760-1832», *The Journal of Modern History*, 3 (1984) pp. 391-399.

mismas familias (25). Ahora bien, no todos los propietarios se interesaron activamente por la política, ni por controlar personalmente la administración municipal. Aquí cabe preguntarse por qué unos propietarios desempeñaron dicho papel, mientras que otros —a veces los más grandes— no lo hicieron. En otras palabras, una de las fuentes de poder de los caciques fue la riqueza, pero no la única. Es más, durante la Restauración, solamente si estaban interesados en privatizar las instituciones públicas y en desempeñar un papel activo en política, podemos hablar de caciques en *strictu sensu*. Estos canalizaron las influencias políticas de las localidades a través del control del aparato administrativo y judicial (26). Así pues, una vez conocidos los rasgos comunes de los diferentes caciques valencianos, habrá que investigar los rasgos diferenciales. Sólo así podremos establecer los diferentes comportamientos políticos.

Es improbable que la actitud política de un alcalde municipal, cuya única fuente de poder es el control de la Administración, sea igual a la de un terrateniente, o la de un bandido cuyo control político sobre la comarca se basa en la violencia (27). Encontramos ejemplos de bandidos, propietarios pequeños, grandes terratenientes, empleados de la Administración, etcétera; pero en todos los ejemplos surge el mismo interrogante: si ellos eran realmente los caciques o si, por el contrario, eran testaferros de terratenientes absentistas que los utilizaban como hombres de paja a su servicio (28). En cualquier caso, desempeñaban el papel de intermediarios entre la comunidad rural y las instituciones que personalizaban el poder del Estado. Era la estructura de dicho poder y el atraso social, con la mentalidad y actitudes políticas que ello comporta, lo que hacía factible la figura de estos intermediarios —o caciques— que a continuación intentaremos delimitar.

(25) Así lo he constatado en los distritos electorales de Sueca y Gandía: *Exportación valenciana* (17 y 24-I-1898), en el *Fondo Documental de Navarro Cabanes*, de la Hemeroteca Municipal de Valencia. Blay Navarro, J.: *Documentos y datos para la Historia de la Ciudad de Oliva* (Valencia, 1960) p. 584. «Necrologías» del *Almanaque de las Provincias* (A.L.P.) (1880-1903). «Actas de Diputados» del *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados* (1876-1901). Novell, N.: «De la Restauración a la monarquía parlamentaria», en *El Llibre de la Safor* (Gandía, 1983) p. 228. Además, se puede constatar en numerosas referencias de la prensa periódica valenciana, que critica a los caciques locales: «El feudo del Señor Sapiña», *El Pueblo* (13-IV-1901). «De nuestro corresponsal en Oliva», *El Mercantil Valenciano* (6-VIII-1881).

(26) Cf. nota 21.

(27) El bandidismo valenciano estaba protegido por los caciques. Su independencia del poder, al igual que les sucedía a los caciques rurales tradicionales, era cada vez menor. Cf. texto del *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados* (26 noviembre 1901), publicado en A. Yanini: *El caciquismo*, op. cit., p. 25. El bandidismo, al igual que el caciquismo rural, tendió a declinar frente al poder del Estado. Es algo similar a lo descrito por Leonardo Sciascia para la «mafia rural». Cf. «Mafia, mafler, maflu, mohaft...», en *La Sicile comme metaphore*, Editions Stock, 1979, p. 54.

Para situar, en sus debidos límites, la figura del cacique valenciano, he investigado la condición social y la localización geográfica. Esta última queda fijada de acuerdo con el ámbito en que se extendiera su actividad política, pues aunque solía comenzar en un pueblo o comarca, podía rebasar sus primeros límites y extenderse por toda la provincia, incluso llegar hasta el Congreso o el Senado; de ahí que senadores y diputados fueran tachados de caciques en los textos de la época (29), pues de hecho, y no sólo por similitud en su comportamiento, lo eran. Para analizar la condición social he prestado atención a los medios de vida y la profesión. De acuerdo con estos dos aspectos biográficos (30), y teniendo en cuenta que mis afirmaciones van dirigidas a los caciques *valencianos de la Restauración*, se puede observar que tal apelativo se aplicó indistintamente a quienes desempeñaban profesiones liberales y a quienes detentaban la tierra, los negocios comerciales o las fi-

(28) DISTRITO ELECTORAL DE SUECA (Provincia de Valencia)

Manuel Sapiña	Cullera	Propietario de una de las principales fincas de naranjos. Diputado Provincial y a Cortes.
Vicente Diego	Cullera	Propietario de una de las principales fincas de naranjos.
Cristóbal Gómez Ruiz		Empleado de la Administración «Sapiñista y Dieguista».

Cf. nota 25 y *El Mercantil Valenciano* (1-IV-1886). Ejemplos similares se ha podido constatar en los distritos electorales de Albaida, Gandía y Chelva.

(29) Los notables provinciales, que ocuparon los cargos de senadores y diputados a Cortes, eran tildados de caciques: «Damos la bienvenida al Sr. Romero Leal... nada tendrá que hacer con los ilegales, o sea la gran mayoría de los habitantes de esta provincia; pero vaya estudiando el tratado del *Príncipe* de Maquiavelo para entenderse con las tres o cuatro docenas de conservadores que aquí se disputan a palo limpio el cetro del cacique». *El Mercantil Valenciano* (18 marzo 1879).

(30) Los datos biográficos proceden de las siguientes fuentes: (A.L.P.), 1880-1903; Añón Marco, V.: *Hijos ilustres del Reino de Valencia (notas biográficas)* (Valencia, 1973); Azorín, *El Parlamentarismo Español* (Barcelona, 1968); Cuco Giner, A.: *Aspectes de la política valenciana del segle XIX* (Barcelona, 1963); del mismo autor, *Republicans y camperols revoltats* (Valencia, 1975); Gascón Pelegrí, V.: *Prohombres valencianos de los últimos cien años* (Valencia, 1978); Janini Janini, R.: *Principales impulsores y defensores de la riqueza agrícola valenciana en la segunda mitad del siglo XIX* (Valencia, 1923); Momblanch, F. de P.: *Cien abogados ilustres del Colegio de Valencia* (Valencia, 1961); Llorente Falco, T.: *De mi Valencia de otros tiempos, memorias de un sesentón* (Valencia, 1942-47); «Valencianos sobresalientes», en *Las Provincias*, recortes de prensa del fondo documental *Serrano Morales*, Biblioteca del Ayuntamiento Municipal de Valencia; Pérez Ruiz, P. M.: *Glorias Valencianas* (Valencia, 1955); Sanchís Guarner, M.: *Re-naixença al País Valencià* (Valencia, 1982); Tebar, E. de: *Las Segundas Cortes de la Restauración. Semblanzas parlamentarias* (Madrid, 1879-1880); Sánchez Ortiz, M.: *Las Primeras Cámaras de la Regencia* (Madrid, 1886); Sánchez de los Santos, M.: *Las Cortes Españolas de 1910*. Cf. también la nota 25.

nanzas. Quizá en Valencia no siempre podamos hablar del «cacique» que controla un territorio concreto. En algunos casos puede ser así, pero en otros casos existían unas *influencias políticas*, las cuales permitían que se vieran «representados», más que «subyugados»; es decir, que en Valencia, en muchos casos, el cacique era simplemente el portavoz de un grupo de notables de la comarca (31).

Ejemplos de lo afirmado se pueden encontrar en la provincia de Valencia y uno de ellos merece ser contado con detalle: sucedió en el distrito electoral de Chelva entre 1876 y 1901. A lo largo de estos 25 años se realizaron en España un total de 11 elecciones legislativas y el cacique del distrito de Chelva tan sólo fue derrotado en dos ocasiones. Es más, esto no fue así porque el Ministerio de Gobernación cediera el distrito voluntariamente tras el pacto del encasillado, sino porque, al contrario, gobiernos sucesivos recurrieron a métodos fraudulentos para combatir a los caciques locales pero no lograron vencerlos. El Gobierno utilizó la Administración y los cuerpos de seguridad del Estado para derrotar al candidato del distrito de Chelva. Con tal fin, destituyó a guardas rurales, administradores de correos, administradores de rentas, alcaldes y un largo etcétera; pero ni aún así logró doblegar a los caciques rurales que se mantenían fieles al cacicato de Gil Roger y Duval (32), que había colocado a sus familiares y amigos en los diferentes cargos que le suministraba la Administración de un Estado como el de la Restauración, centralizado pero con grandes insuficiencias e ineficacia manifiesta (33). El amiguismo, familismo y patronazgo formaban los cimientos de este poder paralelo al del Estado.

Tras sucesivos enfrentamientos entre el poder gubernamental y el caciquismo local, el distrito de Chelva logró «hacerse» un «diputado natural» que no se sometió al «Turno». Veamos cuáles eran las características de «el Diputado»: su nombre era José Manteca Oria y su profesión era la abogacía. Pertenecía al partido liberal y trabajaba en Madrid, allí conoció a Gil Roger y Duval —cacique de Chelva y senador electo por la provincia (34)— que le ani-

(31) Cf. nota 3. El distrito electoral de ALBAIDA es un ejemplo principal: demuestra que la asociación de notables locales y provinciales combatió a caciques locales aislados. *El Mercantil Valenciano* (20-III-1886); «Las elecciones en el distrito de Albaida», en *Las Provincias* (25-I-1891) y (17, 19-I-1891); «Manifiesto electoral de D. Enrique Dupuy de Lome, candidato por el distrito de Albaida», en *Las Provincias* (13-I-1891).

(32) *El Mercantil Valenciano* (20-I-1876).

(33) HERR, Richard: «Spain», en: Spring, D. (ed.) *European Landed Elites in the nineteenth Century*, The John Hopkins University Press, pp. 113-114.

(34) Los datos biográficos de la familia Roger proceden de: Azorín, op. cit., pp. 194-197; «Representantes de Valencia en las Cortes», año 1881 (*A.L.P.*), p. 198. Relación de senadores aparecida en *A.L.P.*, años 1883, 1885, 1888, 1889, 1890, 1891. «Necrologías», año 1941 (*A.L.P.*) p. 325.

mó a solicitar la plaza de juez municipal en el mencionado distrito. Una vez allí, se casó con la hija de Gil Roger y, más tarde, la familia le confió la representación política en el Congreso de los Diputados y se convirtió en el «Diputado natural» del distrito (35).

Así pues, tal y como ya afirmó en su día Romero Maura (36), los diputados no siempre eran agentes de Madrid y los caciques, apoyados por su clientela, podían enfrentarse y vencer en el pacto del encasillado. Pero vayamos un poco más adelante en el razonamiento y profundicemos en los entresijos del ejemplo que hemos elegido. Para conseguir tal objetivo es necesario conocer algunos datos biográficos de Gil Roger y Duval: era un liberal que había nacido en Chelva y pertenecía a una familia modesta. Se enriqueció con el tráfico de arriería y el comercio, a partir del cual creó una vasta fortuna, asociándose para ello con un personaje apellidado Santaella (37); aunque desconozco los datos biográficos de este socio de Gil Roger, he podido averiguar que Santaella era de Cuenca, provincia en la que Gil Roger pagaba tal cantidad de contribución al Estado que ocupaba el 4.º lugar en la lista de los 50 mayores contribuyentes de la provincia (38).

En resumidas cuentas, el poderío de Gil Roger no sólo es un hecho demostrado por las narraciones biográficas consultadas, sino por los datos estadísticos de la Hacienda Pública española. Si a todo esto añadimos que tenía gran amistad con los principales miembros de la élite política, como Sagasta o Ruiz Zorrilla, y que él mismo había desempeñado el cargo de senador y diputado a Cortes, no cabe ya la menor duda de que Gil Roger (39), cacique y senador durante la Restauración, además de rico propietario y comerciante, formaba parte de la «oligarquía» de la que nos habla Joaquín Costa (40).

El ejemplo que hemos entresacado nos lleva a observar que la localización geográfica no era tan local como decía Joaquín Costa; pues el poder de muchos caciques iba más allá del mero control de la Administración pública del municipio. Así, Gil Roger, entre otros, actuaba de empresario de sus propias tierras, finanzas o negocios comerciales, y empleaba asimismo su influencia política en Madrid y en la provincia. Es más, en el ejemplo que he-

(35) «Necrologías», año 1902 (A.L.P.) p. 479.

(36) ROMERO MAURA, J.: «Apéndice a la sección 2», en: R. Carr: *España 1808-1939* (Barcelona, 1970) pp. 471-472.

(37) Cf. nota 34.

(38) CONGOST, Rosa: «Lista de los mayores contribuyentes de 1875», *Agricultura y Sociedad*, 27 (abril-junio-1983), p. 346. Gil Roger ocupaba el 4.º lugar con 4.310,08 pesetas.

(39) Cf. nota 34.

(40) COSTA, J.: *Oligarquía y Caciquismo como la forma actual de Gobierno en España. Información en el Ateneo de Madrid, 1901* (Madrid, 1975), pp. 3-98.

mos seguido, observamos que utilizaba a profesionales para que desempeñaran cargos políticos. En otras palabras, el cacique real era Gil Roger, que delegaba una parte de su poder en manos de los diputados, caciques lugareños, burócratas y empleados de la Administración, mientras él desempeñaba en Madrid el cargo de senador (41). Pero, en definitiva, la red de clientela local, apoyada en el familismo y el patronazgo, giraba en torno a Gil Roger y no en torno a quienes controlaban la Administración pública del municipio y ocupaban puestos de responsabilidad política: alcaldes, diputados provinciales, a Cortes, etcétera. En otras palabras, el cacique real de un pueblo, comarca, distrito o provincia, era aquel que tenía en torno a sí la red de clientela que le permitía presionar frente a otros e intentar imponer sus condiciones. Fijar la atención en el alcalde, el maestro, o el cura del pueblo es desenfocar el problema (42); o, si se quiere, es dirigir el objetivo a una parte minúscula de lo que se quiere investigar. Eso nos permite conocer las características de un cacique rural con mayor detalle y minuciosidad, pero a veces raya en lo anecdótico y dificulta la comprensión del sistema político de la Restauración Alfonsina (43).

Para evitarlo es necesario reconocer que Joaquín Costa nos legó una visión esquemática del modo en que estaban organizadas las estructuras sociopolíticas: diferenciaba entre *prohombres*, que configuraban la *oligarquía* estatal, y *caciques*, cuyo poder se extendía tan sólo en el estrecho marco de una localidad o una región; o sea, diseñaba una pirámide de poder en la que los oligarcas quedaban por encima de los caciques y pactaban con estos últimos desde una posición de fuerza, apoyándose en la autoridad de un Gobierno central que, asimismo, se servía del gobernador, los alcaldes, y otras autoridades de la provincia para quedar legitimado, a través de un fraudulen-

(41) Siempre fue elegido senador «por la provincia», no por derecho propio ni por las corporaciones. A lo largo de 10 años (1880-1890) el número y nombre de los senadores valencianos se mantiene casi sin variación. Había un total de 9 senadores por año. De dicho número, 3 eran fijos por ser vitalicios y en los otros 6, aunque eran elegibles, apenas se dan cambios, siempre se alternan los mismos nombres. En resumen, a lo largo de 10 años no aparecen 90 nombres distintos de senadores, sino que dicho cargo se lo reparten entre 27 personas. Esto nos da una idea bastante precisa de la relevancia política de Gil Roger y Duval, senador en 1882-1884-1887-1888-1889-1890. Cf. nota 34.

(42) Con tal afirmación no niego el interés de obras como la de Barnett Singer, *Villages Notables in nineteenth-Century France, Priest, Mayors, Schoolmasters*, (New York, 1983). Muy al contrario, un estudio como éste nos permitiría conocer las causas del republicanismo y el anticlericalismo, unidos en algunos distritos rurales valencianos. Asimismo, entenderíamos que algunas logias masónicas valencianas defendieran candidatos declaradamente masónicos y enemigos de la Iglesia Católica. Cf. nota 14.

(43) Cf. nota 8. El estudio de la comunidad rural sin ver sus conexiones con el Estado puede dificultar la comprensión. De igual modo que estudiar a personajes locales sin ver quiénes eran sus superiores provinciales puede llevarnos también a una estrechez de miras.

to sistema electoral que lo envolvía todo en una falsa apariencia democrática (44).

Muchos estudiosos del caciquismo han aceptado el esquema «costista» para el análisis del poder socio-político (45). Sin embargo, a partir del estudio realizado en la provincia de Valencia, este esquema «costista» para la comprensión del funcionamiento político de la Restauración debería ser puesto en entredicho, tal y como ya han hecho algunos autores (46). Por una parte, es cierto que los caciques se definen siempre en base a su poder local, pero no es menos cierto que en la provincia de Valencia durante la Restauración había muchos «caciques por delegación»: la aristocracia terrateniente y la financiera acostumbraba hacer una delegación de poder en manos de administradores, políticos locales, profesionales, etcétera. En estos casos existía una separación clara entre oligarcas y caciques, pero estos últimos no hacían más que ejecutar las órdenes de los primeros. Por otra parte, son muchos los casos en que el poder oligárquico y el caciquil estaban en unas mismas manos, y así lo hemos anotado anteriormente al hablar de Gil Roger, «cacique-senador» del distrito de Chelva.

Vemos mezclados los dos temas en que hemos observado discrepancias en la interpretación del caciquismo: la localización geográfica, que no siempre era tan local, la condición social del que ejerce de cacique, la cual no siempre estaba separada del que ejerce de oligarca, ni en todos los casos estaba tan sólo circunscrita al estrecho marco de la Administración y el poder que de ella se deriva. En definitiva, en muchos casos la oligarquía valenciana se confundía con el cacique local y provincial que conservaba para sí una representación política que no podía ser cuestionada. El conflicto entre la estructura de poder de la comunidad rural, el de la diputación provincial y el del Estado, estaba siempre latente, aunque sólo afloraba y llegaba a la opinión pública en los momentos de contienda electoral. De ahí que sean los períodos electorales los que pueden arrojar más luz sobre el tema.

(44) COSTA, J.: op. cit., pp. 19-27.

(45) HERR, R.: op. cit., pp. 115-117.

(46) Cf. nota 17.

A CRISE DO LIBERALISMO E AS ORIGENS DO «AUTORITARISMO MODERNO» E DO ESTADO NOVO EM PORTUGAL

FERNANDO ROSAS

1. INTRODUÇÃO

É ponto pacificamente aceite pela historiografia portuguesa do período contemporâneo que a crise do sistema monárquico constitucional finalmente implantado em 1834, após as convulsões posteriores ao pronunciamento liberal de 1820, se abre no início da última década do século XIX.

A crise política, económica e financeira de 1890/91 —marcada pela bancarrota financeira do Estado português simultânea com a tempestade política originada pelo Ultimatum britânico de 11 de Janeiro de 1890 (1) —assinala, na realidade, o início do fim do regime monárquico derrubado pela revolução republicana de 5 de Outubro de 1910. Mas, como trabalhos recentes acentuaram (2), parece dever significar, mais do que o simples princípio do processo de superação de certa *forma* de Estado, o começo da longa crise do sistema liberal português que virá desembocar na Ditadura Militar de 1926 e depois no Estado Novo.

Analisar sumariamente alguns dos factores da crise do sistema liberal monárquico português no fim do século passado e as grandes linhas da dinâmica contraditória das alternativas que historicamente lhe buscam suceder, é o objectivo da presente comunicação. No seu contexto se procurarão resumidamente surpreender a emergência e as especificidades do fenómeno do «autoritarismo moderno» e do seu percurso até às origens do Estado Novo.

2. A CRISE DO SISTEMA LIBERAL MONÁRQUICO

A vaga de indignação nacionalista anti-britânica que sacode o país, especialmente os seus centros urbanos, após a aceitação pelo rei D. Carlos e pelas instituições políticas supremas da Monarquia do *diktat* de Londres de

(1) *Ultimatum* britânico. Em 11 de Janeiro de 1890 o Governo britânico intimou o governo português a abandonar no prazo de poucas horas, sob pena de retaliações políticas e militares, parte dos territórios que explorava entre as colónias africanas de Angola e Moçambique, com vista a possibilitar a expansão britânica para o norte a partir da África do Sul. O *ultimatum* foi aceite no próprio dia pela coroa portuguesa, originando grandes manifestações patrióticas de protesto contra a Grã-Bretanha e a monarquia.

(2) Cf. Manuel Villaverde Cabral, *Portugal na Alvorada do século XX*, ed. Regra do Jogo, Lisboa, 1979.

Janeiro de 1890, não se limita a originar uma complexa crise goverantiva: vem evidenciar o impasse do sistema político-institucional da monarquia liberal.

Na violência dos ataques então desencadeados contra o rei, a dinastia de Bragança, a corôa e os seus «áulicos» na governação, em cujo contexto a ofensiva republicanista associa a Monarquia à própria origem da «decadência nacional» que a pátria atravessaria, desenha-se, para além do discurso ideológico e da retórica nacionalista da pequena burguesia republicana, a grave crise de legitimação a que fora conduzido o liberalismo monárquico.

Desde sempre respousando o seu sistema representativo, especialmente na província, nas redes de caciques e influentes locais —habituais «fazedores de eleições» através das «chapeladas» (3) e dos caceteiros por conta dos governos que se alternavam no controlo do aparelho de Estado— o constitucionalismo monárquico associara ao caciquismo, a partir de 1851, com a «paz regeneradora» (4), o rotativismo. Ou seja, o monopólio de dois partidos e das respectivas clientelas no controlo, em regime de alternância, do Governo e dos lugares do Estado. Partidos que com o tempo, e apesar das mudanças ocorridas quanto a um dos parceiros, se tornam política, ideológica e até socialmente indistintos, como típicas associações essencialmente clientelares e distribuidoras de sinecuras nos respectivos turnos de governação; partidos cuja rotatividade consagra, não obstante, o exclusivo acesso à área do poder de uma oligarquia de grandes interesses ligados à terra, aos meios financeiros ou do comércio colonial e internacional.

A não genuidade da representação parlamentar pelo sistema do cacicato e o bloqueio do pluralismo político na governação e na vida política pela oligarquia rotativa eram agravados por uma legislação eleitoral censitária e restritiva que eliminava da capacidade eleitoral activa a esmagadora maioria dos cidadãos: em 1890, só 5% da população portuguesa tinha direito a voto. O estrangulamento deste sistema institucional agudizou-se com o desenvolvimento industrial e a urbanização do último quartel do século. Nos principais centros urbanos (a população de Lisboa e Porto aumenta, entre 1890 e 1911, respectivamente 44% e 40%) o advento de novas indústrias, o crescimento da burocracia estatal, a expansão dos serviços comerciais e das profissões liberais origina o desenvolvimento polarizado de uma plebe urbana (o proletariado industrial recém-chegado dos campos, o artesanato industrial, as camadas inferiores dos empregados dos serviços públicos, do comércio, etc.) quase completamente destituída do direito de participação no sistema político.

(3) Designação, na gíria política da época e que permaneceu, das fraudes eleitorais.

(4) «Paz regeneradora». Longo período de acalmia política e social que se sucede ao golpe militar de 1851 do qual resultará o predomínio do Partido Regenerador na vida política e o período designado por Regeneração.

co. Sobre ela, e tendendo cescientemente a hegemonizar o seu descontentamento político e social, as camadas intermédias da população urbana; a pequena burguesia dos serviços, das profissões liberais, dos pequenos e médios negócios —gente normalmente com rendimentos e cultura que lhes permitem votar, mas marginalizados pela oligarquia da área do poder e do acesso aos grandes empreendimentos (e rendimentos) económicos e financeiros. É esta a base social típica do republicanismo português que, na viragem do século, conquistará às organizações operárias socialistas e anarcosindicalistas a liderança, como decisiva força de manobra no ataque à monarquia, da plebe urbana.

É ela igualmente, no sentido de conquistar o seu espaço de participação política, que se constituirá na grande força de pressão democratizante do sistema liberal monárquico, pressão que evoluirá para formas tanto mais radicais, quanto a monarquia constitucional se mostra totalmente incapaz de qualquer medida séria de reforma tendente ao enquadramento das forças emergentes da pequena burguesia urbana. Pelo contrário, o crescendo da «onda republicana» alimenta-se da crispação dos últimos governos rotativos (por exemplo, as medidas repressivas da ditadura de Hintze Ribeiro, 1894-97) e do estreitamento defensivo do sistema eleitoral (leis eleitorais crescentemente restritivas de 1894 e de 1901) reforço do carácter censitário do sufrágio, exclusão dos analfabetos do direito de voto, eliminação da representação das minorias, diluição do voto urbano pela redifinação dos circulos eleitorais). Medidas que não impedem o processo de desagregação dos partidos rotativos a partir de 1901, e a falência final do sistema anunciada pela ditadura de de João Franco (5) em 1907, ela própria ante-câmara do regicídio (1908) e da proclamação da República em 5 de Outubro de 1910.

Mas as contradições que opõem o bloco social dos marginalizados do sistema, liderado pelos republicanos, à oligarquia liberal monárquica, não são as únicas que se produzem na sociedade portuguesa finisecular. Por isso mesmo, a alternativa republicanista —a alternativa da reforma do sistema liberal pelo seu alargamento/democratização a novas camadas sociais até aí dele excluídas— se é a que politicamente se impõe em 1910 como solução superadora do impasse institucional a que chega a expressão monárquica do li-

(5) João Franco. Figura destacada de um dos dois principais partidos da monarquia, o Partido Regenerador, abandona-o em 1901 e cria o Partido Regenerador Liberal, desenvolvendo um discurso e uma prática onde alguns autores encontram aspectos precursores do autoritarismo moderno. Chamado pelo rei à chefia do ministério em 1906, governará em ditadura de Abril de 1907 a 1 de Fevereiro de 1908, data do regicídio, por muitos visto como uma resposta às violências de ditadura franquista.

beralismo português, isso não significa que fosse a única, ou sequer principal, que se gerara no processo de crise e transformação aberto em 90/91 (6).

É talvez preciso considerar a vertente económica e social dessa conjuntura para abarcar a dimensão verdadeiramente estrutural da crise que começa a ameaçar o liberalismo português, muito para além da simples contestação da forma monárquica do Estado.

Na realidade, as agudas dificuldades financeiras dos anos 90 trazem consigo, antes do mais, a própria falência do modelo económico liberal da Regeneração. Assentava ele, em termos muito gerais, por um lado, num livre cambismo agrícola tendo como parceiro privilegiado a Grã-Bretanha (e gerador de uma típica relação de dependência: o país especializado na exportação de produtos agrícolas —vinhos, frutas, carne, cortiça...— e constituído, apesar de algum protecçãoismo às indústrias, como importador de máquinas, matérias primas industriais e produtos manufacturados); por outro, numa prática sistemática do défice orçamental e do endividamento interno e externo do Estado, financiadores dos grandes empreendimentos infraestruturais —caminhos de ferro e estradas— lançados na segunda metade do século. A crise internacional dos anos 90 vai atingir mortalmente tal política: a perda dos mercados agrícolas de exportação, o bloqueio do financiamento externo, o agravamento do défice comercial e da dívida externa, e sobretudo a inexistência de divisas para os solver —a bancarrota do Estado— empurram os grupos sociais dominantes para a imprescindibilidade de revisões mais ou menos profundas das suas estratégias económicas e políticas.

Para a débil e bloqueada burguesia industrial abre-se a oportunidade histórica de, face ao abrandamento da concorrência dos capitais e das mercadorias britânicas, face à debilitação do *lobby* do import/export, partir à conquista do mercado interno: substituindo importações, criando novas indústrias, transformando em seu proveito as matérias primas nacionais, etc. Para tal, ela pede ao Estado uma nova atitude de intervenção política e económica: que contenha as reivindicações operárias despoletadas com a industrialização neste último quartel, dado não ter poder económico que permita políticas sociais de enquadramento e diálogo; que proteja o mercado nacional e colonial da concorrência externa; que fomente a conquista de mercados externos; que compense com os seus financiamentos as carências de capital para o investimento industrial; que arbitre e componha os dissídios com os

(6) Não consideraremos aqui, por obviamente marginal aos propósitos deste trabalho, a «alternativa operária» ao regime monárquico liberal e depois à República, de alguma maneira formulada —por remota que fosse a sua viabilidade nas condições históricas da sociedade portuguesa de época— pelas correntes socialista, anarco-sindicalista, e a partir de 1921 pela corrente comunista, que se foram sucedendo na liderança das organizações operárias portuguesas desde 1897.

outros sectores da classe dominante. Apesar de, por circunstâncias que é dispensável para os propósitos deste trabalho serem aqui analisadas, não parecer poder falar-se de um *take off* industrial em Portugal neste período, de esta oportunidade não ter podido ser aproveitada para a imposição hegemónica de uma estratégia industrializante, o certo é que, não obstante, esta é a fase de um modesto mas real «surto industrial» (7), do surgimento dos primeiros rudimentos de indústrias básicas (cimentos, adubos fosfatados), da conquista da pauta proteccionista de 1892, da reserva do mercado colonial para a textil algodoeira. A burguesia industrial portuguesa sobe por essa via ao palco da cena económica e política. E o que é importante registar é que, desde o primeiro momento, por virtude das debilidades históricas do seu processo de acumulação, o faz fortemente apoiada na protecção e intervenção do Estado: o faz postulando uma concepção difusamente autoritária do papel do Estado que pouco tem a ver já com os paradigmas tradicionais do Estado liberal.

É curioso verificar que a crise leva as fracções da classe dominante hostis à estratégia da industrialização, a reivindicações formalmente idênticas quanto ao papel do Estado: os agrários do sul pedem —e obtêm (leis de 1889 e 1898)— a reserva do mercado interno para o trigo nacional; os grandes vinhateiros reclamam o exclusivo do mercado colonial, e ambos, «senhores do pão e do vinho», exigem medidas várias de intervenção estadual visando a contenção salarial e o fomento da produção e do lucro agrícola sem alteração —e possibilitando a conservação— das estruturas fundiárias tradicionais ameaçadas pelo fomento industrial.

De uma forma geral a crise de 90/91, gerando uma nova e desigual dinâmica de desenvolvimento e de equilíbrio relativo entre os vários sectores de uma classe dominante globalmente débil, dependente, sem um sector claramente hegemónico, implicará, para o conjunto deles, a reformulação, inicialmente vaga e de conteúdos concretos variáveis para as diferentes estratégias, da concepção do papel e da natureza do Estado. O Estado que intervem economicamente, que acode aos sectores em crise, que protege, que financia, que constrói infraestruturas; o Estado dotado da força, da autoridade política e do prestígio indispensáveis para tal; um outro tipo de Estado que as alternativas autoritárias diferentemente começam a formular, produto de novas contradições e necessidades geradas pelas mudanças económicas e sociais da sociedade portuguesa —e não só delas— nos alvares do século XX. A superação, em suma, do liberalismo político e económico, não pela sua regeneração democratizante —republicana ou outra— mas pela rotura, pelo postulado de um diferente tipo de poder político de cunho anti-liberal e de

(7) Cf. Cabral, *idem*.

raíz autoritária. O prolongado e acidentado processo histórico de decantação, clarificação e conciliação dos diferentes tipos de estratégia incitos nesta(s) alternativa(s) conduzirá à progressiva secundarização da questão da forma (republicana/monárquica) do Estado em favor da redefinição da sua natureza, isto é, levará ao Estado Novo.

3. A FALÊNCIA DA ALTERNATIVA DEMOCRATIZANTE REPUBLICANA

É sabido que a I República (1910-1926) falhou como tentativa de regeneração democratizante do liberalismo monárquico. Toda a sua história é a história do agitado processo agónico do liberalismo português, agora na sua final expressão republicana.

Si quisessemos, em jeito de síntese sumarássima, sistematizar as razões principais da falência da alternativa democratizante-republicana falaríamos em três grandes ordens de problemas:

— Em primeiro lugar, o cerco social do republicanismo. Fenómeno pequeno-burguês e essencialmente urbano, a revolta republicana triunfa em Lisboa e seus arredores mercê da favorável correlação de forças aí existente para o bloco social que a protagoniza, e é «proclamada pelo telégrafo» para o resto do país, ou seja, é passivamente consentida, sobretudo no mundo rural, mercê da situação particular de quase total isolamento social e político em que se encontra o regime monárquico e a que antes nos referimos. Mas o republicanismo chega ao poder num momento em que já começa a ser claro para a maioria das «forças vivas» (8) que a alternativa para o liberalismo monárquico não é democratismo republicano: fosse para o poderoso bloco do conservadorismo ruralista, fosse para as forças emergentes do industrialismo, a necessidade de um Estado forte, mantenedor da «ordem», económica e socialmente interveniente, isto é, não liberal, era questão acente. O que os levará, de uma forma geral, não obstante as contradições sobre tudo o mais que competiria a tal Estado fazer, a encarar com indisfarçada desconfiança e hostilidade a República, e a alimentar uma latente e constante actividade conspiratória contra ela. É bem certo, no entanto, que a República e o partido que nela representará o grande traço de continuidade da governação republicana —o Partido Democrático (9) de Afonso Costa e depois de António Maria da Silva— tentarão sempre esforçadamente conquistar a confiança das «forças vivas» ou, pelo menos, dos seus sectores industriais e de

(8) «Forças vivas». Designação empregue na linguagem política e jornalística dos primeiros 30 anos desde século para designar as forças económicas e sociais do patronato.

(9) Partido Democrático. Designação porque foi conhecido o Partido Republicano Português quando, a partir de 1911, a sua direcção passou a ser dominada pela ala radical e jacobina chefiada por Afonso Costa.

import/export; convectê-los da sua competência e zelo para gerir o Estado e os seus interesses; ceder ao essencial das suas exigências. Mas, por paradoxal que isso pareça, tal atitude só agravou o isolamento social do republicanismo: porque foi insusceptível, no seu conjunto, de demover as classes dominantes do projecto autoritário de liquidação do liberalismo; e porque, no afã de aquietar os meios burgueses face ao crescendo da agitação social operária, os governos republicanos envolveram-se numa quase guerra permanente contra o movimento operário que acabaria por o cortar completamente deste seu aliado do «5 de Outubro». Se em momentos cruciais de ofensiva das direitas o operariado ainda ocorre a «defender a República» (contra as tentativas de restauração monárquica em 1919, contra as manobras e os golpes político-militares das «forças vivas» em 1924 e 1925), o certo é que ele acabará por assitir impassível, quando não colaborante, ao golpe de misericórdia de 28 de Maio de 1926. Isolado das «forças vivas», cortado do movimento operário, os grandes momentos de crise económica e política farão desertar do republicanismo mesmo parte dos seus sectores tradicionais de apoio nas classes urbanas intermédias: é o que sucede com os efeitos da I Guerra, em 1917, e posteriormente com o impacto das medidas de valorização do escudo e de equilíbrio financeiro em 1924/25. Mais vulnerável que nunca, o republicanismo irá baquear. Primeiro, em Dezembro de 1917, durante o ensaio algo precoce de um «autoritarismo moderno» resultante da revolta e do consulado sidonista (10), depois, com o «28 de Maio» de 1926 (11) que, rico das experiências anteriores, encerrará duradouramente a experiência de 92 anos de liberalismo em Portugal.

— Em segundo lugar, dever-se-à referir a impossibilidade/incapacidade do republicanismo democratizar o sistema político. Esta situação é simples de explicar: realidade social minoritária, e, como vimos, relativamente isolada, a pequena burguesia urbana republicanista e o seu Partido Democrático opõem-se ao alargamento e ao reforço da transparência e da representatividade do sistema político, o que para eles poderia significar o abandono da área do poder, senão o retorno a certa marginalização política. Caía-se, assim, nesta situação curiosa: à sua direita, o Partido Democrático desejava demonstrar a capacidade de governar no interesse e em nome das «forças vivas», mas para o poder fazer, tinha de impedir o acesso à direcção do Esta-

(10) Sidonismo. Regime político instaurado pela revolta militar de 5 de Dezembro de 1917 de que foi figura central o professor universitário, major do Exército e Presidente da República Sidónio Pais. Regime de rotura com o constitucionalismo republicano democrático, alguns autores vêem nele um ensaio precoce dos novos autoritarismos que vingarão na Europa do pós-guerra (cf. António Telo, *Sidonismo, e o movimento/Operário Português*, ed. Ulmeiro, Lisboa, 1977).

(11) Golpe militar que põe termo à I República instalando uma Ditadura Militar, fase de transição para a instauração do Estado Novo.

do dos partidos que tendessem a assumir tal representação, designadamente os partidos da direita republicana que a isso expressamente se candidavam. Contra essa concorrência à direita, o jacobinismo afonsista (12) lançará as suas milícias privadas («Formiga Branca», «Voluntários para a Defesa da República», etc.) assaltando sedes de jornais e de partidos, prendendo e intimidando, ou agitará a Lei de Separação das Igrejas e do Estado (de 1911) em perseguições político-religiosas —uma verdadeira acção de «terra queimada», tendente a manter, por meios alheios à concorrência política eleitoral, o monopólio do espaço de intervenção política, o controlo do poder, alcançado entre Outubro de 1910 e 1913 (13).

O mesmo se passa, todavia, à sua esquerda: face à agitação operária que cresce na razão directa do seu desencanto com a República, esta irá adoptando medidas, por vezes, de excepcional violência (espingardeamento de manifestações, deportações sem julgamento, perseguições à imprensa, assaltos a sindicatos, prisões maciças, etc.) visando não só bloquear a participação/concorrência do operariado na vida política, mas sobretudo demonstrar às «forças vivas» a sua capacidade de «manter a ordem», de gerir o Estado contra os que ameaçavam a sua subversão. Esta recusa em chamar o operariado à participação política terá um elevado custo para a República e para o Partido Democrático: o proletariado organizado irá radicalizar a sua luta crescentemente à margem e contra o sistema político liberal, colocando-se progressivamente em clara rotura com a República. Naturalmente, esta acção repressiva à direita e à esquerda escourava-se na manutenção de um sistema político-institucional e eleitoral que, contrariando as promessas republicanas, não conhece qualquer democratização significativa:

a) O Partido Democrático, principal herdeiro da máquina eleitoral e do cacicato dos partidos monárquicos, passa a fabricar, só que agora sem parceria rotativa, os actos eleitorais: ganhará assim, sem surpresas, 5 das 6 eleições parlamentares a que concorre durante a I República. O monopólio político, a «ditadura do P. Democrático», torna-se assim inderrubável pela via eleitoral: ele só cederá o lugar ou pela via da força, do golpe militar, ou, frequentemente, face ao risco daquele, quando o faz por conveniência própria. E é também normalmente pela força que, quando por ela arredado, irá recuperar o poder.

b) A legislação eleitoral de 1911, 1913 e 1915 não cumpre a promessa do sufrágio universal: continuará a negar o direito de voto às mulheres e aos

(12) Afonsista. De Afonso Costa, ver nota 9.

(13) Em 1913 têm lugar eleições parciais que dão a maioria parlamentar ao Partido Democrático.

analfabetos, o que exclui a maioria dos operários industriais e a enorme massa da população camponesa. Não nos esqueçamos que, em 1920, mais de 65% da população é analfabeta. Nas eleições de 1921, por exemplo, o número de votantes corresponde a 5,8% do total da população, sendo a percentagem dos com direito a voto de 11,2%.

c) O impasse do sistema institucional exprime-se assim num parlamento simultaneamente de limitada representatividade e, até 1919, constitucionalmente indissolúvel pelo próprio Presidente da República. Mas mesmo depois de consagrado o direito de dissolução, ele em nada contribui para assegurar a alternância, dado o controlo do P. Democrático sobre a máquina eleitoral. Estavam, assim, criadas as condições para a instabilidade política e a ameaça permanente de subversão do sistema: de 5 de Outubro de 1910 a 28 de Maio de 1916 a I República conhecerá 45 governos e 29 intentonas revolucionárias.

— En terceiro lugar, e por último, regista-se a ausência de uma «ideia de Estado», de um projecto político ou económico próprio do republicanismo e dessa forma susceptível de aglutinar um bloco social de apoio estável e estabilizador. Essa circunstância, sem dúvida atribuível à instabilidade governativa que caracteriza a I República, à ocorrência da I Guerra, etc., tem talvez algo a ver com realidades mais profunda: com a própria especificidade política, ideológica, mental da base social do republicanismo. Uma amálgama de estratos sociais urbanos intermédios, com uma coesão mais ditada por objectivos imediatos de promoção (ou de sobrevivência) social e política, mas tendendo, no seu comportamento quanto aos objectivos estratégicos, à atracção pelos grupos sociais polarizados e de contornos e actuação social e política mais afirmada.

O que é facto é que o republicanismo chega ao poder defendendo desde sempre o primado da «questão política», portanto, com algumas ideias político-institucionais imediatas —as indispensáveis à abertura do espaço institucional para a intervenção política da pequena burguesia urbana— mas sem quaisquer precisões programáticas no domínio das reformas económicas e sociais.

Esta actuação, mais denotadora de um certo padrão de comportamento sociológico do que de uma consciente pretensão de ocultação política, vai pautar a governação republicana: feita essencialmente da gestão de um quotidiano de crises e pressões, sem uma estratégia de fundo coerente visível, balançando ao sabor dos safanões da conjuntura, pretendendo sobretudo demonstrar a sua capacidade de governar para outrém mais do que por si própria. É isso que empresta à I República essa sensação —que parece, aliás, corresponder à realidade histórica do período— de transição para «outra coisa».

Os momentos raros onde parece definir-se um esboço de política económica coerente —o equilíbrio orçamental de Afonso Costa, em 1913, a política de estabilização financeira de Álvaro de Castro, em 1924— não têm nem continuidade em si próprios, nem possibilidade de articulação com outros objetivos e medidas. E aquilo que mai se assemelhou com a formulação de uma certa ideia do «papel de Portugal no mundo» e com o traçar de um caminho para o alcançar —a política do intervencionismo na I Guerra mundial— traduziu-se numa manifestação típica do voluntarismo republicanista: o desejo de regenerar Portugal a golpes de audácia e de diplomacia —de ideologia— sem tocar nos factores estruturalmente condicionantes da dependência e do atraso do país. A intervenção assim concebida e executada iria, aliás, com o seu cortejo de dramáticos efeitos económicos, sociais e políticos, agudizar todas as dificuldades e contradições do regime, precipitando-o numa crise, à qual, em última análise, ele acabaria por não sobreviver.

Da I República ficaria, no entanto, como permanência cultural, cívica e mental importantíssima —talvez nem sempre devidamente considerada por alguma historiografia recente de desmontagem da tradição historiográfica de exaltação republicanista— a obra de laicização do Estado e da sociedade civil, peça fundamental da sua modernização em termos democráticos. A separação das Igrejas e do Estado, as leis da família, do divórcio, do registo civil, foram aquisições culturais e cívicas definitivas da mentalidade democrática portuguesa, nas quais o próprio Estado Novo, quanto ao essencial, não lograria mexer.

4. AS ALTERNATIVAS AUTORITÁRIAS. AS «DUAS DIREITAS»

Foram os trabalhos de M. Villaverde Cabral (14) que na hitoriografia portuguesa primeiramente chamaram a atenção, ao arrepio de certa tradição historiográfica liberal, para a necessidade de não confundir as manifestações precursoras daquilo a que chamou o «autoritarismo moderno» —designadamente o franquismo e o sidonismo (15)— com o ultramontanismo absolutista e tradicionalista.

A observação e a pista que elas abrem parecem-me essenciais para uma melhor compreensão da história portuguesa do século XX em geral, e do fenómeno político, económico e social do Estado Novo em particular, de tal forma a dinâmica de contradição/arbitragem entre essas «duas direitas» informa a génese e a natureza do regime salazarista.

(14) Cf. Cabral, ob. cit. e «A "segunda républica" portuguesa numa perspectiva histórica» in *Análise Social* vol XIX (75), 1983, 1.º, págs. 127-142.

(15) Ver notas 5 e 10 respectivamente.

A assimilação num mesmo fenómeno reaccional desses dois tipos de discurso autoritário tem, todavia, alguma razão de ser decorrente do próprio processo histórico da crise do liberalismo e da ascensão do autoritarismo em Portugal.

Antes do mais, porque ambos são uma reacção aos mesmos problemas, são respostas, tentativas, de superação da crise do capitalismo concorrencial e do Estado liberal iniciada na transição do século. Por isso, quer os grupos sociais emergentes desse processo de transformação, quer os políticos e socialmente ameaçados no seu estatuto tradicional; quer os arautos da modernização, quer os paladinos da conservação, desenvolvem um discurso formalmente idêntico: criticam a instabilidade política e social a que o sistema daria origem, pedem a «moralização» da vida pública, a «ordem», um Estado «forte» política e financeiramente que, por esta via, possa ser um activo protagonista da vida económica, etc.

Há um invólucro reivindicativo formalmente idêntico que, ocultando embora profundas diferenças de estratégia entre os grupos sociais dominantes, e entre estes e os sectores intermédios que aderem a tal discurso, parece evidenciar a aceitação de uma base mínima política, institucional, económica, de actuação comum para a redefinição do Estado e a superação do liberalismo.

Ora é precisamente isso que historicamente se verifica, o que não ajuda à clarificação distintiva que o fenómeno merece. Ou seja, nas crises cruciais do liberalismo posteriores à implantação da República —a crise da Grande Guerra, a crise do início dos anos 20— as «duas direitas» unem-se e confundem-se num equilíbrio instável para conspirar e derrubar o regime, primeiro, e depois, ainda que com evidente e crescente conflitualidade entre si, para tentar governar em moldes novos (experiência sidonista de 1917-18, Ditadura Militar e Estado Novo posteriormente a 1926). Esse comportamento parece-me particularmente característico da classe dominante portuguesa do primeiro quartel do século vinte, aspectos a que já antes aludimos: fortemente atingida pela crise do sistema, globalmente débil e dependente, sem sectores claramente capazes de hegemonizar um programa político e económico próprio ou de gerar os correspondentes movimentos políticos. Por tudo isto, fortemente dividida numa luta desesperada pela defesa dos seus interesses, mas, por tudo isso também, tendo necessariamente de conjugar forças —através de laboriosos esforços políticos e organizativos— para os grandes passos de interesse comum, e precisando vitalmente da intervenção do Estado (contra as reivindicações operárias, socorrendo os sectores em crise, regulando a concorrência, arbitrando os dissídios intestinos) para sobreviver e prosperar. O Estado Novo virá realizar com êxito duradouro a síntese da

experiência de sucessos e fracassos das direitas portuguesas. Como noutra local procurei demonstrar (16), ele representa a estabilização de um equilíbrio arbitrado pelo salazarismo entre as «duas direitas», entre as forças da modernização e as da conservação na classe dominante, e entre esta e os sectores intermédios, num compromisso ideológico e político de raiz autoritária, anti-liberal e anti-democrática, e onde coexistem contraditoriamente os elementos de desenvolvimento e os de estagnação no plano económico.

Se assim é, poder-se-à questionar qual o interesse operacional de distinguir «duas direitas», dois discursos autoritários que só são acção, só são poder, quando se confundem e, em certa medida, se anulam. A dúvida não me parece de pôr: insisto em que o entendimento do processo histórico de ascensão do autoritarismo moderno e do advento Estado Novo português nos seus acidentes, nas suas hesitações, na sua conflitualidade, nas suas «incoerências», em suma, nas suas especificidades nacionais, passa em boa medida pela detecção e aprofundamento desta distinção e da sua dinâmica histórica. São uma ou duas ideias sumárias ainda sobre ela que, rapidamente, pretenderia registar.

Praticamente ausente da vida política e cultural dos últimos tempos da monarquia constitucional, o ultramontanismo absolutista, o pensamento da direita passadista e tradicionalista portuguesa, é como que redescoberto e remoçado através de um novo tipo de discurso pelo «Integralismo Lusitano» (17), a partir de 1913, ou seja, no contexto da reacção anti-republicana.

Com ligações tardias (e mesmo assim acidentadas e passageiras) com a corrente monárquica legitimista, com origens sociais e culturais quase sempre muito distintas dos velhos próceres miguelistas (18), a jovem pleiade intelectual que se agrupa no Integralismo Lusitano vai, não obstante, recriar o pensamento do reaccionarismo conservadorista português através da matriz maurassiana. É inegável a enorme e duradoura influência de muitos dos valores do *munus* integralista na política e na filosofia do conjunta da direita portuguesa. A crítica do parlamentarismo e do «demo-liberalismo» em geral e a contraposição que lhe é feita da «representação orgânica» corporativa, superadora da luta de classes —essa «invenção» do capitalismo e do socialismo; a apologia de um «Estado forte», ditatorial, onde governasse— em contraste

(16) Fernando Rosas, *O Estado Novo nos Anos Trinta*, ed. Estampa, Lisboa, 1987.

(17) Integralismo Lusitano. Movimento doutrinário iniciado por intelectuais monárquicos exilados na Bélgica, em 1913, em torno da revista *Alma Portuguesa* e depois politicamente constituído, em 1914, em Coimbra, ao redor da revista *Nação Portuguesa*. É fortemente influenciado pela *Action Française* e o pensamento de Charles Maurras.

(18) Miguelistas. Partidários do rei D. Miguel, monarca do regime absoluto derrubado pela revolução liberal vitoriosa em 1834. Os seus adeptos e os dos seus sucessores designavam-se por legitimistas.

com o clientelismo e a corrupção dos partidos — a elite dos «melhores»; a exaltação de um nacionalismo passadista, com o qual se reencontraria nas suas tradições a nação «resgatada» de um século de liberalismo — são um conjunto de ideias que as classes dominantes e a direita em geral integrarão como seu património comum no combate ao republicanismo liberal.

Mas é evidente que ideias como a defesa à *outrance* da restauração monárquica enquanto objectivo político central; a origem divina da legitimidade do monarca absoluto; a apologia do ruralismo (restauração do morgadio, defesa do latifúndio, oposição à urbanização e ao progresso industrial); a denúncia do cientifismo ateu e do avanço técnico; o regresso à descentralização municipal tutelada pelos senhores locais, etc. nada dizem, quando não dizem mesmo o contrário de que eles pretendem, aos sectores modernizantes da burguesia. Por isso, elas se constituíram em factores de indiscutível divisão da direita anti-liberal: basta atentar no papel que teve a precipitada restauração da monarquia no norte do país, em Janeiro de 1919, no falhanço do sidonismo, para se ver que assim é. Na realidade, se das entranhas da crise do liberalismo sai esta espécie de passadismo restaurado — tendencialmente ligado aos grupos sociais dominantes tradicionais, mais ameaçados pelas transformações agudizadas pela crise — sai também um outro tipo de discurso que pretende abrir caminho às camadas sociais em ascensão preteridas a tal. Um autoritarismo que aponta não para trás, para o regresso utópico ao Antigo Regime, mas para a adaptação do Estado a novas condições de desenvolvimento do capitalismo. O Estado Novo a especial modalidade do fascismo nacional, acabará por ser, já o referimos, a resultante histórica do equilíbrio entre as estratégias destes sectores modernizantes e as dos grupos mais conservadores e do conjunto das classes dominantes com os sectores intermédios. Mas o que o faz política, institucional, economicamente *moderno*, isto é distinto do tradicional reacçãoarismo ruralista, é ele ser uma resposta, não obstante os seus compromissos e equilíbrios, às novas contradições e aspirações resultantes do crescimento do capitalismo, e não o prolongamento tardio, século XX adentro, das relações sociais e políticas do Antigo Regime.

5. O «AUTORITARISMO MODERNO»

Tal carácter *modernizante* — no sentido que aqui atribuímos à expressão — está claramente presente em certos pontos-chave específicos da teoria e da prática deste novo tipo de autoritarismo desde as suas primeiras manifestações, para além das ideias que ele herdou e reelaborou do integralismo e que já antes afluíramos. Entre eles se poderá referir:

— A associação da apologia do Estado autoritário e economicamente in-

tervencionista à execução de um plano de «realizações materiais», de fomento económico, aliás, geralmente de cariz nacionalista e proteccionista. Não é certamente por acaso que encontramos quase todas as principais figuras que pensaram Portugal em termos de desenvolvimento económico desde fins do século XIX aos anos trinta do século XX, de alguma forma ligados à teorização autoritária ou às suas experiências: de Oliveira Martins e Basílio Teles a Quirino de Jesus, Ezequiel de Campos ou Araújo Correia, sendo sabido como a ideia da «ditadura temporária» e regeneradora seduziu os seareiros (19) nas vésperas do 28 de Maio. Na realidade, já o franquismo fará alarde de um programa de fomento e de obras públicas, sendo publicamente apoiado pelos interesses económicos da época mais expressivamente ligados ao desenvolvimento técnico e industrial (família Sommer, Alfredo da Silva, e outros «grandes capitalistas»); o sidonismo, que contará com apoios idênticos e mais vastos entre a «burguesia produtiva», apoia-se num partido em cujo programa se conjugavam o ideário desenvolvimentista neofisiocrático de O. Martins e Ezequiel de Campos (20); o salazarismo, finalmente, insistirá na crítica ao «capital improdutivo» e à «plutocracia», tendo como imagem emblemática os seus planos de «regeneração financeira» e de «reconstituição económica» e «obras públicas».

— A intuição da necessidade de uma chefia carismática, de um novo tipo de liderança política adequada à conjuntura de crise, do ruir dos valores e das instituições, do «caos» da guerra, da fome, do desemprego, e que explorasse demagogicamente, messianicamente, o desespero das grandes massas, assente na relação pessoal com elas estabelecida pelo «chefe», o «salvador», o grande árbitro, arauto de uma solução «nacional» e «redentora», acima das classes, dos partidos, da «política» em geral. É o que encontramos já no cesarismo régio reclamado por Oliveira Martins, na *mass politics* que João Franco inaugura como política dos partidos «da ordem» (21), ou mais claramente com Sidónio Pais. É, já sob a influência fascista e nacional-socialista, a postura que os «camisas azuis» (22) exigem que Salazar assuma nos anos trinta, e que o «Chefe» do Estado Novo temperará com o particular caldo social, mental e ideológico que caracterizará esse regime em Portugal.

(19) Cf. Egas Moniz, *Um ano de política*, ed. Portugal-Brasil Lda., Lisboa (1919), págs. 60 e segs. e págs. 92 e segs.

(20) «Seareiros». Membros da revista *Seara Nova*, publicação da esquerda republicana fundada em 1921, e ainda existente, que reuniu o escol do pensamento democrático durante dezenas de anos.

(21) Cf. Cabral, *idem*.

(22) «Camisas azuis». Farda dos membros do Movimento Nacional-Sindicalista, organização radical de tipo fascista fundada em 1932 e que será ilegalizada pelo Estado Novo em 1934. O seu «Chefe» era o ex-integralista Rolão Preto.

— O populismo moderno: ligado à característica anterior, ele subentende o corporativismo mas é algo mais que este, isto é, que a negação da luta de classes assente numa concepção orgânica e integral da nação de raiz corporativa, largamente teorizada por toda a direita portuguesa, com um primeiro assomo institucional no Senado sidonista e consagrada como forma de organização e enquadramento das actividades económicas e não só, com o Estado Novo. O populismo, o apelo directo do «chefe» e do regime à massa passando por sobre as suas organizações tradicionais, a tentativa de a mobilizar para impôr ou defender «revolucionariamente» a nova situação contra o capitalismo e o socialismo, como uma terceira via simultaneamente nacional e social ou sindical, está presente em embrião nessa maneira sem precedentes que João Franco inaugura de «um homem de Estado português se dirigir tão de perto a multidão» (23). Ressurge no frustado diálogo que o sidonismo, no seu início, tenta estabelecer com as organizações operárias (24), depois, no discurso «operário» dos pequenos grupos e movimentos fascizantes que, saídos do integralismo, surgem em Portugal desde o início dos anos vinte, dos quais o mais tipicamente representativo virá a ser o Movimento Nacional-Sindicalista de Rolão Preto. Mas não será nunca uma característica relevante do Estado Novo português, combinatória social e política específica de classes dominantes e intermédias que sempre encararão com total desconfiança — e até como um perigo— todos os movimentos de mobilização de massa, por definição potencialmente incontroláveis, mesmo que para apoiar o regime.

— A subalternização da «questão do regime», da forma do Estado (republicana ou monárquica) em favor da definição e imposição de um novo tipo de Estado: anti-liberal, anti-parlamentar, anti-democrático, anti-socialista, corporativo e autoritário. Este é um dos pontos de política e de tática que mais tipicamente dividirá a «nova direita» dos velhos monárquicos da primeira geração integralista. Tendo assimilado a lição da derrota da sua primeira experiência histórica de reorganização anti-liberal do Estado em novos moldes —o sidonismo, deitado a perder, entre outras causas, por via da divisão criada no seu bloco social de apoio pelo restauracismo monárquico— as classes dominantes procuram e conseguem unir-se, nos anos vinte, em torno do essencial para o assalto decisivo ao poder. O compromisso político-institucional que estrutura a fronda social do Estado Novo passará pela aceitação da for-

(23) Rocha Martins, *Portugal dos nossos dias - vermelhos, bracos e azuis*, vol. I, Vida Mundial, Lisboa, 1948, p. 31.

(24) Cf. Cabral, «A grande guerra e o sidonismo (esboço interpretativo)» in *Análise Social*, vol. XV (58), 1979, 2.º, págs. 373 a 392.

ma republicana do Estado, mesmo que ao preço da rotura com os grandes vultos fundadores do integralismo.

— A concentração política do aparelho repressivo e a criação de organizações milicianas. Neste domínio, todos os ensaios autoritários em Portugal, do franquismo em diante, buscarão criar ou reforçar e centralizar, de acordo com as necessidades e princípios políticos do regime, um corpo policial secreto, especializado na informação e na repressão política violenta, rapidamente transformado em peça central do aparelho repressivo e instrumento decisivo da sobrevivência da situação instalada. Se, com as perseguições do Juízo de Instrução Criminal, na ditadura de João Franco, ainda se está na infância da «arte», já a repressão massiva e as violências da polícia secreta sidonista de Sollari Alegre (25) constituirão uma significativa antecipação da Polícia de Vigilância e Defesa do Estado (P.V.D.E.), fruto final da reorganização e centralização das polícias operada por Salazar em 1933. Para o que, diga-se de passagem, foi de decisiva importância o contributo das polícias republicanas, desevolvidas e aperfeiçoadas nos anos 20 na repressão ao movimento operário.

As organizações milicianas por seu lado, têm um papel de maior subalternidade no processo de ascensão e consolidação do autoritarismo moderno em Portugal. Não tendo este assentado, entre nós, no «assalto» ao poder liderado por partidos ou movimentos de massa para-militares (a aproximação nesse sentido do Movimento Nacional-Sindicalista é de consequências práticas quase irrelevantes), as organizações milicianas — encaradas com franca desconfiança pelo Exército, tutor da «Revolução Nacional» — surgirão entre nós tardiamente (26), sobretudo por influência da Guerra Civil de Espanha, ligadas à defesa e consolidação do regime face à «ameaça vermelha» espanhola, e sempre estritamente controladas e na dependência orgânica do Estado.

— A necessidade de um «partido único»: ele foi historicamente, em Portugal, um instrumento orgânico essencial à viabilização e triunfo do autoritarismo moderno. Não no sentido comum que se empresta à ideia, de um movimento vanguardista e dirigente da conquista do poder — são outros os caminhos de tomada do poder pelas direitas portuguesas — mas no sentido mais geral da imprescindibilidade de uma prévia definição institucionalizada da pla-

(25) Sollari Alegre. Político monárquico sidonista que reorganizará e chefiará a polícia política da «República Nova» no norte do país, tristemente celebrizada pelas violências cometidas sobre os presos políticos.

(26) Após a curta vida activa duma Associação Escolar Vanguarda surgida em 1934 como organização da juventude, o Estado Novo cria em 1936, sob a sua estreita tutela, a Mocidade Portuguesa e a Legião Portuguesa, organizações milicianas para-militares que usarão o verde como côr das camisas das suas fardas.

taforma comum unificadora das estratégias políticas e económicas de uma classe dominante tão caracteristicamente débil e dividida como vimos ser portuguesa do primeiro quartel do século XX. Já Sidónio Pais intuíra a importância vital da questão para a sobrevivência da sua «República Nova», ao lançar o frustrado projecto de um «partido único» do sidonismo, em 1918, o Partido Nacional Republicano, e ao substituir-lhe —face à falência do projecto— a sua figura pessoal como factor último de congregação. Mas são os políticos do Centro Católico (27) de Salazar que mais longa e laboriosamente trabalham nesse projecto compromissório de «toda a burguesia», desde os anos 20. Conseguida uma operacionalidade mínima para o «28 de Maio» de 1926, através de uma rede frágil e complexa de organizações patronais e políticas unificadoras (logo perdida na acesa disputa que se sucede à Ditadura Militar) será finalmente a União Nacional, em 1930, a fixar as bases do acordo político e social comum viabilizador do Estado Novo. Obra de Salazar, a sua própria figura, o seu papel individual, serão um factor *pessoal* decisivo na definição, salvaguarda e arbitragem da plataforma assim definida. Partido subalterno e dependente do Estado, sem força anímica própria, sem autonomia, a União Nacional, a par de instituições como a Assembleia Nacional, têm, todavia, a importância, nem sempre imediatamente perceptível, de funcionarem como órgãos de uma frente política, ou seja, como pontos de encontro, areópagos de diálogo, composição e arbitragem de interesses entre os diversos sectores dos grupos sociais dominantes, elementos institucionais sem os quais seria questionável a estabilidade e a própria viabilidade do novo regime.

Do que ficou dito se poderão talvez detectar duas particularidades mais salientes do processo de crise do liberalismo português desde a última década do século XIX: por um lado, o seu carácter prolongado, quase arrastado, no contexto do qual coexistem a falência da reforma democratizante-republicana do sistema, a inviabilidade da alternativa revolucionária-operária, a relativa dificuldade, pautada por várias tentativas ao longo de mais de um quartel, de as classes dominantes se entenderem para a imposição da sua alternativa autoritária e anti-liberal; por outro lado, este último aspecto, que se liga ao contexto económico, social e mental específico da sociedade portuguesa da época, acabou por condicionar o particular perfil político, económico e ideológico do Estado Novo português. Apesar de nele encontramos os traços essenciais do «autoritarismo moderno» de entre as duas guerras, o seu carácter

(27) Centro Católico. Partido católico ligado à Igreja fundado em 1894 e reorganizado em 1919. Nele se destacará, nos anos vinte, como figura central, Oliveira Salazar. O Centro Católico desenvolveu uma acção decisiva pela unificação das forças conservadoras, advogando a subalternização da questão do regime.

equilibrante, compromissório e arbitral entre factores de mudança e de estagnação ditará um regime de onde estarão ausentes, ou só moderadamente presentes, alguns dos aspectos político-ideológicos típicos de outras experiências fascistas coevas: o revolucionarismo populista, a exacerbação do *führerprinzip*, o culto da força e da violência, o racismo, as «tropas de assalto» milicianas, ou mesmo boa parte da grandiosidade iconográfica desse tipo de regimes.

O longo e nem sempre fácil parto do «autoritarismo moderno» português faria nascer esse particular Estado Novo, onde as modernas indústrias cimenteiras, adubeiras ou de refinação do petróleo cresceriam e se concentrariam, nos anos trinta, à sombra da cruz e da espada, embaladas no culto da gesta passada de nautas, santos e cavaleiros e na oratória exaltante das excelências da vida rural.

Lisboa, 9 de Julho de 1987.

LA FUCINA DELLA SOVRANITÀ NAZIONALE: LE ELEZIONI NEI SISTEMI LIBERALI ITALIANO E SPAGNOLO

GABRIELE RANZATO

In primo luogo debbo avvertire che la comparazione che cercherò di fare del funzionamento dei sistemi elettorali italiano e spagnolo nel cinquantennio che sta a cavallo tra i secoli XIX e XX, risulterà inevitabilmente schematica. Inevitabilmente non solo perchè i limiti di tempo impongono una sinteticità che comporta necessariamente schematismo, ma soprattutto perchè i nostri paesi sono così variegati al loro interno, che è impossibile descrivere qualsiasi fenomeno che li riguarda su scala nazionale, senza pagare un tributo allo schematismo.

1. IL QUADRO ISTITUZIONALE

Fatta questa avvertenza, che spero possa mettermi al riparo da obiezioni che traggano spunto da esempi relativi ad aree troppo circoscritte, credo sia opportuno premettere alla comparazione dei sistemi elettorali, alcune considerazioni sul complessivo quadro istituzionale entro il quale quelli si iscrivevano. E la considerazione di fondo è che il quadro istituzionale spagnolo presentava delle indubbie maggiori aperture in senso liberale rispetto a quello italiano, a partire dallo stesso ordinamento costituzionale.

Basti considerare già l'origine dei due testi costituzionali, dei quali, l'italiano, è una vera e propria *charte octroyée*, mentre quello spagnolo è prodotto da Cortes costituenti, anche se bisogna ricordare che a queste di fatto fu imposta la autoinibizione a discutere gli articoli riguardanti il sovrano. Inoltre, per quanto riguarda quest'ultimo, benchè entrambe le costituzioni gli conferissero ampissimi poteri, in quella italiana il re non conosce praticamente limitazioni se non quelle impostegli dalle leggi da egli stesso sanzionate, mentre quella spagnola prevedeva esplicitamente, nel suo articolo 48, che «Ningún mandato del rey puede llevarse a efecto si no está refrendado por un ministro».

Il prepotere del sovrano nel sistema italiano si evidenzia in particolare nell'ordinamento della giustizia, che, secondo quanto recita l'art. 68 dello Statuto, «emana dal re ed è amministrata in suo nome dai giudici che egli istituisce»; da cui derivò, attraverso la legge del 1859, una forte dipendenza dei giudici dall'esecutivo, più accentuata, almeno nel testo legale, di quella cui era soggetta la magistratura spagnola. E ancor più risalta la supremazia regia sanzionata dallo Statuto nella formazione di uno dei due corpi colegislatori,

il Senato, che è integralmente nominato dal sovrano, mentre nell'ordinamento spagnolo è per metà di origine elettiva.

In realtà, il carattere estremamente moderato della costituzione italiana le derivava, da una parte, dal luogo e data di nascita —il regno di Sardegna nel 1848, nel corso della prima sfortunata tappa liberal-risorgimentale—; dall'altra, dalla scelta del gruppo dirigente risorgimentale piemontese di stabilire una sostanziale continuità tra regno di Sardegna e regno d'Italia, che implicò il trapasso puro e semplice di ordinamenti e istituzioni dell'uno nell'altro, al punto che la stessa numerazione delle legislature del nuovo Stato unitario non fece che proseguire quella dello Stato sardo-piemontese.

Quella scelta, ispirata dai timori che incuteva ai moderati un processo costituente, non significa però che quel gruppo dirigente si identificasse con la lettera dello Statuto. Cosicché il sistema politico italiano si convertì molto rapidamente da regime costituzionale a regime parlamentare, il cui asse era di fatto la fiducia parlamentare da cui dipendeva la stabilità dei governi. Ciò non significa che lo Statuto divenne lettera morta, ma che la somma dei poteri che esso prevedeva per il sovrano si trasferì in gran parte sul vero titolare dell'esecutivo cioè il governo. Di qui il carattere notevolmente autoritario e accentrato del sistema liberale italiano, che si evidenzia in particolare nell'ordinamento delle amministrazioni locali, segnato, rispetto a quello spagnolo, da una più limitata partecipazione cittadina —vista la minore ampiezza dell'elettorato amministrativo— da una maggiore ingerenza dell'esecutivo nella formazione degli organi dell'amministrazione —visto che i sindaci erano tutti di nomina governativa, salvo che nei capoluoghi di provincia, e a partire dal 1888—, e da un regime di tutela più severo e invadente.

2. I sistemi elettorali

Questa primazia del governo, che si va realizzando parallelamente anche in Spagna —anche se in minor misura, vista la notevole importanza che continua ad avere il re nella pratica costituzionale spagnola, di cui sono tra l'altro testimonianza le cosiddette crisi «orientali» (per gli amici italiani spiego che le crisi orientali erano quelle che avevano origine nel Palacio de Oriente, residenza del re)—; questa primazia del governo, dicevo, e la dipendenza di esso dalla fiducia parlamentare, facevano delle elezioni attraverso cui si formava la Camera uno strumento fondamentale per l'attribuzione di un vasto potere, che fuori della Camera incontrava poche limitazioni. Di qui l'estrema importanza del sistema elettorale e del suo pratico funzionamento.

Ora non vorrei soffermarmi su una comparazione minuta dei sistemi elettorali, le cui differenze ho cercato peraltro di sintetizzare nella tavola I, perchè ritengo che ciò che è importante confrontare è la pratica elettorale e non

i testi legislativi. Ma vorrei far notare come anche qui risalta la maggior apertura liberale, e anzi liberaldemocratica, dell'ordinamento spagnolo, in cui si introduce il suffragio universale maschile nel 1890, con più di un ventennio di anticipo rispetto all'Italia, dove viene istituito nel 1912. Anzi, mentre nel caso spagnolo si trattava di un suffragio veramente universale (ancorchè limitato all'universo dei maschi), in quello italiano erano ancora esclusi dal voto gli analfabeti minori di trent'anni. Esclusione che in quel tempo non era di poco rilievo.

Inoltre, anche per quanto riguarda il periodo del suffragio censitario l'ordinamento italiano si presenta più restrittivo di quello spagnolo, giacchè, tra le elezioni del 1861 e quelle del 1880 l'elettorato italiano oscilla tra l'1,9 e il 2,2% dell'intera popolazione, mentre in Spagna, nel breve periodo di suffragio censitario posteriore alla Restaurazione, tra le elezioni del 1879 e quelle del 1886, l'elettorato oscilla tra il 4,5 e il 5,7% della popolazione. E questo deslivello tra Italia e Spagna non era dovuto, ovviamente, a una maggiore ricchezza dell'elettorato spagnolo, ma ai più elevati requisiti censitari richiesti della legge elettorale italiana.

Con la riforma elettorale del 1882, che accanto al censo concede il diritto di voto all'istruzione —se ne richiedeva un livello equivalente alla seconda elementare— in Italia la percentuale dell'elettorato sulla popolazione evidentemente cresce, fino ad arrivare al 9,4% nel 1892 (l'anno precedente con il suffragio universale in Spagna l'elettorato era passato al 27% della popolazione), ma dopo una drastica revisione delle liste promossa da Crispi, anche in funzione antisocialista, tale percentuale si abbassava al 6,7% e fino al suffragio universale non avrebbe più raggiunto la quota del 1892.

3. *La pratica elettorale in Italia*

Fin qui per quanto riguarda le istituzioni e i sistemi elettorali. Ma ciò che più ci interessa confrontare è, come dicevo, la realtà del loro funzionamento pratico. E sotto questo profilo gli amici spagnoli sanno meglio di me quanto distante fosse in Spagna quella pratica dal modello liberaldemocratico. In particolare, per quanto riguarda le elezioni, l'adulterazione del voto era un fatto così massiccio e sistematico, strumento essenziale come era della perversa regola del turno, da non far apparire esagerata una definizione del sistema spagnolo come sistema pseudorappresentativo.

Non voglio tuttavia addentrarmi ora in un'analisi delle diverse forme in cui si attuava in Spagna lo snaturamento (*desvirtuación*) del sistema elettorale, perchè in larga misura non potrei dire che cose molto note. Riversandomi di tornarci sopra per mettere a fuoco alcune caratteristiche di quel processo di adulterazione, vorrei piuttosto cominciare con l'occuparmi dell'Italia. E a

questo proposito la prima cosa da dire è che se ci atteniamo alle testimonianze e alle denunce dell'epoca, che posteriormente hanno trovato espressione nel giudizio della storiografia, il caso dell'Italia non appare molto dissimile da quello spagnolo.

Scriva, ad esempio, Ernesto Ragionieri nella *Storia d'Italia Einaudi* a proposito delle elezioni del 1892, che «Giolitti fece le elezioni politiche come nessun altro precedente governo italiano, accentuando e perfezionando tutti gli strumenti di intervento e di pressione precedentemente sperimentati» (1). E in seguito, riferendosi alle elezioni del 1913, le prime a suffragio universale, presiedute anche queste da Giolitti, scrive: «I metodi tradizionali di corruzione e di pressione degli organi periferici dello Stato cedettero il passo, particolarmente nell'Italia meridionale, ma un pò in tutte le zone agrarie più arretrate, ad una massiccia campagna di intimidazione e di violenza, in cui l'apparato dello Stato si combinò con l'intervento attivo dei mazzieri e della mafia» (2).

Ciò che è importante rilevare è pertanto che lungi dall'essere stati introdotti da Giolitti «i metodi di corruzione e di pressione degli organi periferici dello Stato» erano, come si esprime Ragionieri, «tradizionali», e che lo statista piemontese non aveva fatto altro che accentuare e perfezionare «tutti gli strumenti di intervento e di pressione precedentemente sperimentati».

Ed infatti se si scorrono le pagine di *Governo e governati in Italia*, il noto libro di Pasquale Turiello, apparso nel 1882, durante il periodo del trasformismo inaugurato da Agostino Depretis, si possono leggere molti brani eloquenti come questi: «Nelle elezioni politiche (...), massime dove i collegi sono divisi in frazioni poco sorvegliate e remote, in più di una frazione la maggioranza sopprime la minoranza non solo, ma fa votar talvolta assenti od infermi (...) Nella città di Napoli l'inconveniente diventa più grave (...) I morti e non radiati son molti, le liste son compilate, secondo la legge improvvida che abbiamo, da autorità o da clientele naturalmente partigiane (...) Oltre i brogli, aiutarono ed aiutano in più d'un caso, a corrompere le elezioni, le pressioni governative» (3).

Due anni dopo, Gaetano Mosca il teorico della classe politica, scriveva: «Che i prefetti siano tutti degli agenti elettorali del Ministero è una verità ormai così nota che qualunque dimostrazione di essa ci appare superflua», e, come esempio dell'estrema gravità cui poteva giungere l'azione prefettizia, aggiungeva: «In certe province, nel sud specialmente, dove la camorra e la mafia tuttora dispongono di una grande influenza, è sicuro che il governo od i suoi

(1) *Storia d'Italia Einaudi*, vol. 4, t. III, p. 1.800.

(2) Ivi, p. 1958.

(3) P. Turiello, *Governo e governati in Italia* 1980 (1.° ediz. 1882), pp. 144-46.

agenti si avvalgono, qualche volta, dell'opera loro nelle elezioni, e che la ricompensano con la concessione di una semiimpunità. In Sicilia (...) nella provincia di X il prefetto Y lascia in carica molti sindaci e non scioglie molti consigli comunali di piccoli comuni, notoriamente concussionari, a patto che diventino suoi fidi agenti elettorali. Nelle ultime elezioni dell'ottobre ottantadue in molti comuni furono prosciolti *tutti gli ammoniti* e furono dati *permessi d'arme a molti notissimi facinorosi* per assicurare la riuscita dei candidati ministeriali» (4).

Passando al periodo giolittiano, sono note le aspre denunce della corruzione elettorale da parte di Gaetano Salvemini, il quale nel celebre *pamphlet* dedicato a Giolitti, dal significativo titolo *Il ministro delle malavita* scriveva: «L'on. Giolitti non è certo il primo uomo di governo dell'Italia una, che abbia considerato il Mezzogiorno come terra di conquista (...) Ma nessuno è stato mai così brutale,, così cinico, così spregiudicato come lui (...); nessuno ha fatto un uso più sistematico e più sfacciato, nelle elezioni del Mezzogiorno, di ogni sorta di violenza e di reati» (5). E l'on. Ettore Ciccotti, nel corso della discussione parlamentare relativa alla famosa elezione contestata di Gioia del Colle, che aveva spinto Salvemini a scrivere il suo *pamphlet*, pronunciava nel suo discorso una frase lapidaria: «Qui in Italia, il deputato, spesse volte, non è eletto dagli elettori: è eletto dal Governo» (6).

Tanto Salvemini che Ciccotti erano socialisti, ma indicazioni del fatto che la realtà non fosse molto diversa da quella che essi denunciavano ci vengono, per così dire, dall'interno delle stesse istituzioni. Fra i molti esempi mi sembrano particolarmente significative alcune note autobiografiche dell'ex prefetto Enrico Flores, il quale vi scriveva: «Nel 1897, in occasione delle elezioni politiche (...) fui inviato come Commissario regio presso il comune di Marigliano (...) lo ebbi il preciso incarico di non fare uscire nelle elezioni Francesco Montagna e di favorire la candidatura di Giacomo Calabria (...) Avevo appena assunto il mio ufficio quando il prefetto di Caserta mi invitò a recarmi da lui per conferire, e recatomici, egli volle che io rimanessi con lui la sera a cena, perchè avremmo allora conferito sulle elezioni che dovevano aver luogo. E la sera trovai (insieme al candidato ministeriale e altri notabili) Peppuccio Romano, da Aversa, che purtroppo imperversò per lungo tempo nella provincia di Caserta, avendo a lui sottomesse tutte le camorre locali. Durante la cena fu stabilito il piano di battaglia (...) lo fui messo agli ordini del Romano, ma dichiarai sin da quella sera che, pur mettendo ogni mia attività per fiaccare, coi mezzi che la legge metteva a mia disposizione, il predominio del Montag-

(4) G. Mosca, *Teorica dei governi e governo parlamentare*, Milano 1968 (1.^a ediz., 1884), pp. 192-194.

(5) G. Salvemini, *Il ministro della malavita*, Milano 1962 (1.^o ediz.), p. 138.

(6) AP - leg. XXIII - Disc. Vol. I, p. 5.359.

na, io non garantivo altro che la sincerità del risultato delle urne, assicurando che avrei impedito con tutti i mezzi le consuete alterazioni e falsificazioni» (7).

Ora, al di là del dubbio ruolo di difensore della legalità e della sincerità elettorale in cui si presenta il prefetto Flores, la sua testimonianza mi sembra molto significativa, in particolare per l'aspetto relativo alla subordinazione dei funzionari governativi ai capicamorra, come Peppuccio Romano, che è il perfetto corrispondente di un *cacique* spagnolo, e per l'ammissione, come egli scrive, di «consuete alterazioni e falsificazioni». E altrettanto significativo mi sembra un altro documento, citato da Salvemini nel suo libro; la lettera inviata ad un candidato, in prossimità delle elezioni, da un sindaco di un comune pugliese, il quale gli scriveva: «Il prefetto Caracciolo è stato molto abile e mi ha coadiuvato molto bene specialmente nel lavoro di eliminazione. Però lo vedo un pò *scrupoloso* circa i mezzi da me proposti pel conseguimento del fine comune. Sarebbe opportuno, *urgentissimo*, lo scioglimento dell'amministrazione comunale di Canosa!... Infonderebbe addirittura paura, la vittoria sarebbe più che assicurata (...) Occorrono *delegati energici e fedeli*... Occorre rinnovare e *subito* il brigadiere dei carabinieri di Ruvo, e tante tante cose che il prefetto da solo può accordare» (8).

Come si vede si tratta di una realtà molto familiare, persino nella terminologia —scioglimento di consigli comunali, delegati, ecc.— a coloro che si occupano delle vicende elettorali spagnole dello stesso periodo. Tuttavia credo che per verificare fino in fondo questo parallelismo sia opportuna, per quanto possibile, una comparazione più approfondita, a partire da alcune considerazioni quantitative.

A questo proposito mi è sembrato significativo adottare, come misuratore dell'estensione delle adulterazioni elettorali, il numero e la qualità delle contestazioni per brogli che, nell'uno e nell'altro paese, pervengono agli organi incaricati di deliberare sulla validità di tali contestazioni. Posto che tale comparazione può risultare tanto più indicativa quanto più sincronica, mi è parso meno dispersivo e anche più denso di significato, concentrare il confronto in un arco di tempo in cui i due paesi presentassero sistemi elettorali più simili.

In concreto però tali periodi sono due, ed entrambi piuttosto brevi: il primo che comprende le elezioni spagnole del 1879 e del 1881, e quelle italiane del 1880, in cui entrambi i paesi hanno un sistema elettorale fondamentalmente censitario e a collegio uninominale; il secondo, ancora più breve, che comprende le elezioni italiane del 1913 e quelle spagnole del 1914, in cui i due

(7) F. Cordova, «Alcuni ricordi inediti d'un prefetto dell'età liberale», in *Storia contemporanea*, n. 2, 1974.

(8) G. Salvemini, *Il ministro...*, cit. pp. 129-30.

paesi hanno un sistema a suffragio universale e a collegio uninominale —anche se in Spagna i più importanti centri urbani hanno lo scrutinio di lista con voto plurimo limitato—, mentre in Italia nelle successive elezioni del dopoguerra si introdurrà il sistema proporzionale e a scrutinio di lista.

Ora, a parte la maggiore difficoltà di reperire i dati necessari alla comparazione per il primo periodo, mi è sembrato assai più significativo concentrare l'attenzione sul secondo, sia perchè in questo, per quanto riguarda la Spagna, il sistema della Restaurazione, ancorchè sia entrato in crisi, è già ampiamente collaudato e funziona a pieno regime, sia perchè, per quanto riguarda l'Italia, il periodo giolittiano, benchè, come si è visto, non sia il primo in cui si verifica l'intervento governativo nelle elezioni, è certamente quello che gode di peggior fama sotto il profilo delle pratiche truffaldine. Per entrambi del resto, il suffragio universale amplifica le necessità di intervento governativo; per cui è ipotizzabile che, soprattutto in Italia, siano queste le elezioni in cui si registrano il massimo di brogli. Infine, essendo troppo breve il periodo del comune suffragio universale, ho ritenuto che, nonostante la diversità di sistemi elettorali, fosse ugualmente indicativa l'analisi delle contestazioni per frodi elettorali nelle due elezioni precedenti, che peraltro, per quanto riguarda l'Italia, costituiscono tutte quelle celebrate nella cosiddetta età giolittiana.

Fatte tutte queste premesse, se ora si osserva la tabella II in cui sono sintetizzati i dati di questa comparazione, vi sono delle risultanze che appaiono immediatamente evidenti. La prima è che le elezioni contestate in Italia per brogli in questo periodo sono molto poche, ed è una constatazione tanto più sorprendente se si considera lo scandalo da esse suscitato nel paese e la sinistra fama che gettarono sull'intero periodo giolittiano. La seconda evidente risultanza, strettamente correlata alla prima, è che quelle elezioni gravemente inquinate furono in Italia in numero notevolmente inferiore a quelle spagnole; in termini assoluti, e tanto più in proporzione al numero dei mandati parlamentari. La terza constatazione, più scontata, è che in Italia le elezioni invalidabili per brogli erano di più nel Mezzogiorno che nel resto del paese, benchè il risultato del 1909 non presenti differenze molto marcate.

Prima di passare a trarre delle indicazioni da queste risultanze, vorrei fare alcune considerazioni a proposito della attendibilità della fonte da cui si ricava per l'Italia quel numero sorprendentemente piccolo di elezioni inquinate da brogli.

La fonte è costituita dagli atti della Giunta parlamentare per la verifica dei poteri, detta comunemente Giunta delle elezioni, a cui era appunto demandato il compito di giudicare della validità dei ricorsi relativi alla regolarità delle elezioni. Ora, le Giunte che si susseguirono nelle varie legislature non furono esenti da alcuni comportamenti partigiani, non solo nei loro verdetti, ma a vol-

te anche nel non accettare come contestate e quindi da sottoporre al suo giudizio, alcune elezioni sulle quali tuttavia erano stati presentati ricorsi per irregolarità (9). Nondimeno si tratta di episodi relativamente esigui, che non mancarono del resto di suscitare clamori, e che non possono alterare sostanzialmente i dati che da quella fonte si ricavano.

La garanzia fondamentale della sua attendibilità sta infatti principalmente nella composizione delle Giunte e nello strumento, di cui disponevano le minoranze che ne facevano parte, di presentare alla Camera, cui spettava il giudizio definitivo, una relazione avversa alle delibere della maggioranza. Per quanto riguarda il primo punto, vediamo infatti che nelle tre legislature prese in esame non solo i fedelissimi giolittiani sono poco rappresentati nelle Giunte, ma che di esse fa parte una crescente e qualificatissima rappresentanza socialista. In essa si contano personaggi come Andrea Costa, padre fondatore del partito, Camillo Prampolini, Giacomo Ferri e lo stesso Filippo Turati.

Ora, sappiamo che Giolitti, soprattutto nel primo periodo della sua egemonia politica stabilì buoni rapporti con i socialisti e certo questo fatto si poté riflettere sulla loro intransigenza anche in materia elettorale (10). Tuttavia non bisogna esagerare questo atteggiamento di eventuale condiscendenza o complicità, perchè laddove si presentano irregolarità gravi essi danno battaglia in Giunta e fuori. Il caso di Gioia del Colle denunciato da Salvemini nel suo libro, ma che ha un antefatto nella Giunta delle elezioni e sulla stampa, è emblematico, perchè il candidato danneggiato dai brogli e le violenze dei giolittiani non era un socialista ma un grande proprietario conservatore.

Quando dunque la minoranza —che, oltre che da socialisti, poteva essere costituita anche da repubblicani, radicali, soniniani, ecc.—, riteneva che la maggioranza convalidasse un'elezione contro l'evidenza di brogli, si dissociava

(9) In realtà il fenomeno si verificò in forma grave solo alle elezioni del 1913, poichè, come ebbe a dichiarare Filippo Turati, durante la discussione nell'aula parlamentare a proposito dell'elezione del collegio di Roma 1.º, che, nonostante i ricorsi e le proteste, era stata dichiarata «non contestata» dalla Giunta delle elezioni, si trattava di una «enormità non mai verificatasi nella Camera italiana». E più appresso spiegava: «In passato avveniva che per certe proteste di poco conto, si discutesse rapidamente e magari si passasse oltre; era una irregolarità formale, ma sostanzialmente giustificata dalla necessità di non moltiplicare all'eccesso le contestazioni, e dal consenso unanime o quasi dei commissari. Oggi si è arrivati all'estrema conseguenza, all'assurdo, cioè, di abolire, anche nei casi più gravi, le contestazioni» (AP - Leg. XXIV - Disc., vol. I, p. 361).

(10) Nel quadro di queste possibili intese tra ministeriali e socialisti si registra, ad esempio, un episodio poco encomiabile nella limpida condotta politica di Filippo Turati, il quale, nel 1909 —anno in cui peraltro in Giunta si accese la disputa sulla famosa elezione di Gioia del Colle —fu relatore di maggioranza contro l'annullamento di un'elezione, in cui il candidato ricorrente, il cattolico Giovanni Andrea Ronchi, era risultato perdente perchè i voti espressi per «Giovanni Ronchi» e «Giovanni Andrea Ronchi» erano stati computati come se fossero da attribuire a due candidati diversi (Cfr. AP - Leg. XXIII, Doc., vol. I, VIII, n. 3, p. 1 e ss). La Camera poi, sulla base di quanto proposto dalla Giunta, respinse il ricorso convalidando l'elezione.

da quella convalida, non solo votando contro di essa, ma presentando le sue controdeduzioni in una relazione di minoranza, che, come quella della maggioranza, era oggetto di discussione da parte della Camera nella seduta in cui si sarebbe deliberato in via definitiva (11). Ora, a conferma di una sostanziale correttezza dell'operato della Giunta, e quindi della attendibilità dei dati che da essa provengono, c'è, come si può vedere nella tabella, un numero piuttosto piccolo di relazioni di minoranza, che peraltro furono sempre precedute da discussioni molto accese, e d'altro canto un numero piuttosto alto di annullazioni o rettifiche delle elezioni contestate — si noti che nel 1909 riguardano quasi tutte le elezioni *sut judge*— che fa risaltare l'enorme sproporzione che invece si registra nel caso della Spagna.

In definitiva, al di là di ogni altra considerazione, credo che, a meno che non vi fosse a monte della Giunta delle elezioni un filtro alle denunce di brogli e coazioni — di cui però non ho trovato alcun riscontro—, il numero delle elezioni invalidabili per brogli, e quindi il volume dei brogli commessi, fosse quello che si ricava dagli atti della Giunta stessa. D'altro canto, una conferma della esiguità di quel numero ci viene anche da una testimonianza insospettabile, quella dello stesso Gaetano Salvemini, il quale in un articolo su *L'Unità*, in prospettiva delle elezioni del 1913, scriveva: «(Il governo) concentra le forze su quei soli punti, in cui bisogna far vincere ad ogni costo un servitore del ministero, e sbarazzarsi di un avversario. Non sono mai più di un paio di dozzine di collegi in tutto il Mezzogiorno» (12).

Potremmo fare molte altre considerazioni a proposito dei dati a confronto che appaiono in quella tabella. La fondamentale delle quali è che quella grande sproporzione che vi risulta, tra i brogli commessi in Spagna e in Italia, potrebbe essere fortemente attenuata se si potesse provare che in Spagna, il solo e più infondato ricorso contro un'elezione, bastava perchè fosse sottoposta a giudizio, e che perciò poi l'organo giudicante, nella massima parte dei casi, ne attestava l'infondatezza. Ma a parte che in linea di massima si può affermare che quell'ipotesi non corrisponde affatto alla realtà, la sproporzione è tale che comunque resterebbe tra i due paesi una differenza molto grande.

Questo significa che in Italia, e in particolare nel Mezzogiorno, le elezioni erano più corrette che in Spagna? Non credo. Ciò che cambia è il tipo di deviazioni, o meglio l'incidenza di un diverso tipo di deviazioni dal modello di un corretto funzionamento delle elezioni nel sistema liberaldemocratico.

(11) La Camera quasi sempre approvava le proposte della Giunta o della sua maggioranza. I casi di proposte della Giunta non approvate dalla Camera furono 4 nel 1904, 3 nel 1909 e 3 nel 1913.

(12) *L'Unità*, 8.VIII.1913.

In cosa consistesse questo diverso tipo di deviazioni lo descriveva, nel 1880, il deputato Pietro La Cava nel suo libro *Sulla Riforma della legge elettorale*, nel quale scriveva: «In generale nei nostri collegi le elezioni si fanno per relazioni più personali che politiche. In ogni paese o borgata vi sono due o tre capiparte o grandi elettori: guadagnati questi, l'elezione è assicurata (...) Il grande elettore deve mantenere la sua influenza a spese del deputato pel quale l'ha adoperata nel giorno dell'elezione. Ed in che modo? In un governo accentrato come il nostro, nel quale per nove decimi dipende la trattazione degli affari dagli agenti del potere esecutivo, la risposta è troppo facile ed evidente. Qui è il Sindaco o vice-pretore da nominare o destituire, là un Consiglio comunale o provinciale da sciogliere, colà un istituto pio da riformare; qui è un magistrato da traslocare, là un altro funzionario da promuovere, colà un altro agente da collocare». La Cava proseguiva con un lungo elenco di favori leciti e meno leciti, per poi concludere: «E cosí per una catena di interessi infiniti e indefiniti, il rappresentante della nazione addiviene sollecitatore d'affari, ed il potere legislativo entra ad ampie vele nell'ambiente del potere esecutivo. Ed alla sua volta il potere esecutivo ne trae profitto nelle grandi occasioni facendo giuocare questi interessi nei giorni critici delle votazioni, pei quali interessi non sono rari i casi di risoluzioni prese o sospese in contraddizione di leggi e regolamenti» (13).

É una realtà quella rappresentata dal La Cava —il quale come direttore generale del ministro degli Interni Nicotera aveva fatto una larga esperienza di queste pratiche durante le elezioni del 1876— che sembra ricalcare in larga misura il fenomeno del *caciquismo* spagnolo nella sua dimensione nazionale. Anche la dipendenza dell'esecutivo dai deputati, a loro volta espressione delle clientele locali, impone in Italia come in Spagna l'ingerenza governativa nelle elezioni.

Questa relazione di necessità è descritta con molta lucidità ancora dal Mosca il quale scriveva: «Là dove i deputati, creando il ministero, si riservano sempre il diritto di cambiarlo a lor voglia, il ministero reagendo, alla sua volta crea, per mezzo dei prefetti, una quantità di deputati; i quali naturalmente sono interessati a sostenerlo sempre ed a non farlo mai mutare». E a proposito dei sistemi adoperati dai prefetti per raggiungere quello scopo, più avanti aggiungeva: «In quanto ai mezzi con cui i prefetti esercitano la loro influenza, essi sono vari. Prima di tutto hanno un certo numero di elettori, impiegati, persone dipendenti, ecc., dei cui voti sono sicuri, ma questi non sogliono essere molti; poi ricorrono all'espedito di venire a trattative con gli elementi che nei singoli paesi si impongono, cioè con le società politiche e specialmente con i grandi elettori, ed a questi fanno dare direttamente dal governo quei

(13) Riportato in: M. Minghetti, *Scritti politici*, Roma 1986, n. 1, pp. 612-13.

medesimi favori, che essi ordinariamente ottengono per mezzo dei loro deputati. L'amministrazione provinciale e comunale offre pure loro molte risorse. E' cosí che, quando i prefetti hanno del tatto e della scaltrezza, riescono spessissimo a riunire un numero di voti preponderante sui candidati raccomandati dal ministero» (14).

Ecco dunque qui delineata la somiglianza e al tempo stesso quella che è a mio parere la chiave di una sostanziale differenza tra i due paesi.

La somiglianza consiste nel comune tessuto clientelare delle due società —ma per quanto riguarda l'Italia, è importante sottolineare che ciò riguarda, soprattutto il Meridione— che snatura il sistema politico liberaldemocratico. Ma in Italia l'obiettivo del prefetto era, come scrive il Mosca, «riunire un numero di voti preponderante sui candidati raccomandati dal ministero»; vale a dire che egli, come i grandi elettori, nella massima parte dei casi, non impiegava frodi, ma si avvaleva di tutti i metodi clientelari che erano alla sua portata, per ottenere per il candidato governativo i voti degli elettori. Il fondamentale fattore delle elezioni nell'Italia meridionale era cioè il tipico scambio clientelare: favori in cambio di voti (15).

4. IL PESO DEI BROGLI NELLE ELEZIONI SPAGNOLE

In Spagna non è cosí. Non perchè quel tipo di scambio non esistesse o fosse del tutto trascurabile. Ma perchè in definitiva il fattore decisivo delle elezioni, era prevalentemente, e direi quasi necessariamente, il broglio.

In mancanza di altri supporti quantitativi a questa indicazione, oltre a quello già fornito relativo alle elezioni impuginate per frode, vorrei aggiungere alcune osservazioni che, benchè non abbiano lo stesso peso dimostrativo, mi sembrano ugualmente molto significative.

(14) G. Mosca, *Teorica...*, cit. pp. 248-49.

(15) Il fatto che questo fosse il meccanismo essenziale delle elezioni piuttosto che i brogli ci è attestato anche da quanto scriveva, a proposito delle elezioni del 1886, l'anarchico Francesco Saverio Merlino, ovviamente assai poco indulgente nei confronti dei poteri pubblici. «Il governo —afferma in un suo *pamphlet* pubblicato a Parigi nel 1890— studiò i bisogni delle popolazioni, o piú esattamente, della maggioranza elettorale e si affrettò a soddisfarli. Il ministro dell'Interno accordava sussidi agli asili, permessi di porto d'armi, riscatti di multe, scuole, ecc.; quello della Guerra concedeva ad un comune una caserma, all'altro la guarnigione; il ministro di Grazia e Giustizia firmava grazie, quello dei Lavori pubblici accordava strade da gran tempo richieste dai comuni, permessi di piantare risaie a dispetto dei pareri del consi gliere sanitario, salvo ad annullare piú tardi la sua concessione: e in tutti questi casi il Ministro, con un libretto di suo pugno e il giornale ufficiale locale avevano cura di far conoscere alle popolazioni, ch'esse dovevano la loro fortuna ai buoni uffici del candidato ministeriale. Il deputato Cavallotti aveva motivo di domandare ai ministri: «Avete chiamato gli elettori ad approvare la vostra politica, oppure a farvi ringraziare per i vostri favori?» (F. S. Merlino, *Questa è l'Italia*, Milano 1953 (París, 1890), pp. 169-160.

Nel 1913, il socialista Camillo Prampolini relatore della Giunta delle elezioni a proposito dell'elezione del collegio di Melfi, di cui proponeva l'invalidazione, commentava il fatto che nella sezione di Rionero il candidato vincitore avesse ottenuto la quasi totalità dei suffragi espressi, affermando: «Non ci consta che vi siano altri esempi di una così imponente e quasi assoluta unanimità» (16). E in effetti si trattava di un caso rarissimo nelle elezioni italiane, che non mancava di suscitare, come avvenne anche per le elezioni di Gioia del Colle, grande scandalo. Ora chiunque abbia anche solo una minima esperienza delle elezioni spagnole sa quanto invece fosse frequente un caso del genere: «caso inverosimile —come lo definiva una sentenza del Tribunal Supremo del 1919— «ma non certo raro e singolare, perchè è fin troppo abituale e corrente questo raggiro tra i professionisti (dei brogli elettorali)» (17).

Questo *en plein* di voti in poche sezioni, era spesso sufficiente ad attribuire la vittoria elettorale. Esso consentiva quindi di conseguire il risultato voluto con un intervento concentrato su pochi punti, ed era spesso il modo attraverso il quale, con il voto unanime di alcune poche sezioni rurali, si sovvertiva il voto dei centri urbani. E' evidente che per realizzare questo pieno di voti era necessario avere il controllo assoluto del seggio, e sappiamo anche che una condizione essenziale per averlo, era avere il controllo del municipio, che d'altronde consentiva anche altre manipolazioni elettorali. Un'ulteriore significativa indicazione di quale importanza rivestisse la frode nel sistema elettorale spagnolo è allora costituita dalla grande quantità di cambiamenti di sindaci e interi consigli comunali che precedevano le elezioni.

Non sono riuscito a trovare rilevazioni statistiche che potessero indicare la dimensione esatta di questo fenomeno. Solo per le elezioni del 1910 ho trovato un rapporto redatto ad uso del ministro degli Interni, da cui risulta che, nella prospettiva della prova elettorale, erano stati sospesi nei mesi precedenti 162 sindaci, 732 consiglieri comunali e 35 interi consigli comunali (18). Non si tratta di cifre enormi, ci sono però alcuni indizi, come vedremo, che lasciano pensare che si tratti di dati incompleti. Ma, oltre alle sospensioni, bisogna aggiungere il gran numero di sindaci di nomina regia che venivano sostituiti, e soprattutto i moltissimi *alcaldes e ayuntamientos* che spontaneamente e, più spesso, in seguito a pressioni e ricatti, si dimettevano.

Se si guarda la corrispondenza dei governatori in periodo preelettorale, si vede subito quanta della loro attività fosse rivolta a conseguire questi cambiamenti nei consigli comunali, e quanto decisivo lo ritenessero per la vittoria

(16) AP - Leg. XXIV, Doc., Vol. 1, V, n.º 59, p. 2.

(17) DC, 1.7.1919, ap. 8 al n. 4, p. 3.

(18) AHN, Gobernación serie A, fascicolo 10 A, busta 2.

dei candidati del governo. Gli esempi potrebbero essere infiniti. Nei telegrammi tra governatori e ministro degli Interni sono frequentissime le affermazioni come questa che troviamo in un dispaccio inviato dal governatore di Cuenca in occasione delle elezioni del 1910, in cui si dice: «E'urgentissimo che il candidato del collegio di Cañete Sr. Rengifo si presenti quanto prima perchè dopo che abbiamo sospeso 18 Consigli comunali, si dà il caso che il suddetto candidato non ha scritto neppure una lettera agli elettori» (19).

Ho scelto questo tra i molti esempi che avrei potuto portare, da una parte perchè mostra come alcuni candidati, abituati al fatto che il governo si occupava di tutto, non si disturbavano nemmeno a scrivere una lettera, dall'altra, perchè quei 18 *ayuntamientos* sospesi, che non risultano nel documento che prima ho citato, mostrano come questo fosse incompleto e che pertanto le cifre che esso indicava vadano certamente accresciute.

Molti altri esempi indicano come le pedine fondamentali nella scacchiera elettorale fossero molto di più gli *ayuntamientos*, con l'implicita possibilità che essi avevano di manipolare i risultati delle elezioni, che non gli elettori. Particolarmente espressivo è a questo proposito quello che in una lettera, citata da Tussell nel suo libro sul *caciquismo* in Andalusia, scriveva, in occasione delle elezioni del 1907, al ministro Juan de la Cierva, un candidato liberale, che però era suo amico personale: «Io ti chiedo in giustizia di ordinare al governatore di disporre *sensa scuse nè pretesti* la reintegrazione nei loro posti dei titolari dei Consigli comunali di (...) In tal modo equilibrerai un poco le condizioni di questa violentissima lotta. Avevo 18 consigli comunali; me ne hanno lasciati 2 ! Di questi 2, uno è insignificante; se me ne restituisci 7 i miei avversari restano con gli 8 ai quali con astuzie, minacce e tradimenti strapparono le dimissioni e ora non mi possono essere resi» (20).

Non credo sia necessario oltre sul peso dei brogli nelle elezioni spagnole insistere di questo periodo. Perché d'altra parte la necessità, la imprescindibilità del broglio per il perpetuarsi del sistema, era implicita nella regola stessa del turno, il cui sistematico funzionamento —sappiamo infatti con quanta regolarità abbia funzionato— non poteva basarsi che sulla frode. Ne discende quindi che pur configurandosi, tanto la spagnola che l'italiana, soprattutto nella sua area meridionale, come società di clientele, in Spagna il peso relativo dei brogli sull'esito elettorale era molto maggiore che in Italia. O, detto in altro modo, in Spagna, a differenza che in Italia, il sistema clientelare era incompatibile con la correttezza formale delle elezioni.

(19) AHN, Gobernación serie A, fascicolo 23 A, busta 10, tel. n. 641 del 14.4.1910.

(20) J. Tusell, *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, Barcelona 1976, p. 94.

5. Spagna e Italia: le ragioni della diversità

Credo che questa sia la diversità sostanziale nel pratico funzionamento del sistema elettorale liberaldemocratico nei due paesi. Per quanto riguarda le ragioni di questa diversità posso solo abbozzare delle ipotesi, riferibili a loro volta ad alcune differenze del loro tessuto socio-politico.

A me sembra che una basilare differenza consista nel grado di coinvolgimento, di identificazione tra struttura clientelare della società e struttura politica. Per quanto riguarda la Spagna, Romero Maura nel suo noto articolo sul *caciquismo* (21) proponeva una visione di quel fenomeno in cui la struttura *caciquil* e quella politica erano fundamentalmente distinte. Così che la seconda era costretta a tollerare la prima, con la sua corruzione, perchè solo i *caciques* le potevano garantire, attraverso la manipolazione delle elezioni, la stabilità del sistema politico, che si fondava sulla regola del turno.

Credo che le cose non stessero così. Varela Ortega nel suo libro dà un'indicazione contraria molto chiara, che a mio parere ci può fornire una chiave di lettura più convincente. «I governi —scrive Varela— erano disposti a cedere parte del loro potere come amministratori ad uso ed abuso dell'organizzazione locale del partito (...) E questo non avveniva principalmente perchè, come a prima vista potrebbe sembrare, l'esecutivo avesse bisogno dei *caciques* e delle fazioni per fare le elezioni (visto che tanto gli uni che le altre controllavano un numero di distretti molto inferiore a quelli che il governo teneva sotto controllo dal ministero degli Interni) (...) Gli uomini della Restaurazione tollerarono e persino diedero un'organizzazione di alternanza al *caciquismo* esistente, perchè nessuno si vedesse escluso e pertanto posto nella necessità di ricorrere alla violenza per assicurare alla sua clientela l'uso di parte di strumenti e risorse dell'amministrazione» (22).

Ecco, questo è il significato profondo del sistema della Restaurazione. Un significato che peraltro è implicito nella regola stessa del turno. Essa è infatti incompatibile non solo con una competizione tra partiti di diversa ispirazione ideologica, ma anche con quella tra partiti di una stessa matrice ideologica che si contrappongono per la sola diversità di programmi di governo. Il senso di quel sistema era dunque quello dell'uso alternato delle risorse messe a disposizione dal potere statale, cioè della spartizione delle spoglie.

Per tanto la rete delle clientele quasi non conosceva distinzione tra amministratori, *caciques* e politici, e come è noto, non si limitava all'ambito locale;

(21) Cfr. J. Romero Maura, «El caciquismo: tentativa de conceptualización, in *Revista de Occidente*, n. 127, 1973.

(22) J. Varela Ortega, *Los amigos políticos (partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, 1977, pp. 440-41.

attraverso i *caciques* di scala provinciale e regionale, essa coinvolgeva i vertici politici e burocratici di livello nazionale. Vi era cioè intima solidarietà tra centro e periferia, e tra i ruoli, politico e burocratico —spesso intercambiabili— nell'uso del potere statale, se non sempre in termini di aperta corruzione, certo al fine precipuo di beneficiare una parte limitata della società.

La limitatezza dei beneficiari dipendeva dalla limitatezza delle risorse disponibili, la quale peraltro implicava la necessità della frode elettorale. Da una parte infatti, è proprio quella limitatezza a rendere impossibile su grande scala, quel meccanismo che abbiamo visto essere caratteristico delle elezioni italiane, lo scambio cioè di favori e benefici per voti. Nella Spagna di allora quei benefici erano infatti la meta della competizione elettorale, e non potevano pertanto essere sprecati per conseguire un potere politico svuotato in gran parte di risorse. D'altro canto, la limitatezza delle risorse imponeva, per la stabilità del sistema, anche l'alternanza nel loro sfruttamento. Di qui la necessità del turno, e ancora della frode, per vincere le resistenze, sia delle clientele che non accettavano l'avvicendamento sia, in minor misura, di quella parte dell'elettorato che era costantemente esclusa dalla spartizione.

Per quanto riguarda l'Italia, si potrebbe forse ipotizzare che se il paese fosse stato tutto come il Mezzogiorno, la sua somiglianza con la Spagna sarebbe stata assai più accentuata. Indubbiamente nel determinare la diversità del caso italiano ha influito in modo decisivo il fatto che in Italia coesistevano due società, la settentrionale e la meridionale, di dimensioni pressochè uguali, che presentavano delle differenze economico-sociali molto marcate (in Spagna, pur esistendo differenze regionali, erano meno rilevanti, e soprattutto c'era un grande squilibrio di dimensioni tra aree dinamiche e aree arretrate, nel senso che le prime erano troppo circoscritte per poter condizionare le seconde).

Questo fatto, di un Nord molto più avanzato e prospero, principale portatore ed esecutore del movimento unitario, ha permesso che i governi italiani potessero perseguire e in parte realizzare delle politiche che trascendevano il sistema clientelare. E che anzi, a volte potessero valersi del sistema clientelare per realizzare delle politiche progressive, anche se pagando un prezzo la cui accettabilità è ancora oggi oggetto di discussione. Ad esempio, Giolitti favoriva le clientele meridionali anche allo scopo —che Salvemini ben conosceva senza per questo assolverlo —di procurarsi la base parlamentare indispensabile alla sua politica di sviluppo del riformismo sociale della classe operaia del Nord.

La maggiore ricchezza del Settentrione forniva inoltre ai governi italiani quel patrimonio di risorse da spendere per poter acquisire il voto del Meridione. Ed è proprio questo che mancava ai governanti spagnoli. Essi non avevano molte possibilità di costruire strade, ponti, scuole, caserme, ecc.; o di favo-

rite crediti, concedere sconti sulle imposte, o creare molti nuovi impieghi. Perciò i Silvela, i Canalejas, i Maura, ecc., in molti casi al di là della loro volontà soggettiva, erano irrimediabilmente condannati dalla scarsità di risorse a compiere soltanto la funzione di grandi sacerdoti della regola del turno.

Infine vorrei osservare che anche il maggior dinamismo economico impresso dal Settentrione in qualche misura a tutto il paese, contribuì in Italia ad arginare, anche se certo in modo insufficiente, l'assalto delle clientele allo Stato. Giustino Fortunato, uno dei nostri grandi meridionalisti, poneva l'accento sullo stretto rapporto tra sviluppo delle relazioni clientelari e carenza delle attività imprenditoriali, quando scriveva: «Finchè mondo sarà mondo, non cesseranno mai i rapporti personali fra deputati ed elettori, saranno anzi eccessivi in Italia, finchè avremo tanta e così minuta borghesia non industriale nè commerciale, costretta a non vedere altra salute se non nella impiegomania» (23).

Se questo era vero in Italia, tanto più lo era in Spagna, dove sviluppo dell'agricoltura, commercializzazione dei suoi prodotti e industrializzazione erano senza dubbio più indietro. Perciò quell'uso del potere statale in funzione di una ascesa economica e sociale da parte di gruppi limitati, che caratterizza il sistema della Restaurazione, più che corrispondere a una vocazione ostinatamente parassitaria diffusa nella società spagnola, credo invece che spesso costituisse l'unica opportunità di mobilità sociale verso l'alto, in mancanza di altre consistenti occasioni produttive su cui edificare quell'ascesa. Non a caso, quando con il progredire dell'industrializzazione quelle occasioni si sono presentate con maggiore frequenza, l'uso clientelare dello Stato ha perduto consistenza, almeno in comparazione con il periodo storico di cui ci stiamo occupando.

(23) G. Fortunato, *Il Mezzogiorno e lo Stato italiano* Firenze 1973 (1.° ediz. 1926) I, pp. 92-3.

TAB. I
Sistemas electorales en Italia y España (1875-1923)

	1875	1882	1912	1919
ITALIA	distrito uninominal <i>suffragio censitario</i>	votación por lista (hasta 1892) (1) <i>suffragio extendido a la instrucción primaria</i>	distrito uninominal <i>suffragio universal</i>	votación por lista <i>representación proporcional</i> <i>suffragio universal</i>
ESPAÑA	distritos uninominales <i>circunscripciones con voto plúrimo limitado</i> suffragio censitario	distritos uninominales <i>circunscripciones con voto plúrimo limitado</i> suffragio universal	distritos uninominales <i>circunscripciones con voto plúrimo limitado</i> suffragio universal	
	1875	1890 (2)	1890 (2)	1923

(1) En 1892 fue establecida la votación por distritos uninominales.

(2) La ley electoral de 1907 no varió ni el electorado, ni la forma de votación por distritos y circunscripciones.

TAB. II
Elecciones impugnadas por fraude (1) en Italia y España (1904-1914)

Fecha	Elecciones impugnadas por fraude			Informe de		Actas
	Norte	Centro	Sur	minoría	elecciones anuladas (?)	
6-13.XI.1904	4	4	21	4	11	508
ITALIA	32	7	15	5	30	508
7-14.III.1909	44	6	31	8	14	508
26.X-2.XI.1913						
21.IV.1907	107				2	404
ESPAÑA	139				20	404
8.V.1910	186				25	408
8.III.1914						

(1) Incluyen las elecciones impugnadas por fraude, compra de votos y coacciones sobre los electores. Por lo que se refiere a Italia las elecciones previamente declaradas «contestate» por parte de la Junta de elecciones, y por lo tanto pendientes de su fallo, eran más de las que aquí consideramos, ya que entre ellas constaban, además de las por fraude, las impugnadas por inelegibilidad del elegido, pequeñas irregularidades o indebida atribución de pocos votos, que sin embargo habían resultado decisivos. En conjunto las elecciones impugnadas fueron 54 en 1904, 54 en 1909 y 59 en 1913.

(2) Incluyen las elecciones declaradas válidas con proclamación del candidato reclamante.

FUENTES: AP, Leg. XXII, Doc., vol. I; AP, Leg. XXIII, Doc., vol. I; AP, Leg. XXIV, Doc., vol. I; M. Sánchez de los Santos, *Las Cortes españolas de 1907*, Madrid 1908; M. Sánchez de los Santos, *Las Cortes españolas de 1910*, Madrid 1911; M. Sánchez de los Santos, *Las Cortes españolas de 1914*, Madrid 1915.

LA DINAMICA DEGLI INTERESSI NEL SISTEMA LIBERALE ITALIANO DA UNA PROSPETTIVA MERIDIONALE

PIERO BEVILACQUA

La configurazione che lo Stato italiano viene assumendo nel 1861, attraverso il processo dell'unificazione nazionale, ha caratteri molto particolari e marcati che occorre sommariamente e preliminarmente richiamare. Tanto il processo di fondazione delle strutture statali che la dinamica dell'unificazione politica del Paese - due svolgimenti da tenere concettualmente distinti, benché in realtà fra loro fittamente intrecciati - appaiono come il risultato di una spinta e di una ispirazione regionalmente circoscritta. Com'è noto, benché lo schieramento democratico abbia svolto allora un'opera importante, sul piano politico-militare, di sollecitazione del processo di unificazione nazionale, è l'ex Regno di Sardegna, il vecchio Stato sabaudo che in sostanza finisce per inglobare nuove aree regionali all'interno dei propri schemi istituzionali e giuridici e ad assorbirle nella propria delimitata sfera di potere e di interesse. Tale osservazione serve a precisarne meglio un'altra: il processo attraverso cui l'Italia diventa un Paese territorialmente e giuridicamente unificato, governato da un unico Stato centrale, non è che l'incontro di diversi potentati, l'alleanza di vari gruppi regionali, guidato e dominato dallo Stato regionale più forte, quello piemontese.

Una tale delimitazione regionale, destinata a conservare un carattere molto forte per oltre un decennio, si manifestò in tanti modi, e venne a costituire l'espressione di interessi materiali e politici abbastanza circoscritti e visibili. Per dare un'idea di questa netta delimitazione territoriale che influenzò profondamente l'ordinamento legislativo del nuovo Stato, è qui sufficiente ricordare, accanto alla dominante presenza dei piemontesi nell'amministrazione centrale e periferica, il fatto che sino al 1876, per più di 9 anni su 15, i presidenti del Consiglio furono tutti di origine piemontese (1).

La limitatezza regionale che qui si sottolinea non è, ovviamente, un fatto geografico, ma una limitatezza di interessi economici e sociali che vengono a contrassegnare e ispirare l'azione dello Stato. D'altro canto essa aveva ulteriori e ben precisi luoghi in cui esprimersi, oltre che nell'azione dell'esecutivo. Com'è stato osservato da alcuni studiosi —ad esempio da Ragionieri— la Co-

(1) G. Gandeloro, *Storia dell'Italia moderna*, V, *La costruzione dello Stato unitario* (1860-1871), Milano 1978, p. 427. Per la provenienza regionale del personale delle prefetture cfr.

Claudio Pavone, *Amministrazione centrale e amministrazione periferica da Rattazzi a Ricca-soli* 1859-1866, Milano 1964, p. 734.

rona e gli ambienti di Corte, l'esercito e così anche il Senato, di nomina Regia, esercitarono un peso notevole per molto tempo nella vita politica italiana. Attraverso di essi si esprimevano in forme più o meno mediate gli interessi di gruppi della nobiltà terriera, dei grandi funzionari e dei quadri militari, dell'alta borghesia economica e finanziaria (2). Guardando tuttavia più da vicino agli interessi economici che si facevano più apertamente strada dentro lo Stato, in quella fase di fondazione, non vi è dubbio che i più rilevanti e i più aggressivi furono quelli finanziari. E anche in questo caso essi si espressero entro un'area territoriale ristretta benché più ampia di quella statale sabauda, abbracciante le regioni più forti del Centro-Nord, ma sempre con accentuata presenza piemontese. I bisogni finanziari crescenti della nuova macchina statale —che peraltro dovette continuare la guerra contro l'Austria —per la fondazione degli organi dell'amministrazione, e la creazione delle infrastrutture necessarie all'unificazione materiale del Paese, diedero ai gruppi finanziari del Centro-Nord opportunità economiche e peso politico di rilievo allora e nei decenni successivi. Sia qui sufficiente ricordare il caso della «Società italiana per le strade ferrate meridionali», fondata nel 1862 dal magnate livornese ed ex Ministro delle Finanze Pietro Bastogi, che fece scandalo per le sue collusioni con alcuni gruppi parlamentari, e che monopolizzò le costruzioni ferroviarie nel Mezzogiorno per alcuni decenni (3).

Occorre tuttavia evitare l'errore di vedere in tali interessi organizzati delle forze capaci di modificare la forma dello Stato, di plasmare le linee essenziali dei suoi ordinamenti. Quei gruppi, in realtà, utilizzavano e piegavano ai propri fini privati il potere statale appena costituito, facevano i propri affari, ma non riuscivano certo a imprimere indirizzi dominanti all'azione del governo, soprattutto sul piano della politica istituzionale. In realtà, almeno nei primi 15 anni di vita unitaria, appare evidente la preminenza che il momento politico, lo sforzo stesso dei vertici politici di fondare lo Stato, ha sul resto della società civile e sulle sue dinamiche interne. Solo, come vedremo, quando il processo di fondazione statale avrà esaurito la sua forza impositiva sul corpo della Nazione, gli interessi sociali dominanti avranno agio di esprimersi nelle istituzioni in forme che potremmo definire stabili e sistematiche.

Orbene, quali furono i gruppi, i ceti sociali prevalenti che nel Mezzogiorno d'Italia vennero ad esprimersi all'interno del nuovo Stato ed eventualmente ad ispirarne l'azione? Un interrogativo del genere non può oggi poggiare

(2) Cfr. Ernesto Ragionieri, *La storia politica e sociale in Storia d'Italia Einaudi*, IV, *Dall'unità a oggi*, Torino 1976, pp. 1680-1681.

(3) Per tutti questi aspetti cfr. Giorgio Candelaro, *Storia dell'Italia moderna*, vol. I, *La costruzione dello Stato unitario*, cit. pp. 262-268. Da approfondire restano tuttavia i rapporti fra i gruppi finanziari organizzati intorno al Banco di Napoli e al Banco di Sicilia e il ceto politico di governo.

su indagini analitiche dei rapporti fra gruppi economici meridionali e ceto politico. E' un terreno che resta ancora largamente inesplorato e che può dare forse interessanti frutti alla storia economica, oltre che politica, del Mezzogiorno d'Italia in età contemporanea. Ancora non sono stati oggetto di studi specifici e sistematici, ad esempio, le influenze concrete esercitate dai ceti agrari meridionali nelle istituzioni dello Stato nel primo ventennio dopo l'Unità, e soprattutto il loro peso nel determinare gli indirizzi di politica economica in quel periodo.

D'altra parte, non sarà preso in esame, nel seguito di queste note, uno dei nodi più dibattuti della storiografia italiana di questo dopoguerra sulla rappresentanza degli interessi: quello relativo al cosiddetto *blocco agrario-industriale*, che si sarebbe realizzato fra industriali del Nord e grandi proprietari del Sud con l'avvio della politica protezionistica nel 1887. Si tratta ormai di un vecchio tema, che poggia —a mio avviso— su una tesi molto unilaterale e parziale, che andrebbe eventualmente rivisitato con altri strumenti analitici, e che comunque oggi non ci aiuta molto a capire i grandi problemi di quella fase storica.

Mi limiterò, dunque, in questo intervento, ad esporre delle considerazioni molto generali sulla base delle suggestioni di studi recenti, che rivalutano anche in parte —grazie alla nuova sensibilità sociologica e antropologica di cui sono portatori— anche molte testimonianze e riflessioni delle fonti contemporanee.

Indubbiamente, il Mezzogiorno partecipò come realtà regionale subalterna al processo di formazione dello Stato. Esso aveva costituito una potenza politicamente nemica sino al 1860 e aveva poi espresso per alcuni anni, col brigantaggio, una delle forme più violente e più gravi di opposizione al nuovo Stato e alla dinastia che lo simboleggiava. I fautori dell'unificazione nazionale che fecero parte della deputazione parlamentare dopo l'unità erano liberali che avevano passato molti anni in esilio, lontani dall'ambiente meridionale e con scarsi o deboli legami all'interno di quella società. Il legame più forte tra il Mezzogiorno e lo Stato venne dunque ad essere rappresentato da settori che avevano una più evidente affinità, di censo e di ideologia, con gran parte dei gruppi sociali che formavano la base del potere politico centro-settentrionale: la proprietà terriera e la grande borghesia cosiddetta umanistica, cioè quasi esclusivamente alti funzionari, avvocati e notai (4). Si trattava,

(4) Un'incidenza di rilievo ebbe a tal proposito la città di Napoli, che fra tutte le città italiane deteneva —sulla base delle liste elettorali del 1865— una percentuale del 37,56% del totale degli «elettori per titolo» cioè di borghesia professionale, contro il 35% di elettori per censo. Cfr. Giuliano Procacci, *Le elezioni del 1874 e l'opposizione meridionale*, Milano 1956, p. 81 e ora, più analiticamente, Paolo Macry, *Borghesia città e Stato. Appunti e impressioni su Napoli 1860-1880*, in «Quaderni storici», 1984, n. 2.

dunque, per lo più di interessi conservatori, poco dinamici, chiusi in un orizzonte locale, interessati nel migliore dei casi più al mantenimento dell'ordine giuridico formale delle istituzioni statali, che non al tentativo di piegare queste ultime a fini economici personali e di gruppo tendenzialmente capitalistici e di ampio respiro. Tale presenza dei ceti agrari e della nobiltà nella rappresentanza parlamentare —che costituiva tuttavia un fenomeno più largamente nazionale— mantenne percentuali cospicue per tutta la seconda metà dell'800. Le figure dei *nobili e possidenti* costituivano nella rappresentanza parlamentare della Destra, nel Mezzogiorno e nelle isole, il 22,9% nel 1861, toccarono il vertice del 36,8% nel 1876, conservavano ancora il 18,3% nel 1895. Così nel partito della Sinistra dal 9,6% del 1861 le stesse figure toccarono il 22,7% nel 1882 per attestarsi al 17,1% nel 1895. Al contrario le figure dei deputati legati alle banche all'industria e al commercio, che nella Destra non superarono mai il 6,7% del totale dei parlamentari (1865-1882), nella Sinistra non andarono oltre il 5,7% del 1895. Sicché risulta di assoluto rilievo, nella composizione sociale del personale parlamentare e di governo, la presenza, accanto alle figure dei grandi funzionari statali, degli avvocati e dei notai. Questi, nel partito della Destra rappresentavano il 25,3% nel 1861, toccarono il massimo nel 1890 con 43,9% e conservavano il 35,5% ancora nel 1895. Più marcatamente, nella Sinistra meridionale essi esordirono con una percentuale del 38,5% nel 1861, raggiunsero il massimo nel 1882 col 51,8% e si attestarono al 51,4% nel 1895 (5). Queste ultime cifre relative agli avvocati e al personale del foro, che rendono meno nettamente e rozzamente censitario il profilo del ceto politico meridionale, ci impongono tuttavia delle considerazioni di carattere generale. E' vero che, specie nel Mezzogiorno, gli avvocati come la borghesia umanistica in genere, conservavano legami familiari spesso profondi con la proprietà terriera. Ma essi si andranno attenuando progressivamente nei decenni dopo l'unità a vantaggio di un sempre più spiccato rilievo del ruolo professionale. Man mano che il Mezzogiorno —soprattutto dopo l'avvento della Sinistra al potere nel 1876— accentua la sua rappresentanza di interessi dentro lo Stato, acquista peso crescente il profilo funzionale dell'avvocato, quale figura sempre più autonoma e professionale di operatore politico. E' proprio la specializzazione intellettuale che essa possiede, e la funzione di mediazione sociale che riesce a svolgere nella società —in una società prevalentemente rurale, o in cui, comunque, il possesso giuridico della terra conserva un peso rilevantissimo— che dà a tale figura una posizione di privilegio per esercitare l'«arte della politica» nel Parlamento come nell'area del proprio collegio elettorale (6).

Il richiamo a tale aspetto professionale, in qualche modo, e certo in misu-

(5) Alfio Mastropaolo, *Sviluppo politico e parlamento* in «Passato e Presente», 1986. N. 12.

ra crescente, autonomo dalla propria base censitaria, dovrebbe indurre, io credo, a considerare oggi in maniera meno meccanica il rapporto fra classi sociali e Stato in età contemporanea. E non solo per l'ovvio processo di auto-costituzione a ceto «specializzato» del personale politico e parlamentare (7). Il legame fra borghesia e destino del sistema rappresentativo liberale in occidente appare oggi molto meno immediato e molto più complicato di quanto non appariva nelle grandi rappresentazioni classiche del passato. La borghesia, per lo meno quella italiana, ad un più ravvicinato sguardo, si rivela molto più composita nei suoi interessi e nelle sue provenienze di quanto non si sospettasse. Sicché oggi, prudentemente, si tende a parlare di *borghesie* e di «borghesie numerose», per designare una classe sociale che a lungo ha rappresentato, nell'universo ideologico europeo, la classe unitaria per eccellenza (8). E' per questo che l'indagine sui nessi fra gli interessi sociali e il corso evolutivo delle strutture statali nel mondo contemporaneo va oggi arricchita di nuovi e meglio articolati strumenti analitici, capaci di aderire più profondamente ai meccanismi particolari tanto della vita sociale quanto delle forme di organizzazione del potere.

Non si tratta certo di negare il potere di condizionamento diretto o indiretto dei gruppi sociali dominanti sugli indirizzi concreti dell'azione di governo. Tutt'altro. Ma occorre vederne anche la grande compositezza sociale e geografica e le particolari forme entro cui esso viene a manifestarsi. «Certamente —è stato a ragione osservato— nel nuovo regime la borghesia è considerata e vuole essere considerata la legittima rappresentante dei grandi interessi nazionali e il suo contatto col potere sovrano non si svolge più attraverso più o meno oscuri rapporti con le *camarillas* di corte, i favoriti dei sovrani e i ministri e gli *officiers* del governo, ma attraverso pubbliche e dichiarate prese di posizione. In ultima analisi, la struttura verticale dei rapporti tra la classe politica e le forze economiche finisce, però, col riuscire meno importante della dis-

(6) La preponderanza politica degli avvocati fu già denunciata da un conservatore ai primi anni '80 dell'800: cfr. Pasquale Turiello, *Governo e governati in Italia*, a cura di P. Bevilacqua Einaudi Torino 1980. Altri studi sono poi seguiti, negli ultimi decenni, sulla scorta di alcune riflessioni di Gramsci, fra cui P. Farneti, *Sistema politico e società civile*, Torino 1971. Sul ruolo di mediazione degli avvocati dentro il grande contesto urbano di Napoli, Macry, *Borghesie, città e Stato*, art. cit. Un'interessante indagine su scala regionale è in Vittorio Cappelli, *Politica e politici in Storia d'Italia. Le regioni dall'Unità ad oggi. La Calabria* a cura di P. Bevilacqua e A. Placanna, Einaudi Torino 1985, p. 515 sgg. Più in generale sul ruolo «professionale» di mediatore politico, Mastropaolo, *Sviluppo politico e parlamento*, art. cit.

(7) Ad esempio, lo sforzo organizzato dai deputati meridionali di conservare il proprio ruolo di attori politici, quasi come ceto a sé, era già noto ai contemporanei. Cfr. Michele Torraca, *I meridionali alla Camera*, Napoli 1879, p. 18.

(8) Cfr. P. M. (Paolo Macry), R. R. (Raffaele Romanelli) *Premessa a Borghesie urbane dell'800*, in «Quaderni storici», 1984, cit.; P. Macry, *Alcune tematiche e riflessioni su élites e ceti medinei XIX secolo* «Passato e Presente», 1986, cit.

tribuzione geografica, orizzontale, delle influenze elettorali. Le grandi decisioni che sono adottate a livello di quella struttura debbono, infatti, fare i conti con la reazione del corpo elettorale. L'azione legislativa e amministrativa della classe politica appare dominata da una serie infinita di piccoli interessi, che ne compongono il fitto intreccio» (9). Il Mezzogiorno d'Italia —grazie alle vecchie testimonianze dei contemporanei e ai tanti studi anche recenti —può costituire un laboratorio esemplare per avviare alcune riflessioni in questa direzione. A tal fine appare dunque importante soffermarsi sulle forme di potere che il nuovo Stato inaugura o consolida all'interno del Mezzogiorno e sul sistema di rapporti che venne a stabilire con esso.

Una delle connotazioni più rilevanti, sotto questo aspetto, che la storiografia ha più volte sottolineato, riguarda il modello fortemente accentrato di amministrazione statale che coll'unità si afferma in Italia. Caduta l'ipotesi di decentramento regionale —per effetto anche dell'esplosione del brigantaggio meridionale, che disvelò drammaticamente le deboli basi sociali e regionali dello Stato— si procedette ad articolare l'amministrazione periferica in comuni e province, con una specie di decentramento limitato e controllato. La Deputazione provinciale —che era l'organo di governo della provincia— era elettiva, su base naturalmente censitaria, ed aveva a capo il prefetto, cioè una ambigua figura, dipendente dal Ministero dell'Interno e dunque del governo in carica, e al tempo stesso funzionario statale con compiti di supervisore della correttezza amministrativa degli organi periferici. Il consiglio comunale, anch'esso elettivo su base censitoria ristretta, era presieduto dal sindaco che era tuttavia di nomina regia, cioè dipendente di fatto dal governo (10).

Tali organi periferici, che godevano per la verità di limitate attribuzioni in fatto di amministrazione, erano in realtà delle diramazioni dell'apparato centrale, ma dipendevano in sostanza dalla formazione politica che nelle diverse fasi aveva in mano il potere dell'esecutivo. Come fu più volte denunciato da alcuni contemporanei dello schieramento conservatore (Jacini, S. Spaventa) l'amministrazione periferica non era un organismo impersonale dello Stato, incaricato di svolgere le proprie funzioni operative per il funzionamento delle istituzioni. Essa era fortemente condizionata dal potere politico e sovente, in molte realtà locali, era strettamente dipendente dal partito di governo, per il quale rappresentava uno strumento formidabile di controllo sociale e di raccolta del consenso a livello locale. Negli anni '70 dell'800 un contemporaneo

(9) Giuseppe Galasso, *Le forme del potere*, in *Storia d'Italia*, I, *I caratteri originali*, Einaudi Torino 1972, p. 565.

(10) Su questi aspetti cfr. Candelaro, *Storia dell'Italia moderna*, vol. V cit., p. 425; Ragionieri, *Politica e amministrazione nella storia dell'Italia unita 1967*, p. 121; *La storia politica e sociale*, cit., pp. 1886-1887. Sul tema è ora anche ritornato Giovanni Aliberti, *Potere e società locale nel Mezzogiorno dell'800*, Laterza Bari, 1987, p. 154 sgg.

acuto come il Franchetti, che visitò di persona anche le più interne campagne del Mezzogiorno, metteva lucidamente in rilievo il grande potere politico che il sindaco poteva esercitare nel suo comune:

Al consiglio comunale e al sindaco —egli scriveva— è dato, per così dire, in balia il Comune. Essi, da sé o per mezzo della congregazione di carità e della commissione del monte frumentario, amministrano il patrimonio del comune. Colla imposizione delle tasse, la cui scelta è solamente sottoposta ad alcune limitazioni legislative piuttosto elastiche, possono influire sulla fortuna privata dei cittadini. Il sindaco poi è per legge il principale agente e confidente dell'autorità giudiziaria e amministrativa del governo. A lui s'indirizza l'autorità per avere informazioni sulle condizioni economiche del paese: a lui tocca dare i certificati di stato civile, di moralità, di miserabilità: da lui riceve informazioni il pretore sulle persone da sottoporsi a quella terribile pena che è l'ammonizione: egli è ufficiale di polizia laddove manca, come quasi dappertutto in campagna, l'ufficiale speciale, e, come tale ha diritto di eseguire arresti in certi casi, e compie i primi atti di procedura penale in caso di delitto (11).

Un esercizio del potere di tutto rispetto, dunque, accresciuto peraltro dal tipo di organizzazione giuridica del comune, che privava la cittadinanza di una qualsiasi trasparenza degli atti amministrativi, e perciò si presentava —oltre che per la legge elettorale, fondata sul censo— come un corpo estraneo agli interessi materiali e quotidiani della gente (12).

Sul sindaco, come già si è accennato, aveva un grande potere il prefetto, che era il rappresentante massimo del governo a livello provinciale. Egli rappresentava una delle figure chiavi —come è stato sottolineato da tanti osservatori— attraverso cui la maggioranza di governo interveniva a livello periferico per sostenere il deputato governativo e le sue alleanze locali. Dunque, un altro organo dello Stato, chiamato a rappresentare più direttamente il potere pubblico nella realtà delle provincie, a supervisionare la correttezza amministrativa, non faceva che rafforzare l'ingerenza degli interessi politici dentro le istituzioni. E' noto, infatti, che lo Stato liberale, per reggersi secondo le regole del sistema rappresentativo, aveva bisogno di una maggioranza governativa fondata su rappresentanti liberamente eletti. I deputati a loro volta

(11) Leopoldo Franchetti, *Condizioni economiche ed amministrative delle provincie napoletane*, Firenze 1875, pp. 22-23.

(12) Acute osservazioni in merito svolgeva ancora Leopoldo Franchetti, che aveva presente la diversa esperienza inglese, in *Dell'ordinamento interno dei comuni rurali in Italia*, Firenze 1872.

avevano necessità sempre più ampia, col passare degli anni, di raccogliere dentro la società il consenso per guadagnare o conservare la propria candidatura. Ora in un sistema elettorale ristretto come quello italiano che vide escluse le grandi masse dal suffragio fino al 1913, e al quale partecipò in forma attiva, fino al 1882, meno del 2% della popolazione nazionale —i candidati dovettero necessariamente fondare le base del proprio successo elettorale appoggiandosi alle strutture del potere locale così come esso si presentava. Da qui il ricorso sistematico —illustrato in tanta letteratura già dai contemporanei— che candidati e deputati facevano per ramificare il proprio consenso nella società, ai «capi-parte», ai notabili locali grandi e piccoli, alla propria famiglia e a quella dei parenti, agli amici e alle loro famiglie, al sindaco, al segretario comunale e a tutti i personaggi influenti che potevano raccattare consenso, appoggi e voti. «Il deputato —ricordava un contemporaneo— scende al grado di sensale di affari al minuto per conto degli elettori, i quali, se soddisfatti, non si curano poi di vedere o sapere se egli tratti affari all'ingrosso per conto proprio» (13). In una parola, l'uomo politico di governo —o che aspirava a diventarlo— doveva fondare il suo ruolo sulle strutture elementari del potere locale, sulle articolazioni materiali (familiari e personali) del dominio così come esse si esprimevano in una società che per la limitatezza del proprio sviluppo, e per la sua particolare storia, non aveva creato forme di automatismo in qualche misura «impersonali» di funzionamento della vita sociale e amministrativa. Sotto tale riguardo è difficile comprendere i caratteri propri dei meccanismi della vita politica nell'Italia meridionale, così come essi si andarono svolgendo all'indomani dell'unità, senza una visione di lungo periodo del rapporto fra ceti sociali e Stato nel Regno di Napoli (14). Il modo con cui la feudalità conservò ampie forme di controllo sulla società civile, quale compenso per la sua emarginazione dal potere centrale, non fu senza effetti sulle forme di organizzazione periferica del potere. Nelle provincie come nella Capitale, l'organizzazione gerarchica e clientelare messa in atto del baronaggio e dalla nobiltà, penetrò profondamente e in maniera durevole la società civile, trasmettendosi poi con poche variazioni ai ceti borghesi, che la trovarono confacente ai propri interessi e ai propri orizzonti antropologici e culturali (15). La delega del potere centrale fu di fatto assai ampia su questo terreno, dal momento che la capacità di controllo dei gruppi dominanti sui ceti contadini e sulle masse

(13) Michele Torraca, *Politica e morale*, Napoli 1878, p. 19. Ma sul ruolo e l'influenza del deputato si veda ora Galasso, *Le forme del potere*, cit., p. 563.

(14) Cfr. in proposito le acute osservazioni di Galasso, *Le forme del potere*, cit., pp. 477-78 e p. 567.

(15) Si veda il caso esemplare della continuità di potere del ceto forense a Napoli fra antico regime e realtà post-unitaria: Galasso, *Le forme*, cit. p. 481 e, diffusamente, Macry, *Borghesie, città e Stato*, art. cit.

popolari si dimostrò sostanzialmente efficace (16). Ed è a questo aspetto — cioè alle capacità di controllo gerarchico sui ceti popolari— che i gruppi promotori dell'unificazione italiana guardarono come alla condizione fondamentale per costruire il modello di Stato accentrato e su basi ridistette che essi finirono coll'edificare in Italia (17). Se dovessimo condensare in una formula sintetica il tipo di meccanismo che presiedette al processo di unificazione nazionale in Italia dovremmo ricorrere ad una paradossale e irriducibile contraddizione: *troppo Stato e Stato troppo debole*. La scarsa plasmazione operata delle precedenti forme di Stato regionale sui ceti sociali ha portato infatti il potere centrale, nella fase della sua autocostruzione, ad accentuare il lato del *controllo* sulla società civile: e per questo ha dovuto servirsi dei vecchi ma collaudati modelli del potere locale... A ciò costretto anche dalla debole autonomizzazione economica della società, cioè dal limitato processo di modernizzazione spontanea —operante nei processi di crescita materiale e di formazione delle classi— che non ebbe la forza di limitare le ingerenze e le necessità di intervento da parte dello Stato. Dall'antico regime fu perciò sostanzialmente conservato un modello di rapporto fra Stato —gruppi dominanti— ceti popolari che non poco peso ebbe nel concreto funzionamento delle istituzioni liberali nella società meridionale negli anni successivi.

Dunque, le forme del potere locale condizionavano, attraverso la pressione su deputati e uomini di governo, il potere centrale e questo, all'inverso, interveniva e condizionava a sua volta le logiche locali del comportamento politico. Un circolo che si autoperpetuava e che appariva ben evidente già agli attenti osservatori dell'epoca: «Doppia corrente corrottrice —denunciava il Torraca, secondo una visione moralistica non priva, tuttavia, di acutezza— quella del governo che ambisce sempre a farsi una maggioranza ligia: quella dei candidati, che trovano facile ed efficace l'uso degli espedienti men degni» (18).

Dunque, la scelta strategica degli uomini che realizzarono l'unificazione nazionale e diedero forma allo Stato, che avevano cercato una via elitaria e centralizzata di controllo delle istituzioni sulle disgregazioni della società civile, sortì per alcuni aspetti importanti l'effetto opposto a quello sperato. Gli uomini chiamati a rappresentare il governo, e dunque lo Stato, dovettero fare i conti

(16) E' da ricordare peraltro che in vaste aree rurali, come per esempio in Sicilia, il bisogno di protezione fisica dei contadini rafforzava il potere dei gruppi privati che riuscivano a garantire localmente la protezione sociale. Cfr. Anton Blok, *La mafia di un villaggio siciliano, 1860-1960* Einaudi Torino 1986, p. 53. Su tale testo si vedano ora gli interventi di R. Catanzaro, G. Gribaudo, S. Lupo, P. Pezzino in «Meridiana. Rivista di storia e scienze sociali» 1987, n. 1.

(17) Ma si veda anche l'immagine di frantumazione feudale che della società meridionale davano le autorità locali nel primo decennio unitario, per confortare la scelta dell'accentramento, in Raffaele Romanelli, *Autogoverno, funzioni pubbliche, classi dirigenti locali. Un'indagine del 1869*, in «Passato e Presente» 1983, n. 4.

(18) Torraca, *Politica e morale*, cit. p. 18.

con le vecchie forme del controllo sociale, così come esso si esprimeva nella periferia con le sue logiche familiari e clientelari. Le gerarchie di dominio della società riplasmarono la logica gerarchica del potere statale secondo i meccanismi di aggregazione propri di una realtà di ancien régime (19). In realtà queste ultime non erano mai state investite in Italia da processi violenti e rivoluzionari di trasformazione politica, né —come già si è accennato— erano state lentamente trasformate dai processi di modernizzazione propri della crescita economica e dello sviluppo dell'industrializzazione. Puramente e semplicemente il nuovo Stato si affidò ad esse per condurre in porto un'operazione non semplice: la trasformazione di un insieme di Stati regionali in una Nazione. Ma con tale scelta esso non solo creava basi molto ristrette al proprio radicamento nella società nazionale, ma affidava anche l'allargamento di queste a una più elevata capacità manipolatoria delle élites di potere sul resto della società e sulle istituzioni. Di fatto, la legalità statale, le sue norme e le sue leggi, nella vita sociale concreta, venne mediata e interpretata dalle figure dominanti del potere locale, entro forme specifiche di organizzazione e di controllo politico (20). Il fenomeno del *trasformismo* —cioè l'abolizione di fatto di ogni forma di opposizione antigovernativa, attraverso il parziale accoglimento delle richieste dei gruppi avversi —che segnò la vita politica italiana nell'ultimo ventennio dell'800, fu in buona parte anche il risultato inevitabile di tale scelta, costretta a fare i conti con i disparati interessi non solo di ceto ma anche regionali, che i deputati di ogni colore dovevano ormai accogliere sempre più largamente nel proprio seno.

Il rapporto di consenso e di identificazione fra la società civile e le istituzioni, soprattutto nell'Italia meridionale, è stato dunque a lungo gestito da una ristretta e sempre più composita élite di mediatori di professione, che nella rappresentanza e veicolazione di interessi molteplici e incoerenti —incapaci o impossibilitati ad avere voce direttamente nei luoghi del potere politico e amministrativo— ha trovato il terreno ideale per la propria autopropagazione. Tale base ristretta del ceto politico, che in un cinquantennio di vita unitaria aveva poco allargato il proprio consenso sociale —modellandosi sempre più strettamente ai canali di comunicazione politica e di rappresentanza del potere, propri di una società dominata da grandi e piccoli notabilati familiari— si

(19) Il passaggio dalla dipendenza sociale dei contadini alle forme della clientela politica dentro il sistema elettorale dello Stato liberale è stato da me esaminato su scala regionale in *nomini terre economie*, in *La Calabria*, cit. p. 318 e sgg. Un'ampia rassegna storiografica su tali temi è quella di Luigi Musella, *Stato clientelismo e relazioni politiche nel Mezzogiorno tra Otto e Novecento* in *Materiali IMES*, II, *Territorio Circuiti Politici*, Copanello 1986. Ma si vedano ora i *Materiali IMES* (Istituto Meridionale di Storia e Scienze sociali) relativi al seminario *Potere locale, politica e istituzioni nel Mezzogiorno contemporaneo* (secc XIX-X) tenuto a Copanello (Catanzaro) il 2-4 giugno 1987.

trovò dunque fortemente esposta all'urto del suffragio universale. Nelle elezioni del 1913 le grandi masse popolari entrano sulla scena e non soltanto spazzano via un sistema elettorale, ma mettono in crisi articolazioni importanti di un sistema di potere: quella forma particolare di equilibrio che si era venuto formando fra gli interessi dei ceti sociali e l'élite della rappresentanza politica. Ma il carattere temporalmente ritardato dell'entrata in scena delle masse popolari non fu senza conseguenze per il quadro politico nazionale. Esse —tenute così a lungo lontane da un pieno coinvolgimento nelle istituzioni pubbliche— tendevano ormai a presentarsi all'interno di rappresentanze politiche di opposizione e, in forme diverse, di ispirazione antistatale. Nel momento in cui contadini e operai entrano elettoralmente nella vita dello Stato lo fanno sempre più decisamente come socialisti o come cattolici, cioè come membri di poteri esterni e sostanzialmente ostili allo Stato: la Chiesa di Roma e il Partito Socialista. L'allargamento delle basi sociali dello Stato, il suo aprirsi diretto alla voce e alla pressione degli interessi popolari non coincise dunque in Italia con un rafforzamento del legame di consenso fra società e istituzioni.

EL SUFRAGIO UNIVERSAL EN ESPAÑA: CAUSAS Y EFECTOS

CARLOS DARDÉ

El objeto de la presente intervención es considerar las causas y, sobre todo, los efectos de la ley de sufragio universal de 1890, para la vida política española, desde su aprobación hasta la caída de la monarquía parlamentaria en 1931.

No era la primera vez que en España se aplicaba el sufragio universal masculino. Como se sabe, el triunfo de la revolución de 1868 supuso también el de las tesis democráticas sobre la constitución del Estado. Las cinco elecciones celebradas durante el Sexenio, 1868-1874, lo fueron con sufragio universal, lo mismo que las primeras de la Restauración, de 1876, que Cánovas decidió fueran llevadas a cabo de acuerdo con la legislación existente. Todas ellas fueron ganadas, por amplia mayoría, por el partido que las había convocado y organizado. No pretendo, sin embargo, hacer ninguna comparación entre estas elecciones y las celebradas durante la Restauración, 1875-1931, porque el Sexenio y la Restauración son situaciones históricas sustancialmente diferentes, especialmente por lo que refiere al sistema político, lo que hace muy problemática su comparación. Tampoco me referiré a la práctica del sufragio universal durante la II República, en este caso también femenino, porque igualmente las situaciones históricas y el sistema político de ambos períodos eran, si cabe, todavía más diferentes que en el caso anterior.

La comparación que quiero establecer es dentro de la misma Restauración, entre los períodos con sufragio restringido y con sufragio universal. Concretamente, el problema que quiero considerar es en qué medida la vida política y el comportamiento electoral del período 1875-1890, durante la mayor parte del cual existió el sufragio censitario, fueron afectados por la introducción del sufragio universal y cuáles fueron las consecuencias de esta ley para la evolución posterior del sistema político de la Restauración.

La carencia del número suficiente de buenos estudios sobre aspectos fundamentales de la vida política española durante esta época, como, por ejemplo, las bases sociales de los partidos, o explicaciones coherentes del comportamiento electoral y su evolución referidas a áreas geográficas concretas, hace que la contestación a una pregunta de este tipo sea necesariamente provisional, una hipótesis de trabajo basada en algunos indicadores disponibles, más que una conclusión sólidamente establecida sobre conocimientos ciertos.

El esquema que seguiré es considerar en primer lugar las características de la vida política y del comportamiento electoral durante el período 1875-1890, para continuar con las razones de la aprobación de la ley del sufragio universal y el significado que para sus autores tenía esta medida, y concluir con los efectos que se derivaron de su aplicación a partir de 1891.

1. Durante el período 1875-1890, todos los partidos políticos, tanto los monárquicos como los republicanos, tuvieron un programa político con contenido, con coherencia ideológica; en este aspecto no se les puede atribuir la vaciedad y la artificiosidad con que habitualmente se caracteriza en conjunto a los partidos políticos de la Restauración.

Con la Restauración, Cánovas, como es bien sabido, pretendió y consiguió, construir un nuevo sistema político; no quería una simple vuelta a la situación anterior a la revolución del 68, la del reinado de Isabel II, caracterizada por el exclusivismo de partido. Los pilares sobre los que asentó el nuevo sistema fueron la Constitución de 1876, la alternancia de partidos en el ejercicio del poder y, como consecuencia, el alejamiento de los militares de la política, ya que su concurso dejó de ser imprescindible para el acceso al poder. La Constitución de 1876, a pesar del principio doctrinario en que se asentaba —la soberanía compartida por las Cortes con el Rey—, podía ser admitida sin excesivos problemas por todos los partidos monárquicos ya que, además de establecer la libertad religiosa, dejaba indeterminadas la mayor parte de las principales cuestiones políticas, permitiendo así a cada partido gobernar de acuerdo con sus principios. La alternancia de partidos debía de ser arbitrada por la Corona, que se convirtió de esta manera en la verdadera fuente del poder; un gobierno recibía el encargo de realizar las elecciones que siempre le habían de proporcionar una amplia mayoría de votos, gracias a una serie de mecanismos que llamamos «caciquiles», cuya verdadera naturaleza estamos lejos de conocer. El sistema no era democrático, pero fue el procedimiento ideado —el único considerado posible dado el grado de desarrollo económico y cultural del país— para evitar el exclusivismo de partido y permitir la existencia de un régimen liberal estable. Este proyecto, en la conservadora Europa de los años setenta del siglo pasado, no era en absoluto reaccionario y para hacerlo realidad, Cánovas tuvo que crear un nuevo partido, el conservador, y luchar un duro combate con la derecha más dura, los moderados, a quienes terminó derrotando (1).

La política entre los liberales no tuvo tampoco nada de artificial en el período en el período 1875-1890. Tuvieron que tomar resoluciones decisivas sobre cuestiones importantes, como la aceptación de la monarquía, cuando algunos habían participado activamente en las instituciones republicanas; la constitución de 1876, en lugar de la de 1869, cuyo restablecimiento propuso

Sagasta en los primeros momentos de la Restauración; y el turno de los partidos, basado en el arbitraje de la Corona. A lo largo de diez años tuvo lugar el proceso de formación del que habría de ser el partido liberal de la monarquía, proceso que culminó con la formulación de un programa, en junio de 1885, que comprendía, entre otras medidas, el sufragio universal, el jurado, y un procedimiento para la reforma constitucional; ésto suponía de hecho la recuperación para el nuevo régimen del ideario democrático de la revolución de 1868, y de buena parte de los políticos que habían participado en ella. El nuevo partido nacía con el liderazgo de Sagasta. Durante la situación liberal presidida por éste entre 1885 y 1890, la mayor parte del programa liberal fue aprobado por las Cortes y se convirtió en ley. El sufragio universal fue una de las medidas aprobadas.

Los partidos republicanos, por último, también tuvieron, durante el período 1875-1890, un significado ideológico preciso, aunque variado según la personalidad y la trayectoria de sus líderes: Castelar, el más conservador, impulsor de las reformas democráticas propuestas por el partido liberal; Pi y Margall, en el extremo opuesto, que propugnaba la constitución federal del Estado, con un partido que tenía una considerable implantación popular; y Salmerón y Ruiz Zorrilla, patrocinadores de distintos proyectos reformistas, a los que terminó separando la voluntad de este último de recurrir a la conspiración militar como medio para conseguir la implantación de la república.

Por tanto, a lo largo de los primeros quince años de la Restauración, determinadas cuestiones fundamentales estuvieron en el primer plano de la vida política, caracterizando y diferenciando a los partidos: entre ellas, los derechos y las libertades individuales, la democracia, la forma de gobierno, el recurso al ejército como medio de cambio político, la actitud hacia determinados episodios controvertidos de la historia reciente, como la revolución de 1868. Además de la polémica librecambismo-proteccionismo, que fue dejada fuera de la disciplina de los partidos, pero que estuvo continuamente presente.

Afirmar lo precedente no quiere decir, sin embargo, que estas cuestiones fueran las que determinaran siempre el comportamiento electoral de la mayor parte de la población durante los años considerados. Pero sí que, durante los mismos, la política no tenía el carácter surrealista que con frecuencia se le atribuye y que, para aquellas personas interesadas en la misma, había cuestiones que hacían que vieran con mayor o menor simpatía a determinados partidos y, en caso de tener posibilidad, otorgaran el voto a unos o a otros. En fin, que no resulta inadmisibles un cierto componente ideológico, o de opinión, en el comportamiento electoral, sobre todo cuando el censo electoral quedó reducido, por la ley de 1878, a un 5% aproximadamente de

la población, es decir, a uno de cada cinco varones mayores de 25 años. Censo determinado por el pago de una elevada contribución directa o por la acreditación de determinadas capacidades.

Desde luego, un comportamiento como el registrado en las elecciones de 1879, 1881, 1884 y 1886 —con abrumadoras mayorías para el partido que las organizó, conservador y fusionista o liberal, alternativamente— no es explicable contando exclusiva ni primordialmente con la opinión. Es absolutamente ilógico que se produjeran cambios tan radicales, y de forma tan regular, en la forma de pensar de los electores, sobre todo cuando los partidos pretendían tener un significado ideológico tan contrastado. No es fácil, sin embargo, determinar y jerarquizar los medios a través de los cuales los candidatos gubernamentales conseguían imponerse de forma tan contundente. Estudios recientes han puesto de manifiesto la variedad de procedimientos que han recibido el nombre de «caciquiles»: el «encasillado» o designación como candidato oficial por parte del ministerio, el peso de la influencia personal o familiar del candidato, el fraude gracias a la indiferencia general, o la compra de votos, entre otros. Son necesarios estudios locales que ponderen la influencia de cada uno de ellos en cada una de las unidades electorales. No obstante, a través del estudio a escala nacional de las convocatorias electorales, cabe obtener algunas ideas sobre la importancia de los citados procedimientos en momentos determinados.

Concretamente, en las elecciones de 1886, celebradas por el partido liberal, el «encasillado», la presión gubernamental, el fraude y la compra de votos no parecen haber tenido una importancia decisiva en la mayor parte de los casos, destacando, por el contrario, el peso de la influencia personal de cada uno de los candidatos en sus respectivos distritos.

En efecto, la idea del «encasillado» que nos transmite una parte de la historiografía de la Restauración, como un plan preciso para el reparto de los escaños, elaborado por el partido en el gobierno de acuerdo con los de la oposición, como si todos fueran organizaciones fuertemente centralizadas y eficientes, no es confirmada por la realidad de las elecciones de 1886; en aquel año, más de cien candidatos del partido liberal en el gobierno se enfrentaron entre sí, sin el reconocimiento de ministeriales; las oposiciones, en unos 150 distritos y circunscripciones, un 30% aproximadamente del total, no aceptaron el supuesto pacto y presentaron batalla al gobierno, llegando incluso en algunos casos a enfrentarse mutuamente.

La presión gubernamental fue mucho menor que la ejercida en otras ocasiones, y así lo reconoció la oposición. En quince provincias no se ejerció acción alguna —suspensión o celebración parcial de elecciones— contra ningún Ayuntamiento y en otras veintisiete provincias, estas medidas afectaron

a menos de diez Ayuntamientos. La actuación de los gobernadores civiles fue más respetuosa con el ejercicio de las libertades públicas y en el Tribunal de Actas Graves, organismo del Congreso de los Diputados donde se juzgaban las elecciones sobre las que se habían presentado reclamaciones de importancia, sólo tres gobernadores —los de Valencia, Barcelona y Orense— fueron denunciados por las presiones ejercidas sobre los alcaldes de tres distritos.

El fraude electoral, por otra parte, aparece como importante, aunque limitado, y sin que quepa atribuirle, en la inmensa mayoría de los casos, el resultado de la elección: de acuerdo con las impugnaciones presentadas, no afectó en absoluto a más de la mitad de los distritos y circunscripciones, y en aquellos donde hubo denuncias, el 43,1%, éstas se referían sólo a un pequeño número de sus secciones. No obstante, la proliferación de los casos de corrupción, en sus variadas formas, la lenidad con que son juzgados por el Congreso, e incluso la misma grosería con que son realizados, sin preocupación por guardar las formas, nos hablan de la considerable extensión de los procedimientos ilegales y de la connaturalidad con los mismos. En estas elecciones, por último, no hay ninguna denuncia de compra de votos por dinero.

El principal factor explicativo del triunfo gubernamental es, como he indicado, la influencia personal de los candidatos. «Ni un solo conservador afirmaba el diario *La Época* se ha presentado donde no tenga fuerzas propias». Y en otra ocasión daba cuenta de que el presidente del Consejo y el ministro de Gobernación, ante las peticiones de los candidatos liberales, «contestan invariablemente que, en las próximas elecciones, no habrá candidatos ministeriales y que se sentarán en el Congreso los que por su propia influencia cuenten con más votos». ¿Cuál era la base de esta influencia? ¿El poder económico, el prestigio tradicional, el control de la máquina política? Nuevamente, son los estudios locales los que tienen que dar la respuesta. No obstante, dadas las condiciones generales de los electores con la ley de sufragio censitario —fundamentalmente su independencia económica— parece lógico pensar en una influencia basada en el acuerdo más que en la coacción, en el consentimiento más que en la violencia; es decir en la existencia de clientelas políticas en torno a uno o varios personajes locales, a los que llamamos «caciques» (2).

La interpretación del caciquismo como patronazgo político que han ofrecido, entre otros, J. Romero Maura y J. Varela Ortega, parece, por tanto, especialmente adecuada para explicar el funcionamiento del sistema político durante este período, en la mayor parte de los distritos y circunscripciones del país, porque se corresponde mejor que otras interpretaciones con las condi-

ciones estructurales del electorado: su carácter reducido —es más fácil satisfacer las peticiones u organizar grupos de intereses en torno a pocos que a muchos— y su independencia económica. La base de la influencia de un cacique era su clientela, obtenida gracias al ejercicio arbitrario y discriminatorio de la ley en beneficio de la misma. En este caso no es necesario explicar la indiferencia o pasividad de la mayoría ya que su participación no es requerida (3).

2. Respecto a la aprobación del sufragio universal en 1890, lo primero que cabe afirmar es que éste no fue conseguido en España por un movimiento popular, por la presión de las masas deseosas de lograr una mayor participación política, con unos objetivos determinados. No quiere esto decir que Sagasta y los demás políticos liberales no supieran que el sufragio universal satisfacía una aspiración popular, expresada en anteriores ocasiones, sino que si lo plantearon y aprobaron en el momento en que lo hicieron, sin ninguna exigencia social, fue porque suponían que, en primer término, habría de ser beneficioso para sus propios intereses políticos. Cuando Pablo Iglesias, en su Informe oral ante la Comisión de Reformas Sociales, en 1885, despreciaba los «principios progresivos» inscritos en los programas de los partidos burgueses —principios tales como el sufragio universal o la reducción de horas de trabajo— lo hacía porque «si los estampan —afirmaba— es por su propia conveniencia, por triunfar en la lucha que tienen con otros elementos tan burgueses como ellos, no porque se propongan hacer nunca nada en favor de la clase trabajadora» (4).

Precisamente los conservadores utilizaron esa falta de presión social, que interpretaban como absoluta falta de interés por la política, para oponerse a la aprobación de la ley. «A estas horas —decía el diputado Lorenzo Domínguez en la discusión del proyecto en el Congreso— en que nosotros nos ocupamos aquí de hacer la felicidad de todos los que no tienen voto hasta ahora, de esta manera tan extraña, los interesados no se han enterado siquiera de que nos estamos ocupando de hacerles felices por tan singular manera». Los liberales no podían negar esa atonía social; el futuro conde de Romanones, que iniciaba por estas fechas su carrera política, la atribuía a la forma de ser de los españoles: «¿Quién desconoce —preguntaba— que en las cuestiones políticas el carácter de España es indiferente y apático?» Canalejas reconocía el escaso interés que la sociedad mostraba por actividades políticas como las elecciones y los debates parlamentarios, y veía en ello el mayor peligro para las instituciones representativas, pero, con más espíritu crítico, consideraba que los defectos de la clase política eran los responsables del mismo y defendía el sufragio universal, precisamente, por la función que previsiblemente cumpliría de incrementar el interés social por la política.

Entre las razones que llevarón al gobierno liberal a presentar la ley de reforma electoral, no parece muy verosímil la que se ha expuesto en alguna ocasión, de pretender contrarrestar, gracias al aumento del voto rural, un marcado declive del prestigio del partido entre el electorado urbano, a causa de diversos escándalos financieros en el Ayuntamiento de Madrid. Ni estos escándalos eran algo nuevo, ni sus posibles efectos sobre la opinión tenían repercusiones electorales significativas ya que, como hemos visto, el papel de la opinión en el comportamiento electoral era secundario. Por el contrario, si el proyecto de sufragio universal fue presentado y aprobado por las Cortes, fue por el interés que tenía Sagasta en dar cumplimiento a la mayor parte del programa liberal, con objeto de consolidar el partido formado en 1885, y también su liderazgo sobre el mismo. Una vez aprobada la ley de asociaciones de 1887 y la que establecía el juicio por jurados para determinados delitos, el sufragio universal para la elección de diputados a Cortes —en las elecciones de ámbito provincial ya se había establecido en 1882— era la única medida importante del programa de 1885 que quedaba pendiente, con excepción del procedimiento para la reforma constitucional que no llegaría a ser planteado.

Los elementos que habían constituido en 1885 el partido liberal eran muy variados y el trabajo de Sagasta para conciliar sus diversas tendencias no fue tarea fácil. En concreto, durante los años 1888-1890, el partido atravesó una crisis interna muy fuerte que llegó a ocasionar la salida del mismo de alguna de sus figuras más destacadas. En estas circunstancias, Sagasta encontró en el sufragio universal —principio del que personalmente no era muy partidario— un «ángel tutelar», según la expresión de Castelar (la reina regente era, para el republicano, el otro ángel con que contaba el jefe liberal). La oposición a Sagasta dentro del partido estaba protagonizada fundamentalmente por Cristino Martos, el general Cassola, y el político vallisoletano Germán Gamazo.

Es difícil encontrar otras razones que las puramente personales —y así fue destacado por los contemporáneos— en la disidencia de Martos, producida en mayo de 1889. Aunque a lo largo de su vida política no había dejado de representar proyectos de cierta envergadura, como la integración de los radicales en la I República o el intento de hacer desistir definitivamente a Ruiz Zorrilla de sus propósitos golpistas, en los momentos que estamos considerando, Martos era una figura devaluada y no constituía, en absoluto, una amenaza para la jefatura de Sagasta. El conflicto con el general Manuel Cassola tenía, por el contrario, una justificación política más clara. Este general, nombrado ministro de Guerra en 1887, había presentado una serie de reformas militares que incluían el servicio militar obligatorio y una amplia reorganización interna del ejército. Ante la cerrada oposición que presentaron a estos

proyectos no sólo el partido conservador sino muchos altos jefes militares, Sagasta no quiso forzar la situación y, sin llegar a desautorizar al ministro, no le prestó el apoyo necesario para sacar adelante las reformas. Cassola dimitió en junio de 1888, realizando a continuación algunas campañas críticas contra su antiguo presidente.

Mucha mayor importancia tenía el enfrentamiento interno que, a partir de 1887, se originó a causa de la política económica del gobierno. Los temas de política económica eran tradicionalmente dejados al margen de la disciplina de los partidos; éstos se definían formalmente por sus principios específicamente políticos. Sin embargo, comparativamente, la política liberal, ya que no los principios, había sido librecambista desde 1881, cuando el partido fusionista accedió al poder, mientras que la conservadora había sido proteccionista desde 1875. El conflicto surgió cuando Germán Gamazo, al frente de un importante grupo de diputados y senadores liberales, al amparo de la libertad de opinión existente en lo económico, pretendió variar la tradicional política del partido, sustentada por Sagasta a través del nombramiento de ministros de Hacienda de orientación librecambista.

Gamazo, que era portavoz de una Liga Agraria fundada en 1887, pretendía que se adoptara una solución a la creciente falta de competitividad del trigo nacional frente al importado, problema que, como se sabe, afectaba por igual a ganaderos e industriales en sus respectivas producciones. Huía de declaraciones doctrinales; el problema, decía, era la salvación de la riqueza territorial de España. Los medios que proponía eran el abaratamiento de la producción mediante la rebaja de los impuestos que gravaban la propiedad de la tierra, el cultivo y la ganadería —aunque para equilibrar los ingresos del Estado fuera necesario implantar un impuesto general sobre la renta— y, en segundo lugar, la protección frente al exterior, en caso necesario. Pretendía quitar significación política a sus propuestas declarándose enemigo del atomismo de los partidos, contrario a toda disidencia, y participando en los debates en favor de las reformas democráticas; presentaba la reforma fiscal de forma que pudiera ser suscrita por todo el partido, como la forma de dar cumplimiento al artículo 3.º de la Constitución de 1876, que establecía que todo español debía contribuir a los gastos del Estado en proporción a su riqueza. Sin embargo, en la práctica política era implacable, actuando de acuerdo con sus intereses y al margen de la disciplina de partido en todo lo que pudiera tener relación con la política económica como, por ejemplo, la elección de miembros de las comisiones parlamentarias. Esto creó serios problemas a Sagasta y, en una ocasión hasta una crisis de gobierno al perder éste una votación, a fines de 1888. A lo largo de 1889, el enfrentamiento fue haciéndose más intenso y preocupante para Sagasta al conseguir Gamazo que

el general Martínez Campos, con gran influencia cerca de la regente, se alineara en su grupo, además de todos los disidentes. De la importancia de la crisis interna de idea el que, en enero de 1890, Alonso Martínez recibiese el encargo de formar gobierno con el partido liberal, aunque sin resultado positivo; sería la única vez que, en vida de Sagasta, sucediera una cosa semejante.

En medio de todas estas dificultades, el cumplimiento del programa histórico del liberalismo democrático era la única forma de dar al partido la cohesión necesaria y el contrapeso ideológico para que Sagasta pudiera acceder a las pretensiones proteccionistas de Gamazo —como de hecho habría de hacer una vez aprobado el sufragio universal— sin espantar a la corriente democrática del partido.

Otra razón política que abonaba la conveniencia de la aprobación del sufragio era la promesa de Castelar, si la democracia era implantada, de prestar su apoyo a la monarquía disolviendo su partido y recomendando a sus correligionarios que ingresaran en la agrupación más liberal del régimen. Por otra parte, en caso de no hacerlo, era lógico pensar que, lo mismo que en 1882, otro partido recogería esta bandera de la democracia monárquica, privando al de Sagasta de su principal significado político. El general López Domínguez, al frente de los restos de la Izquierda Dinástica, era el mejor colocado para el relevo. «El señor Sagasta —decía el conservador Francisco Silvela en el Congreso, refiriéndose al sufragio universal— no ha tenido más objetivo que evitar la formación de una izquierda que pudiera debilitar, de cerca o de lejos, su jefatura sobre el partido liberal».

El partido conservador también contribuyó, en cierta forma, a la aprobación del sufragio. Aunque se opusieron abiertamente a él tanto en la prensa como en el Congreso —afirmando, no obstante, que lo respetarían cuando llegaran al poder— la discusión del proyecto en el Senado duró exclusivamente dos sesiones, al renunciar casi por completo a la defensa de las enmiendas presentadas. Como escribió Gabriel Maura, los conservadores tenían prisa por volver al gobierno y estaban dispuestos a facilitar las cosas para que los liberales cumplieran su programa y dejaran libre el campo.

Un problema diferente al de las causas de la aprobación del sufragio universal, aunque estrechamente relacionado con él, es el del significado que para sus autores tuvo esta medida, el «sentido de la acción» en términos weberianos. En concreto, resulta interesante conocer la dimensión real que para ellos tenía la ampliación del sufragio y los fines que perseguían, además del inmediato de reforzamiento del partido.

Los liberales de 1890 vieron en la ley de sufragio universal el punto final y la culminación del proceso de formación del sistema constitucional iniciado a principios de siglo. Consideraban que con su admisión de la Constitución

de 1876, que recogía el principio doctrinario de que la soberanía era compartida por las Cortes con el Rey, y con la aceptación por parte de Cánovas del sufragio universal, que era la consecuencia fundamental del principio de la soberanía nacional, se llevaba a cabo la síntesis que cerraba el ciclo revolucionario de España en el siglo XIX. Pero, en la práctica, no pretendieron alterar de ningún modo el funcionamiento real del sistema, que, como hemos dicho, descansaba sobre la prerrogativa regia y no sobre la voluntad popular expresada a través de las urnas.

La argumentación de la exposición de motivos del proyecto presentado en el Congreso atiende a ambas cuestiones, doctrinal y práctica. Por una parte, afirma el sentido ideológico e histórico de la medida y, por otra, el hecho de que no venga a alterar el «equilibrio constitucional» existente, aunque no se mencione expresamente el papel de la Corona. La reflexión sobre las consecuencias prácticas, a largo plazo, del sufragio universal, sobre los problemas de su aplicación en una sociedad muy desigual, que se manifiesta en la discusión del proyecto en el Congreso, es muy escasa y superficial, entre los liberales. Para Álvaro de Figueroa no había ningún peligro para el orden burgués o el derecho de propiedad porque «por la ley providencial y por la ley de la naturaleza, la fuerza de la inteligencia y de la instrucción se impone siempre a los ignorantes, y por eso, los ignorantes, aunque siempre sean más, nunca podrán tener la misma influencia en la participación de los negocios ni en la dirección del Estado». Y según Canalejas, la ampliación del sufragio habría de ser un medio para perfeccionar efectivamente el régimen representativo. «Si las Cámaras han de ser —decía— espejos fieles de la Nación (...) forzoso es que preparemos toda nuestra educación propia para el establecimiento de este régimen. Es muy cómodo vivir con una extensión del sufragio determinada, no poner la vista en el porvenir y en la realidad (...) permanecer en el quietismo, aceptar que hay peligros y riesgos allí donde sólo hay riesgos y peligros para la propia inercia y estímulos necesarios para la actividad de los partidos políticos».

Nos encontramos, por tanto, entre los liberales, además del pragmatismo de Sagasta, con una visión tradicional de la sociedad, que considera la desigualdad y la ignorancia de la mayoría, como el orden natural de las cosas, aceptado de buen grado por los que están abajo de la escala social, y con una especie de idealismo democrático, semejante al modelo definido por C. B. Macpherson como «democracia como desarrollo», que no se plantea seriamente los problemas de la aplicación del principio «un hombre, un voto».

Los conservadores, por el contrario, en la citada discusión del proyecto, aunque a veces adoptaron un tono claramente antidemocrático y tremendista —a través del marqués de Pidal, por ejemplo— se expresaron en numerosas

ocasiones más críticamente, poniendo de manifiesto las consecuencias que previsiblemente habría de tener la aplicación de la ley. «¿Acaso no sería preferible —se preguntaba el diputado conservador Lorenzo Domínguez— procurar que en España hubiera un verdadero cuerpo electoral, cuyas opiniones fuesen una guía para los altos poderes del Estado y aun para nosotros mismos? ¿Nadie niega ya nuestra corrupción y nuestros vicios electorales? Nadie los niega; todos los partidos están conformes y convienen en que son grandes: ¿no sería, por consiguiente, lo más cuerdo dedicarnos a corregirlos y enmendarlos en vez de traer aquí un proyecto de ley que los ha de aumentar necesariamente en proporción a la gran extensión que con él se da al voto?» En el mismo sentido, Francisco Silvela reprochaba a los liberales el que se apartaran con su política de «la sed creciente de realidad, de sinceridad, de positivismo», característica de aquel momento histórico, aconsejándoles «abandonar ese sistema funesto de crear, por meros compromisos de una opinión ficticia de Madrid, leyes tras leyes, notoriamente tan avanzadas sobre lo que las necesidades del país exigen y sobre lo que los medios y las facultades de los que van a aplicarlas han alcanzado».

No obstante, los conservadores respetaron esta legislación cuando llegaron al gobierno. Cánovas, que se había manifestado en contra del sufragio universal, declaró que no le asustaba su aplicación práctica, que, en 1876, con esa norma electoral, no había tenido problemas para asegurar el nuevo régimen político. Y, efectivamente, después de 1890, tampoco los tendría para volver a ganar las elecciones cuando, por turno, le correspondió hacerlo.

3. Los efectos de una ley como de una ley como la de sufragio universal de 1890, que tenía un significado doctrinal e histórico tan importante y que multiplicaba aproximadamente por seis el censo electoral —de unos 800.000 a algo menos de cinco millones— fueron lógicamente de gran trascendencia, tanto para el sistema de partidos como para el comportamiento electoral. Para el sistema de partidos, porque consolidó definitivamente al liberal bajo la jefatura de Sagasta, hasta la muerte de éste en 1903. Con el cumplimiento de la parte del programa histórico del liberalismo democrático que parecía factible en aquellos momentos —el sufragio universal pero no la proclamación de la soberanía nacional, que implicaba la reforma constitucional— desaparecían las posibles justificaciones para cualquier escisión a la izquierda del partido o para cualquier otra agrupación que pretendiera tener un significado democrático pero no revolucionario. Incluso los republicanos de carácter conservador, de acuerdo con la promesa de Castelar, disolvieron el partido republicano histórico o posibilista, integrándose una parte de ellos en la monarquía. Lo que ocurrió también es que este cumplimiento dejaba sin programa al partido liberal, necesitado de encontrar un nuevo horizonte para su

acción política. Y esto no ocurrió. La pérdida de contenido ideológico que es generalmente atribuida a los partidos de la Restauración, es clara en el partido liberal a partir de esta fecha. Tampoco ocurrió la transformación de la estructura de los partidos, ni del liberal ni del conservador, que siguieron siendo «partidos de notables», agrupaciones artificiales en torno a unos pocos personajes locales. No fue promovido ningún tipo de organización de base que sirviera para captar el voto de los ciudadanos a quienes se acababa de transferir el derecho electoral, desde luego porque no fue considerado necesario; estas organizaciones tampoco surgieron espontáneamente en torno a cualquier problema determinado.

Con la nueva ley, los resultados electorales siguieron siendo tan favorables para el partido que organizaba las elecciones, de acuerdo con el encargo de la Corona, como lo habían sido antes. En algunas grandes ciudades —Madrid, Barcelona, Valencia— sí cambiaron efectivamente las cosas: la representación republicana fue más numerosa y constante, llegando en ocasiones a ocupar el lugar de las mayorías; con el paso del tiempo, también los socialistas llegaron a ser elegidos. En Cataluña, los nacionalistas lograron enviar una representación significativa al Congreso de Madrid. Pero, esta representación de las oposiciones al sistema, basadas en movimientos reales de opinión, se perdía irremediabilmente en el conjunto nacional. Sobre unos 400 escaños del Congreso, el máximo número de diputados republicanos fue 36 en 1903, y el de diputados socialistas fue 7 en 1923. No es preciso recordar que, incluso en 1931, las elecciones las ganaron los monárquicos en números absolutos, aunque el triunfo republicano en los principales núcleos urbanos del país, resultara definitivo para la valoración final de los resultados. Los diputados, por otra parte, siguieron siendo, más o menos, los mismos: abogados, propietarios, políticos profesionales y, en menor número, representantes de profesiones liberales. La aplicación del sufragio universal no supuso el acceso al poder legislativo de nuevos grupos sociales, salvo contadas excepciones.

La explicación de esta continuidad en los resultados y en la clase política, radica, por una parte, en algunas características de la ley electoral, pero, sobre todo, en la condición social de los nuevos electores. En efecto, la ley de 1890 ampliaba el derecho electoral a todos los varones mayores de 25 años, al tiempo que reconocía la posibilidad de un voto orgánico, corporativo, que habría de tener muy poca importancia; pero no variaba la entidad de las unidades electorales establecida por la ley conservadora de 1878. Esta ley distinguía entre distritos uninominales, exclusivamente rurales, y circunscripciones, que elegían un número de diputados proporcional a sus habitantes, entre tres y ocho, compuestas por población urbana y rural, pero de for-

ma que ésta era mucho más numerosa, pudiendo así sofocar con facilidad, en muchos casos, el voto urbano, más difícil de controlar. La posible evolución del electorado más sensible a los cambios sociales, quedaba de esta manera sin reflejo en los resultados electorales, aunque, en cierta medida, no quede oculta al investigador que tenga acceso al resultado de la votación por secciones. En este aspecto, los liberales de 1890 no recuperaron la legislación de los revolucionarios del 68, que reconocía la personalidad electoral de las pequeñas ciudades, capitales de provincia, sino que respetaron la legislación conservadora.

Sin embargo, el factor explicativo más importante de la falta de consecuencias de la aplicación del sufragio universal, respecto a los resultados electorales y a la clase política —y, por supuesto, respecto también a la acción política de los gobiernos— es la condición social de los nuevos electores. La mayoría, masculina, del país a quien se había concedido el voto, no estaba compuesta por clases medias y trabajadoras de carácter urbano, con planteamientos políticos relativamente determinados, sino por clases rurales —jornaleros, pequeños propietarios— completamente ajenas a cualquier proyecto político de carácter nacional —y mucho menos de contenido liberal democrático— cuya pasividad sólo se alteró en contadas ocasiones; una mayoría en la que predominaban la pobreza, el analfabetismo y la visión tradicional de la vida, que fue fácilmente integrada en las redes caciquiles.

Pero el «caciquismo» no podía seguir siendo lo mismo. El hecho de que aparentemente no hubiera cambiado nada, no quiere decir que todo siguiera siendo igual. La nueva ley había variado sustancialmente el número de participantes y también las características de los mismos. En la anterior situación, de sufragio censitario, hemos concluido que el caciquismo consistía, previsiblemente, en la mayor parte de los casos, en la influencia individual sustentada sobre una clientela a la que se satisfacía con el ejercicio arbitrario de la ley, y hemos señalado el predominio del acuerdo y el consentimiento sobre la coacción y la violencia, entre los participantes. La situación creada por el sufragio universal hacía mucho más difícil el funcionamiento de este mecanismo, porque multiplicaba por seis el número de los que debían ser beneficiados, sobre todo considerando que los recursos políticos disponibles eran escasos, dado que, a fines del siglo XIX, estamos muy en los comienzos del Estado interventor en España. En cualquier caso, la nueva ley introducía nuevos factores o multiplicaba su importancia, en la medida que estos factores estaban presentes en la nueva mayoría política: el peso de la deferencia hacia las jerarquías tradicionales, de la aceptación del orden social, la vulnerabilidad ante el poder económico, la indiferencia respecto a la política. Algunos son factores de tipo cultural, relativamente desatendidos por las recientes interpretaciones del caciquismo —que se han ocupado, en especial, de

la dimensión económica y política del fenómeno— pero que también es preciso tener en cuenta para poder explicarlo. La mayor parte de la sociedad rural española de fines del siglo XIX, estaba dominada por una concepción tradicional de la vida, con un fuerte componente religioso, y es un lugar común afirmar que esta mentalidad es «el más poderoso de los factores adversos a la acción política izquierdista de los trabajadores y campesinos pobres» (5). La extensión alcanzada por la compra de votos y la indiferencia que la mayoría sentía por la política están fuera de toda discusión.

Por tanto, la ley de sufragio universal debilitó la base clientelar sobre la que se asentaba el funcionamiento del sistema electoral en el período anterior, aumentando sus componentes de corrupción y violencia. Por otra parte, no supuso una mejora del sistema representativo, mediante el fortalecimiento de los partidos que apelaban a la opinión y a los intereses de grupos sociales determinados; los pequeños avances conseguidos en este sentido fueron neutralizados, además de por la distribución territorial de los escaños —por el ahogamiento del voto urbano con el voto rural—, por el peso de la abrumadora mayoría gubernamental.

Hay un testimonio contemporáneo que atribuye al sufragio universal la principal responsabilidad de la corrupción política que no me resisto a dejar de transcribir. Es la contestación del conservador catalán J. Mañé y Flaquer al cuestionario de Joaquín Costa. «Opino que la causa principal, si no la única, del grande desarrollo que han tomado en España la oligarquía y el caciquismo, no es otra que la implantación del sufragio universal, que el pueblo no pedía, ni quería, ni deseaba. Desilusionada la clase proletaria por el fracaso de la República, de la cual no sacó ventaja alguna, apartose en absoluto de la política, y hoy no se ocupa más que en procurarse aumento de jornal y disminución de horas de trabajo, por medios propios y con entera independencia de los partidos. La clase media no acude a las urnas, a pretexto de que está desengañada de la política. Y como a todo esto, los políticos que explotan el parlamentarismo continúan pidiendo elecciones, ha habido necesidad de acudir a empresarios que se encarguen de simularlas con electores ficticios, ya que los verdaderos se mantienen retraídos (...) El sufragio universal lo debemos, pues, no al irresistible anhelo de la masa popular, ni a la convicción profunda de las clases más ilustradas, sino a componendas de la ambición de partido. Su ejercicio ha sido una escuela constante de desmoralización para todas las clases sociales, demostrando que eran ciertos los defectos que Sagasta y Cánovas le habían atribuido; pero nadie se atreve a poner la mano en esta gran conquista de la democracia española; ¡y sigue la farsa!» (6).

J. Pitt-Rivers ha señalado una evolución en el caciquismo relativamente semejante a la que hemos apuntado, desde una especie de patronazgo en

la que «el rico emplea, asiste y protege al pobre, quien a su vez trabaja por aquél, le da estima y prestigio, y también protege su interés procurando que no sea robado, advirtiéndole de las maquinaciones de los otros, y poniéndose de su parte en las discusiones», «una amistad desequilibrada en la que el elemento de *simpatía* no está excluido en absoluto», a otra especie de patronazgo en la que «la apariencia de amistad es usada para ocultar un arreglo puramente venal, el uso del dinero por parte de un hombre rico para alcanzar sus fines». «En el primer período —escribe Pitt-Rivers— *cacique* parece haber significado no más que una persona de prestigio local, y se encuentra a un joven en una novela de Juan Valera (*Pepita Jiménez*, 1873) que se enorgullece de que su padre sea el *cacique* del pueblo, mientras que, al final de su curso, llegó a ser un término de oprobio que designa al corruptor, a quien soborna y emplea al *matón* (Cf. Pío Baroja, *César o nada*, 1922)» (7).

No quiero entretenerme más que brevemente considerando qué habría sucedido si, en lugar de producirse la aprobación del sufragio universal, hubiera continuado existiendo el sufragio censitario. Los movimientos nacionalistas —factores positivos de movilización política— no parece que hubieran sido afectados negativamente, dada la base burguesa sobre la que principalmente se asentaban; en todo caso habrían salido beneficiados. Desde luego, a las oposiciones al sistema —republicanos y socialistas— no parece que pudiera haberles ido peor, dada la exigua representación que obtuvieron con la nueva norma. Quienes, por el contrario hubieran salido beneficiados, probablemente, eran las tendencias renovadoras dentro de los partidos turnantes, al encontrar un apoyo efectivo en la opinión pública, o partidos como el reformista que no hubieran tenido que refugiarse en el encasillado para disponer de una pequeña representación en el Congreso. Y, probablemente, si el régimen parlamentario hubiera terminado cayendo, no lo habría hecho con los caracteres de corrupción que terminó adquiriendo.

La última conclusión que cabe sacar es que el sufragio universal, tal como se aplicó en España, no fue un factor positivo para la modernización política del país. No impulsó la transformación de la estructura de los partidos, ni fortaleció en la medida suficiente el papel de la opinión pública en la vida política. Por el contrario, aumentó los componentes de corrupción y violencia del sistema y frustró las tendencias renovadoras del mismo.

Afirmar lo anterior coincide, por supuesto, con las tesis conservadoras. Tanto con las de quienes veían en él un medio para asegurarse el control político —como Napoleón III, por ejemplo, que en 1861 aconsejó al gobierno prusiano la introducción del sufragio universal «mediante el cual, la población rural conservadora podría superar en número de votos a los liberales de las ciudades»— como con las de Cánovas o Francisco Silvela, que sinceramente

lo consideraban inaplicable en un país de la estructura social de España a fines del siglo XIX. Pero no sólo los conservadores opinaban así. Proudhon escribió que, en la Francia de 1848, «el sufragio universal es la contrarrevolución» y el resultado de las elecciones de abril y diciembre de aquel año le dieron la razón. Y Bakunin se expresó en el mismo sentido, en 1871, afirmando los efectos reaccionarios que se derivarían del ejercicio del derecho de voto por una mayoría de la población que no era independiente económicamente y que no disponía de ocio y educación para poder ocuparse y entender las cuestiones políticas (8).

(1) El proyecto de Cánovas y su lucha contra los moderados, en J. Varela Ortega, *Los amigos políticos*, Madrid, 1977, pp. 22-134.

(2) Vid. C. Dardé Morales, «Las elecciones de diputados de 1886». *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea* 5 (1986) 223-259.

(3) J. Romero Maura, «El Caciquismo» en J. Andrés-Gallego (Coord.), *Revolución y Restauración 1868-1931*. Madrid, 1981, vol. 2, pp. 71-88. J. Varela Ortega, *op. cit.*

(4) Esta parte recoge en buena medida mi artículo «La implantación de la democracia en la España de la Restauración». *Revista de Occidente* 50 (junio, 1985) 115-126.

(5) S. M. Lipset, *El hombre político. Las bases sociales de la política*. Buenos Aires, 1977 p. 244.

(6) En J. Costa, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España*. Madrid, 1902, pp. 291-292.

(7) J. Pitt-Rivers, *The people of the Sierra*. Chicago, 1971, pp. 140-141.

(8) Frase de Napoleón III, citada por S. M. Lipset, *op. cit.*, p. 266. P. J. Proudhon, *Ideas generales de la Revolución en el siglo XIX*. Citado por M. Bakunin, *Escritos de filosofía política*. Compilación de G. P. Maximoff. Madrid, 1978, vol. 1, p. 265. M. Bakunin, *op. cit.*, pp. 264-266.

DINÁSTICOS Y ANTIDINÁSTICOS EN LA CATALUÑA DE LA RESTAURACIÓN: Comentario a los procesos electorales

CONXITA MIR CURCÓ

DEL TURNO PACÍFICO A LAS PRIMERAS DISCREPANCIAS (1876-1900)

Partiendo de un conocimiento demasiado generalizado de los comicios de este período, podemos afirmar que la etapa restauracionista se caracteriza por una estricta observancia de los deseos del turno gubernamental en todos los niveles electorales. La *normalidad* registrada puede explicar el poco atractivo que este período ha ejercido en los estudiosos, circunstancia que no exime de la necesidad de analizarlo, puesto que sólo así podremos ir resolviendo los diversos interrogantes planteados en torno al carácter que adquirió el sistema de la Restauración en una Cataluña que, durante el sexenio revolucionario, había registrado una vitalidad electoral que, a partir de 1874, vemos de repente trocada en indiferencia. Tampoco es fácilmente justificable que de la apatía puedan surgir elementos como el catalanismo, el republicanismo o el obrerismo, que en pocos años darían a Cataluña un dinamismo político y social, germen a su vez de las principales crisis políticas del régimen hasta 1923.

Cabe, no obstante, recordar que, en cuanto a fraude y desvirtuación de la práctica electoral democrática, en 1875 no se hace sino recuperar una larga tradición que ni la *gloriosa* revolución ni la primera República habían podido romper. El régimen de la Restauración con la reducción drástica del censo electoral —sufragio censitario— no hizo más que acentuar la falta de representatividad del proceso electoral, alejando de las urnas a los sectores populares, más numerosos y difíciles de controlar (1).

Solamente las fuerzas republicanas reclamaban por entonces un sufragio libre y universal, aunque, por las propias características del sistema, se mantenían alejadas de la lucha política, y sufrían represión ante cualquier ensayo de movilización, con la salvedad de poder acceder a algún acta de diputado dentro de la cuota de opositores que los gobiernos dinásticos admitían en las diversas legislaturas. Por otra parte, el estudio de Ángel Duarte sobre el republicanismo catalán de la década de los noventa nos muestra una

(1) No hay ningún trabajo global sobre las elecciones en Cataluña entre 1876 y 1900. Puede consultarse una «*Relació dels resultats electorals de 1869 a 1899*» en la obra «*Les eleccions generals a Catalunya de 1901 a 1923*» de A. Balcells, J. B. Culla y C. Mir, *Estudis Electorals*/4. Publicaciones de la Fundació Jaume Bofill, Barcelona, 1982.

connivencia altamente practicada entre republicanos y liberales respecto al reparto de áreas de influencia, siendo reveladores los escasos análisis efectuados sobre elecciones municipales de la época. Conocemos la temprana presencia republicana en los consistorios de Barcelona, Reus, Manresa, Figueras, Tarragona, etc., muestra de que un sector de la oposición antidinástica asumía la estrecha vía de participación política que el sistema canovista le reservaba, convencido de poder luchar contra el régimen desde el interior de sus instituciones, o persuadido de que sólo desde el poder era posible obtener beneficios para la causa (2).

Con todo, el dilema participación-retraimiento persistía en los debates entre las fuerzas republicanas, incluso después de haberse ampliado el margen de maniobra con la nueva ley electoral de 1890, que reintroducían el sufragio universal masculino. Los éxitos republicanos en elecciones legislativas siguieron siendo escasos y muy localizados: posibilistas y republicanos con prestigio local —Sol i Ortega, Vallés i Ribot— o nacional —Pi i Margall— iban, infravalorando el descrédito que esta conducta les generaría a corto término, turnándose los distritos o repitiendo candidatura en más de uno de ellos, para así asegurar su presencia en las Cortes.

Para acabar, si poco es lo que conocemos sobre las relaciones electorales entre el turno dinástico y la oposición republicana, menos sabemos aún sobre los primeros pasos político-electorales del catalanismo antes del acto fundacional de la Lliga Regionalista en 1901. Tomando como ejemplo el caso de Reus, se sabe que ya en 1887 había una representación de filiación catalanista en el Ayuntamiento de aquella ciudad, circunstancia que sugiere la posibilidad de una más temprana incorporación del catalanismo a las luchas políticas del país. En cualquier caso, no será hasta la presentación de la candidatura catalanista «dels quatre presidents» en las elecciones legislativas del distrito de Barcelona ciudad en mayo de 1901 que se iniciará en Cataluña la sustitución del turno liberal-conservador por otro regionalista-republicano.

EL TURNO INTERFERIDO (1901-1923)

La ciudad de Barcelona

El triunfo electoral de la oposición antidinástica en Barcelona se renovó en noviembre del mismo 1901, cuando republicanos y regionalistas vencieron a los monárquicos en las elecciones municipales. Roto el turno dinástico en las elecciones de aquel año, ni conservadores ni liberales lograrían nunca

(2) Ver Ángel Duarte, «El republicanisme català a la fi del segle XIX», Eumo Editorial. Vic, 1987.

la recuperación de su hegemonía en ninguno de los tres niveles —municipal, provincial o general— en los que se celebraban los comicios.

El Ayuntamiento de Barcelona quedaría en manos de los republicanos hasta 1915, siendo los radicales seguidores de Alejandro Lerroux la fuerza mayoritaria (ver cuadro número 1), mientras la Lliga Regionalista, aliada con carlistas y monárquicos autonomistas, se hace con el control del consistorio desde ese momento hasta la Dictadura de Primo de Rivera, siendo también durante dicha época la fuerza mayoritaria de la Mancomunitat de Catalunya. El reemplazo del turnismo liberal-conservador por el regionalista-republicano se había consumado (3).

CUADRO 1
ELECCIONES MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE BARCELONA
N.º de Concejalías

ELECCIONES FILIACIÓN	1901	1903	1905	1907	1909	1911	1913	1915	1917	1920	1923
Monárquicos	4						1	3		4	
Carlistas							1	1	1	2	2
Regionalistas	11	7	12	4	5	11	11	9	13	14	15
Republicanos	10	18	14	24	20	17	12	12	12	6	8
Radicales				16	14	11	11	9	11	5	7
Nacionalistas				8	6	6	1	2	1		
Independientes								1		1	1
Socialistas	1										

FUENTE: Elaboración propia a partir de I. Molas, *Lliga Catalana*, Vol. I; dossier «L'ajuntament de Barcelona al segle XX», *L'Avenç* n.º 58, marzo 1983; J. B. Culla, *El Republicanisme Lerrouxista a Catalunya (1901-1923)*.

(3) Sobre las elecciones municipales de la ciudad de Barcelona además de la bibliografía con la que se ha elaborado el cuadro número 1, pueden consultarse los trabajos de James Ronald Kelly, «*Les eleccions municipals i parlamentàries als districtes de Barcelona entre 1910 i 1923*» tesis de licenciatura, Universidad de Barcelona (1980) y «*A neighbourhood approach to working class life and politics in Barcelona, 1910-1923*», tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 1982. «*Les eleccions legislatives i municipals a Barcelona, 1810-1986. Context polític, resultats electorals*» i «*Eleccions de diputats provincials a Barcelona, 1812-1923*», Ajuntament de Barcelona, Fundació Jaume Bofill, Col·lecció Atles Estadístic de Barcelona, Temes Electorals 213, 1989. Sobre las elecciones a la Diputación provincial de Barcelona, podrá consultarse la «*Historia de la Diputación de Barcelona*», tercer volumen, bajo la coordinación de Borja de Riquer, de próxima aparición. Rosa Torán y Celia Cañellas, «*La clase política barcelonina 1:875-1901*», a «*Actituds polítiques: control social a la Catalunya de la Restauració (1875-1923)*», Lleidà, 1989.

Los resultados de las elecciones legislativas de 1901 (ver cuadro número 2) presentan una coherencia bastante estrecha con los de las municipales, testimonio, posiblemente, de la depuración del proceso electoral en las grandes ciudades. Siendo la Lliga el partido inicialmente mayoritario —tanto en las legislativas como en las municipales de 1901— en Barcelona, cede más tarde el terreno a los republicanos, para recuperarse paulatinamente después de 1910, llegar a ser el partido mejor situado en las legislativas de 1914 y en las municipales de 1917, y no abandonar esta posición hasta los albores de la Dictadura.

CUADRO 2

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS EN LA CIUDAD DE BARCELONA (% de votos sobre el censo electoral)

	No votan	Lliga Regionalista	Unión Republicana	PRR	UFUR	Renovació Republicana Autonomista (1916)	Coalició Republicana (1914, 1916, 1919)	Coalició d'Esquerres (1918)	Coalició Monàrquica	Carlistas	Solidaritat Catalana (1907)	Republicanos antisolidarios (1907)	PSOE	Acció Catalana (1923)
1901	79,8	6,3	4,4						4,9					
1903	54,4	9,8	30,6							3,6				
1905	71,0	10,2	18,2											
1907	40,1										43,3	17,4		
1908	47,0										29,5	23,4		
1910	42,0	11,5		22,5	17,2				6,7					
1914	56,8	18,7					15,9							
1916	62,6	16,3				7,1	13,1							
1918	56,6	24,6						18,0						
1919	50,5	22,2					16,5		8,0				2,4	
1920	70,5	15,5		8,8					5,0					
1923	62,2	11,6		10,2									2,0	9,4

FUENTE: Reproducción de A. Balcells, J. B. Culla y C. Mir *Les eleccions generals a Catalunya de 1901 a 1923*.

Desde 1918 la Lliga incluye en sus listas un candidato carlista, que sale elegido hasta 1923, sin que se haga distinción de filiación.

El Partido Republicano Radical (PRR) presenta candidatura por minorías con dos candidatos en las elecciones de 1920 y 1923.

La Coalició d'Esquerres de 1918 estaba formada por: Partit Republicà Català, Partit Republicà Radical y Partido Socialista Obrero Español. Este último presenta candidatura por minorías los años 1919 y 1923.

El cuadro no recoge ni las candidaturas individuales con pocos votos, ni los votos en blanco o nulos.

Los republicanos conocieron su apogeo electoral en las elecciones a Cortes de 1903 y entre las de 1907 —de la Solidaritat Catalana— y 1914. Divididos entre radicales y nacionalistas no consiguieron, ni sumando sus influencias respectivas, prolongar más allá su predominio en el reparto de escaños parlamentarios o municipales. Es pues hacia el final de la segunda década del siglo, coincidiendo con la agudización de la crisis social, cuando las calles y las fábricas de Barcelona registran una situación que no es exagerado calificar de prerrevolucionaria —revolución de 1917, huelgas de 1919, pistolero, etc.— que el republicanismo en su manifestación político-electoral declina notablemente, con sus líderes situados ante el dilema de la inoperancia o la clandestinidad.

Más interesante que la descripción de la ruptura del turno dinástico en Barcelona, al fin y al cabo poco significativa en el cómputo global de actas de las Cortes, quizá sea resaltar el aspecto cualitativo de este cambio político: por una parte es posible, probablemente por vez primera en el país, que el cuerpo electoral se exprese libremente y que los escrutinios reflejen esta expresión. En otro orden aparece con fuerza lo que diversos autores han dado en llamar el *sistema moderno de partidos*, semejante al imperante en otros países europeos con democracias más formales y más reales que la española.

La primera cuestión, la de la participación electoral real, hay que considerarla, una vez roto el turno en la Barcelona de 1900, dentro del margen de maniobra que el régimen dinástico estaba dispuesto a conceder a la oposición. Era mucho más fácil, barato y, especialmente, quedaba más impune, cometer tropelías electorales por apartados distritos rurales que por las calles de las grandes ciudades.

El *nuevo sistema de partidos* que se configura en Cataluña desde principios de siglo es, en primer término, un sistema de encuadramiento social de una colectividad muy activa y a la vez conflictiva. La Lliga Regionalista viene a cubrir el espacio vacío que existe para un partido conservador de corte europeo, que defienda los intereses de una pujante burguesía industrial, financiera y comercial de un modo efectivo. Y no es que los partidos dinásticos no tuvieran dicha vocación, pero les faltaba un elemento aglutinador que además de vencer les permitiera convencer. En Cataluña este elemento no era otro que el catalanismo, término que engloba a cualquier afán por defender las peculiaridades lingüísticas, culturales y económicas de la sociedad catalana. Este primer tipo de catalanismo político organizado aparece como signo del dinamismo de la burguesía catalana y no hace apenas cuestión del conflicto social (la prosperidad del obrero está en la de su patrón) que subyace en una Barcelona donde es posible ver cómo crece la hierba cada día. La clase obrera barcelonesa, sufriendo aún las consecuencias de la crisis que

siguió al *Desastre*, pero esperanzada en la reindustrialización del país, está al inicio del siglo XX huérfana de líderes y organizaciones, aparte de grupúsculos anarquistas.

Es en un momento así cuando irrumpe Lerroux, con un verbo, aunque demagógico, sencillo y cautivador para los oídos de los humildes, con sus *Casas del Pueblo*, bailes, y «meriendas populares» multitudinarias. Un suceso de partido de clase cuya maquinaria política y electoral funcionó con pleno rendimiento durante más de 15 años, dejando para la posteridad el término «lerrouxismo», hoy utilizado en sentido peyorativo contra todo aquel que desde dentro de Cataluña se manifiesta como anticatalanista, aunque esta interpretación actual es, por simplificadora, fundamentalmente errónea (4).

Hasta las elecciones de 1907, las de la Solidaridad, fueron estas dos formaciones las que marcaron la pauta política de la capital del principado, mientras un tercer grupo, germinado a partir de una disidencia progresista de la Lliga y enriquecido con republicanos de ideología nacionalista, pugna por atraerse el apoyo de la media y pequeña burguesía, desde postulados republicanos y catalanistas. Este grupo, encuadrado en 1910 en la UFNR, se irá escindiendo después en diferentes partidos progresivamente más radicalizados y cada vez con menor incidencia electoral.

Fuera de estas tres formaciones y de sus derivados asimilables sólo cabe citar una leve pero constante presencia de restos del tradicionalismo y de los partidos dinásticos en el Ayuntamiento y en la Diputación, que se acentúa a medida que las fuerzas republicanas van perdiendo peso en favor de las regionalistas.

Lástima que el pueblo barcelonés no estuviera para elecciones. Pues considerando incluso la democratización del escrutinio y la existencia de una actividad política real promovida por partidos con vocación parlamentaria, los graves problemas que estallaban en la ciudad y en el país en general se dilucidaban lejos de las urnas. La burguesía barcelonesa se vio muy tempranamente en la contradicción de apoyar electoralmente opciones supuestamente democráticas como la Lliga y aprobar la represión del ejército contra las masas que ocupaban las calles, como sucedió durante la *semana trágica* de 1909, o durante la crisis de 1917. El corolario final de esta situación fue que el régimen se vio en la imposibilidad de canalizar la opinión popular mediante el sufragio, y la clase obrera desbordó en sus reivindicaciones y acciones incluso a sus propios dirigentes.

(4) Sobre el papel de A. Lerroux en Cataluña es de consulta obligada la obra de Joan B. Culla i Clarà «*El republicanisme lerrouxista a Catalunya (1901-1923)*». Curial. Barcelona, 1986.

El resto de Cataluña

Pero Cataluña ha mirado siempre e inevitablemente hacia su capital. Piénsese que la segunda ciudad del principado a principios de siglo, Reus, sólo albergaba una población equivalente a la vigésima parte de la de Barcelona, que por entonces sobrepasaba el medio millón de habitantes. Por ello, el modelo de cambio político-electoral barcelonés se intentó importar e imitar en los demás distritos electorales catalanes, rurales la mayoría de ellos, aunque fuese con retardo. La extensión de la influencia barcelonesa fue, en efecto, paulatina y con matices, siendo el primero de ellos la posición de relativa importancia que las fuerzas dinásticas pudieron mantener fuera de Barcelona hasta el final del período (5).

Durante este tiempo se distribuyeron en los distritos uninominales de la *provincia de Barcelona* 141 escaños, de los cuales 85 fueron para los partidos antidinásticos y 56 para los del turno (ver cuadro número 3). Se destaca la Lliga Regionalista como primera fuerza en esta zona, por encima del conjunto de todas las opciones republicanas. La ruptura del turno no fue nunca absoluta, produciéndose el cambio de orientación en el reparto de los escaños en favor de los antidinásticos hacia el 1905, año en que las fuerzas dinásticas solamente consiguen 6 de las 13 actas en juego.

También en la *provincia de Gerona* el saldo es favorable a los antidinásticos —53 actas frente a 35—, siendo igualmente la Lliga Regionalista la primera fuerza en liza, aunque en estos distritos los republicanos alcanzarán unos buenos resultados. De las once elecciones del período sólo en tres los dinásticos obtienen mayoría de actas. A partir de 1907, a pesar de mantenerse reductos monárquicos importantes, el turno es netamente republicano-regionalista.

(5) Además de la obra de carácter general de A. Balcells, J. B. Culla y C. Mir «*Les eleccions generals a Catalunya 1901-1923*», Publicacions de la Fundació J. Bofill. Estudis electorals/4, Barcelona 1982, pueden consultarse también los estudios monográficos de C. Mir, «*Caciquisme polític i lluita electoral, Lleida 1890-1936*», Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 1985; Jaquim Molins, «*Elecciones y partidos en la provincia de Tarragona, 1890-1936*», Publicacions de la Diputació de Tarragona, 1985; Josep Cllara, «*El personal polític a l'Ajuntament de Girona (1917-1987)*», Cercle d'Estudis Històrics i Socials, Girona, 1987; Antoni Gustems, «*Les eleccions provincials a Girona, 1901-1923*», Tesis de Licenciatura, Universidad Autònoma de Barcelona.

DISTRITOS ELECTORALES DE CATALUÑA (1901-1923)



Fuente: Reproducido de A. Balcells, J. B. Culla y C. Mir, *Les eleccions generals a Catalunya de 1901 a 1923*.

CUADRO 3

BARCELONA - PROVINCIA ELECCIONES LEGISLATIVAS 1901-1923 N.º DE ESCAÑOS OBTENIDOS EN TODO EL PERÍODO

	MC	ML	UMN	FMA	Total Dinast.	T	LL	I	R	Rf.	Total Anti-Din.
Arenys de Mar	6		1	2	9		2				2
Berga	1	2	3		6	1	3	1			5
Castellterçol	3				3		8				8
Granollers	1	2			3		8				8
Igualada	3	4	1	1	9		2				2
Manresa	2				2		9				9
Mataró		5	2		7		4				4
Sabadell	2				2		1		8		9
St. Feliu de Llobregat		2			2		5		3	1	9
Terrassa		6	3		9				2		2
Vic	2	2			4	3	4				7
Vilafranca del Penedès		1			1		1		4	3	10
Vilanova i la Geltrú		1			1		9		1		10
TOTAL	20	25	10	3	58	4	56	1	18	6	85

MC: monárquicos conservadores, ML: monárquicos liberales, UMN: Unión Monárquica Nacional, FMA: Federación Monárquica Autonomista, T: tradicionalistas, LL: Liga Regionalista, I: independientes, R: republicanos, Rf: reformistas

FUENTE: Reproducido de A. Balcells, J. B. Culls, y C. Mir, *Les eleccions generals a Catalunya de 1901 a 1923*.

CUADRO 4

GERONA. ELECCIONES LEGISLATIVAS 1901-1923 N.º DE ESCAÑOS OBTENIDOS EN TODO EL PERÍODO

	MC	ML	UMN	FMA	Total Dinast.	T	LL	R	Rf.	Total Anti-Din.
Girona	1	1	1	2	5	1	1	4		6
La Bisbal		2			2			9		9
Figueres		1	1		2			9		9
Olot			2		2	4	5			9
Puigcerdà	3				3		7		1	8
St. Coloma de Farners	1	2			3		8			8
Torroella de Montgrí	8		2		10		1			1
Vilademuls		6	2		8	1	2			3
TOTAL	13	12	8	2	35	6	24	22	1	53

FUENTE: Reproducido de A. Balcells, J. B. Culls, y C. Mir, *Les eleccions generals a Catalunya de 1901 a 1923*.

En la *provincia de Lérida* el equilibrio dinásticos-antidinásticos es ligeramente favorable a los primeros —47 contra 41 escaños—, gracias a la falta de fisuras antes de 1907 y al continuado predominio de liberales y conservadores en cuatro de los ocho distritos. A diferencia de Barcelona y Gerona, en Lérida es la oposición republicana la relativamente mejor situada. Liberales, republicanos y regionalistas, son, por este orden, las fuerzas directoras en los distritos leridanos.

CUADRO 5

LÉRIDA. ELECCIONES LEGISLATIVAS 1901-1923 N.º DE ESCAÑOS OBTENIDOS EN TODO EL PERÍODO

	MC	ML	UMN	FMA	Total Dinast.	T	LL/ IRg	R/ RN	Rf.	NI	Total Anti-Din.
Lérida	2	2			4			6	1		7
Balaguer	2	1			3		4	4			8
Borges Blanques	1	2			3		1	4		3	8
Cervera		7	1	1	9	1	1				2
La Seu d'Urgell	3	3	1		7		4				4
Solsona	3	3	1		7		4				4
Sort-Viella		8	2		10		1				1
Tremp		3	1		4		1	2	4		7
TOTAL	11	29	6	1	47	1	16	16	5	5	41

IRg: Independientes regionalistas, RN: republicanos nacionalistas, NI: nacionalistas independientes
FUENTE: Reproducido de A. Balcells, J. B. Cullis, y C. Mir, *Les eleccions generals a Catalunya de 1901 a 1923*.

CUADRO 6

TARRAGONA. ELECCIONES LEGISLATIVAS 1901-1923 N.º DE ESCAÑOS OBTENIDOS EN TODO EL PERÍODO

	MC	ML	UMN	Total Dinast.	T	LL	R	Rf.	Total Anti-Din.
Tarragona-circunscripción	4	8	3	15	2	2	14		18
Gandesa		4		4		1	5	1	7
Roquetes	2	7	2	11					
Tortosa	2	3	1	6			5		5
Valls	2	5	1	8		2	1		3
Vendrell	2	4		6			5		5
TOTAL	12	31	7	50	2	5	30	1	38

FUENTE: Reproducido de A. Balcells, J. B. Cullis, y C. Mir, *Les eleccions generals a Catalunya de 1901 a 1923*.

Tarragona, socioelectoralmente más próxima a Lérida que a Barcelona y Gerona, aparece con una hegemonía globalmente dinástica, de corte netamente liberal, y con una implantación republicana muy considerable. La ausencia de los regionalistas —sólo 5 escaños repartidos de forma irregular por diferentes distritos— es quizá la característica diferencial más notable de esta zona. Solamente en 2 de los 6 distritos los antidinásticos llegaron a reunir más actas que los gubernamentales y ni siquiera en 1907 hay una ruptura total con el hábito de investir turnos, pues dos de las únicas tres actas dinásticas de aquel año fueron obtenidas en distritos tarraconenses.

Una visión global de los resultados provinciales muestra que fuera de la ciudad de Barcelona las fuerzas dinásticas siguieron bien instaladas hasta el final del período. Solidaritat Catalana impulsó la movilización electoral en algunos distritos, dándose desde la oposición nuevas perspectivas a unos electores poco habituados a presenciar cambios políticos significativos. A su vez Solidaritat potenció las pequeñas fuerzas políticas locales, especialmente republicanas, que obtuvieron relevancia suficiente para conseguir voz y voto en las decisiones de las organizaciones centrales de Barcelona, que a partir de este momento empiezan a coordinar las vicisitudes de las luchas electorales en todo el ámbito catalán. Coordinación que llevó aparejada la designación de candidatos afines, a menudo enviados desde la capital. También la experiencia solidaria supuso un cambio de formas, de manera de hacer los comicios, que ya no se abandonarían. Después de 1907, dinásticos y antidinásticos hubieron, como mínimo, de guardar las formas democráticas en la mayoría de los distritos catalanes. Sin embargo hay que recordar, también, que si antes de 1907 era muy común que un diputado se instalase indefinidamente en un distrito, de modo que en el *encasillado* previo a las elecciones los partidos dinásticos respetaban un cupo para candidatos considerados irrevocables, la entrada beligerante de los partidos de la oposición en el juego electoral no hace varias la norma, en contra de lo esperable de un concepto más político de lo que debe ser una representación de un distrito.

Esta contradicción supuso que la articulación de un nuevo sistema de partidos, de apariencia más democrática, se hiciera con la presencia en su seno de un aparato neocaciquil que permite a la oposición ganar unos reducidos electorales que antes fueron dinásticos. Republicanos y regionalistas aceptan implícitamente que, ante un electorado indiferente, bueno es cortejar a las fuerzas vivas de cada demarcación que saben, y disponen de recursos, cómo ganar un acta.

Sin duda el sistema de la Restauración tuvo una capacidad tampón —en el sentido químico del término— muy amplia, que le permitió absorber tendencias creadoras de desequilibrios cambiando muy poco de esencia. En al-

gún momento los partidos dinásticos vieron que Catalunya se les iba de las manos, más por defección del caciquismo que por pérdida de unos votos, a fin de cuentas ficticios. En lugar de usar la máquina represora optaron por derivar esfuerzos a zonas de España más controlables. Lo cierto es que las mayorías parlamentarias dinásticas no estuvieron jamás comprometidas.

Cataluña en el contexto electoral español

Los distritos catalanes aportaban aproximadamente el 11% de los diputados españoles. Su peso específico electoral es bajo —no así el demográfico, pero éste es un problema que también afecta a Madrid, Valencia, Zaragoza, etc. He aquí pues una de las claves para interpretar el grado de flexibilidad de los gobiernos dinásticos hacia la acción electoral de la oposición catalana.

El cuadro número 7 es harto revelador del contraste que aquí se pretende ilustrar: en ninguna de las elecciones generales habidas de 1901 a 1923 Cataluña llega a pagar su «cuota» de diputados dinásticos, que representan siempre en torno al 85% de la composición final del Congreso. Por el contrario, siempre supera con creces ese 15-20% de diputados no dinásticos con que suele contar la Cámara. Abundando más: sólo hasta 1907 los diputados catalanes dinásticos son más que los de la oposición. A partir de la Solidaritat nunca llegarán los primeros siquiera a conquistar la mitad de los escaños. Ciertamente que a partir de esta fecha en España también se produjo un progreso en la representatividad de la oposición —pasa del 12% en 1905 al 18% en 1907 y al 17% en 1910—, progreso que en el caso que nos ocupa no es sino un artefacto matemático, ya que se debe exclusivamente al caso catalán.

A lo largo del período, y cualesquiera que sean las oscilaciones las oposiciones, siguen siendo siempre sorprendentemente estables los porcentajes estatales de representación parlamentaria para dinásticos y antidinásticos: algo más del 80% los unos, algo menos del 20% los otros. Demasiado estables como para no adjudicarles una intencionalidad, una distribución previa, por lo demás de todos conocida: *el encasillado*. Por lo tanto, y en lo que a mayorías parlamentarias se refiere, el Régimen de la Restauración no sólo no estuvo en peligro en ningún momento, sino que incluso se permitió mantener en su seno un foco regional de oposición permanente, del mismo modo que consintió el mismo fenómeno en las grandes ciudades del país, merced al mecanismo de sobrada compensación con que el régimen contaba en los distritos rurales.

CUADRO 7

N.º DE ESCAÑOS OBTENIDOS EN CATALUÑA Y EN ESPAÑA POR LAS DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS DE 1901 A 1923

ELECCIÓN TURNO	19-5-01 Liberal			26-4-03 Conserv.			10-9-05 Liberal			21-4-07 Conserv.			8-5-10 Liberal			8-3-14 Conserv.			9-4-16 Liberal			24-2-18 Concentr.			1-6-19 Conserv.			19-12-20 Conserv.			29-4-23 Concentr.		
	C	E	E	C	E	E	C	E	E	C	E	E	C	E	E	C	E	E	C	E	E	C	E	E	C	E	E	C	E	E	C	E	E
Liberales	25	233		8	93		19	229		1	69		12	219		7	121		13	230		6	167		133			103			9	223	
Conservadores	6	79		16	230		7	96		2	252		4	102		8	214		5	113		3	155		202			232			2	108	
Otros	2	20		19			26			9						2			1						15			18			2		
TOTAL DINÁSTICOS	33	332		24	342		26	351		3	330		16	321		17	335		19	343		9	322		15	335		18	335		13	331	
%	75	83		55	85		59	87		7	82		36	79		39	82		43	84		20	79		34	82		41	82		30	81	
Carlistas-integristas	1	7		7			5			6	17		2	10		1	7		1	10		2	13		2	5		1	8		1	6	
Regionalistas	6	6		5	7		7	7		14	15		8	8		12	13		13	14		20	32		14	23		14	19		19	22	
Otros reg. / nac. / indep.													1			1			1			1			1			2			3		
Republicanos	3	19		14	36		11	30		18	34		17	37		9	22		8	19		8	15		10	18		8	15		7	11	
Rep. reformistas																4	11		2	11		2	8		2	6		1	10		1		
Independientes	1	28		1	11		8	8		3	8		11			11			6			1	13		10			11			13		
Socialistas													1			1			1			1			6			4			7		
TOTAL NO DINÁSTICOS	11	60		20	61		18	50		41	74		28	67		27	65		25	61		35	87		29	68		26	67		31	59	
%	25	15		45	15		41	12		93	18		64	17		61	16		57	15		80	21		66	17		59	16		70	14	
Filiación no establecida, actas dobles, etc.							3						16			8			5						6			7			19		
TOTAL GENERAL	44	401		44	403		44	404		44	404		44	404		44	408		44	409		44	409		44	409		44	409		44	409	
%	100	100		100	100		100	100		100	100		100	100		100	100		100	100		100	100		100	100		100	100		100	100	

C: Cataluña, E: España.
 Los escaños del epígrafe «otros» en Cataluña durante 1919, 1920 y 1923 incluyen los de la Unión Monárquica Nacional y la Federación Monárquica Autonomista.
 FUENTES: Elaboración propia a partir de datos de «Les eleccions generals a Catalunya de 1901 a 1923» de Albert Balcells, Joan B. Culla y Conxita Mir, y de «Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)» de Miguel Martínez Cuadrado.

Las relaciones entre el gobierno del Estado y las fuerzas políticas catalanas no siempre fueron tensas. Incluso cristalizaron en ocasiones en pactos de carácter general, como los gobiernos de concentración en los que la Lliga Regionalista fue llamada a participar, u operaciones de menor alcance, siendo frecuente que los partidos dinásticos, en sus relaciones en las provincias o en los distritos, promuevan o acepten alianzas coyunturales con cualquiera de las fuerzas presentes en el espectro político electoral, llegando a practicarse a lo largo del tiempo prácticamente todas las combinaciones coaligacionistas posibles. Esta circunstancia es un elemento de distorsión en cualquier análisis lineal de la evolución político-electoral de la Cataluña de la Restauración, y nos muestra que el ejemplo de la ciudad de Barcelona, donde se desarrolla un ambiente político más moderno, más democrático y más occidentalizado, no es homologable punto por punto al resto de Cataluña. Son precisos aún muchos trabajos sobre áreas reducidas con desarrollos históricos específicos para poder explicarnos la verdadera incidencia de los elementos de cambio aparecidos a lo largo del período, y el peso real de las persistencias o resistencias a este cambio.

Algo se va haciendo al respecto, aunque menos de lo deseable, dado que aún son muchas las energías consumidas en estudios comarcales o localistas desligados de un modelo explicativo global, y, por lo tanto, poco útiles para la ciencia histórica.

En torno al estudio de las interrelaciones entre los elementos de persistencia y cambio en la sociedad catalana de finales del siglo XIX y principios del XX en áreas reducidas, y por tanto con realidades más abarcables, cabe citar en primer lugar el trabajo del profesor Gabriele Ranzato sobre el distrito barcelonés de Sabadell, aparecido con el título bien explícito de *«La aventura de una ciudad industrial. Sabadell entre el Antiguo Régimen y la Modernidad»* (1987), en donde se aplica a analizar el momento histórico de la coexistencia entre lo viejo, los modos del Antiguo Régimen, y lo nuevo, una pujante sociedad burguesa. Ranzato nos revela hasta qué punto no es válido para el Sabadell industrial de las últimas décadas del XIX un modelo tan generalmente aceptado como el de la afinidad de la burguesía industrial por las ideas liberales y las formas políticas democráticas. Cotejando múltiples fuentes el autor nos va introduciendo paulatinamente en la manera en que se produjo la penetración de las dos sociedades y, en el terreno político electoral, va constatando cómo las fuerzas vivas de Sabadell fueron buenas valedoras de la continuidad de un régimen fosilizado, de raíces agrarias y aristocráticas, promoviendo o apoyando opciones políticas y electorales en general, gubernamentales, reclamando como contrapartida la protección del mercado de hiladuras y tejidos contra la competencia extranjera.

Otras contradicciones se han descrito en otros estudios apenas iniciados, como el que nos presenta Francesc Sales en su tesis de licenciatura centrada en la comarca leridana de Les Garrigues —distrito electoral de les Borges Blanques—, que nos permite observar a través del estudio de la evolución de la estructura de la propiedad de la tierra de una zona eminentemente agrícola desde mediados del siglo XIX hasta la Segunda República, y a través del análisis de la coyuntura económica registrada durante el primer tercio del siglo XX, cómo se va gestando un sistema de interrelaciones que nos ayudan en gran manera en la comprensión de la compleja sociedad catalana de este período.

El autor reconstruye una distribución de la propiedad de la tierra basada en la desigualdad y la penuria, con predominio absoluto de la pequeña propiedad —el 80% de los propietarios poseen menos de 10 Ha. y ocupan un 30% de la tierra cultivada— que es explotada practicando el policultivo de autoabastecimiento familiar. A finales del XIX se introdujo el cultivo masivo del olivo con lo que los problemas derivados de la comercialización del aceite pasaron a primer plano: dependencia del precio establecido en los mercados internacionales, trabas a la exportación, transportes caros y malos, olvido de la administración... A pesar de no ser atendido en sus demandas al Estado y de no recibir ayuda pública, el sector privado capitalizó la producción agraria, introduciendo máquinas y prensas hidráulicas —hacia 1910, las primeras de España según el autor—, nuevos métodos de fabricación tendentes a mejorar la calidad del aceite, etc... Una modernización pues de estructuras productivas que no obstante no pudo evitar que en malas épocas, una parte importante de la población recorriera al usurero o a las cajas rurales de crédito, en manos de las personas acaudaladas, para hacer frente a los impuestos. Esto hacía que el payés tuviera, en pleno siglo XX, más confianza en el cacique que en la administración que, al fin y al cabo, no le proporcionaba ni instituciones de crédito ni ayuda ante la inestabilidad de los precios o de las cosechas. Este distrito olivarero tuvo desde Solidaridad Catalana un mismo diputado a Cortes, Francesc Macià, regionalista primero, republicano-catalanista-independiente después, futuro presidente de la Generalitat Republicana, el cual recibió siempre el favor general del distrito. Y es que no en balde se convirtió en defensor ante la administración de una política de libre exportación, que era la que interesaba a productores y comerciantes de aceite.

Es difícil encontrar en los distritos electorales de la época una aquiescencia mayor entre el electorado, los caciques y el propio gobierno, que renuncia habitualmente a enviar oposición a este candidato. Sea como fuere el caso es que Francesc Macià entendió el juego y convirtió el distrito de les Bor-

ges y el acta de Diputado en escuela de entrenamiento político. En el distrito era un agitador político: convocaba asambleas, animaba cooperativas, promovía acciones de protesta contra la administración, a la que el año 1918 amenaza con no recoger la cosecha si no limita las trabas a la exportación del aceite. En el Congreso hacía llegar la voz de sus electores a los que defendía en sus intervenciones mucho más frecuentes que las de cualquier diputado catalán de un distrito uninominal.

Esta situación descrita no sólo nos sitúa en el tema de la modernización política, sino que también nos adentra en el problema de la movilización y desmovilización campesina. ¿Se avanzó o no en este sentido? A juzgar por los resultados electorales, poco, pero si procuramos no confundir desmovilización política con desmovilización social es posible que el payés demostrara más actividad que la que en estos momentos podemos atribuirle. El trabajo de Andreu Mayayo sobre la Conca de Barberà, otra comarca agraria de monocultivo, en este caso la vid, nos descubre la existencia de un rico movimiento cooperativista, tanto de propietarios acomodados como de pequeños agricultores, aparceros y jornaleros, surgido en respuesta a la crisis agraria de finales del XIX que arruinó las cepas de la zona vitícola de la provincia de Tarragona. Un movimiento controlado por republicanos y sindicalistas que generó conflictos, huelgas y llegó a la conquista de la administración municipal de algunos municipios de la comarca antes de traspasar el siglo XX.

Igualmente nos descubre particularidades interesantes el trabajo de Joaquim Albareda y Jordi Figuerola sobre la comarca barcelonesa de Osona en donde se revela la existencia de una especie de *feudalismo industrial* en torno a las colonias textiles del río Ter, donde prohombres de alto espíritu emprendedor, algunos de ellos de vocación política catalanista, mantienen —con el valioso concurso de la Iglesia, de fuerte arraigo en la zona de la Plana de Vic— a los obreros y a sus familias en unas condiciones de trabajo *infrahumanas*, restringiendo sus más elementales derechos políticos y sindicales y, en fin, actuando con modos difícilmente superables por alguna forma de caciquismo o señoritismo rural, culpable de todos los males del país en tantos estudios generalizadores (6).

(6) Las referencias de los trabajos citados son: Andreu Mayayo, «*La Conca de Barberà 1890-1939: de la crisi agrària a la guerra civil*», Centre d'Estudis de la Conca de Barberà, Montblanc, 1986; Gabriele Ranzato, «*La aventura de una ciudad industrial. Sabadell entre el antiguo régimen y la modernidad*», Nexos, Barcelona, 1987, primera edición en italiano, 1984; Francesc Sales, *Les Garrigues, 1900-1936*, Tesis de Licenciatura, Estudio General de Lérida (Universidad de Barcelona); Joaquim Albareda y Jordi Figuerola, «*Una visión de la comarca de Osona: anàlisi del control social en una comarca d'economia dual*», a «*Actituds Politiques i consol social a la Catalunya de la Restauració (1875-1923)*», Lleida, 1989.

Sin duda posteriores estudios de otras zonas ayudarán a revisar nuestras actuales concepciones sobre el problema que nos ocupa.

Pero, retomando el título general de la ponencia, podemos concluir que si desde Cataluña se impulsó con el ejemplo un cambio político neto, un nuevo sistema de relaciones entre partidos, una nueva manera de entender la acción de masas que se resolvió en algunos lugares en unas elecciones casi limpias en medio de la farsa generalizada, la burguesía catalana, supuesta depositaria de esta transformación, no quiso ni pudo estar a la altura de las circunstancias. Por un lado se encontró con un mundo rural poco evolucionado en el que se intentaba incrustar una sociedad industrial, y con unas estructuras de poder oligárquicas y caciquiles, poco dispuestas a transformarse, pero sí a pactar con quien fuera para conservar y acrecentar su poder. Por otro, los intereses de clase señalaron el límite al presumible carácter progresista —en lo económico, en lo social, en lo cultural— de esta burguesía y, en su prevalencia sobre todos los demás intereses, hicieron imposible un cambio real no traumático y, en definitiva, acabaron reorientando el proceso hacia las soluciones más autoritarias. De hecho, la burguesía barcelonesa acabó apostando por el *terror blanco* y la Dictadura frente al ímpetu ascendente de las organizaciones obreras, completamente ajenas al fenómeno electoral. Por ello no creo exagerado considerar que el paso a un sistema democrático de partidos acabó siendo en Cataluña un ensayo de laboratorio, desarrollado en un marco social donde la democracia burguesa era un lujo que ni los de arriba ni los de abajo pudieron permitirse, siéndole imposible al sistema en su conjunto el aprovechar esta manifestación tardía y puntual de formas democráticas para intentar reconvertirse.



PERSISTENCIA Y CAMBIO EN LA CATALUÑA DE LA RESTAURACIÓN

BORJA DE RIQUER

1. LA SOCIEDAD CATALANA EN LA RESTAURACIÓN

Durante los 48 años del régimen de la Restauración las diferencias de carácter económico, social, cultural y político existentes entre Cataluña y el resto de España se acrecentaron de forma notable. Cataluña pasó estos años por un acelerado proceso de modernización provocado por diversos factores entre los cuales destacan:

- un rápido crecimiento de la tasa de urbanización de la población y el inicio del movimiento migratorio hacia Cataluña.
- un importante proceso de diversificación económica y de nuevo impulso industrializador.
- la decadencia y despoblación de las zonas agrarias más atrasadas del interior del país.

Estos cambios socio-económicos irán acompañados de un acusado proceso de auto-organización asociativa de los diversos sectores sociales catalanes con lo que se irá configurando una «sociedad civil», principalmente en las ciudades, que desempeñará un decisivo papel en la sensibilización y movilización cívico-política.

Y todo esto, evidentemente, en un marco socio-laboral cada vez más conflictivo: en la Cataluña urbana la lucha de clases será mucho más acentuada, mucho más abierta y patente y mucho más consciente que en el resto de España.

Durante el casi medio siglo de la Restauración se producirá, como hemos indicado, una importante redistribución interna de la población catalana; el creciente éxodo rural y la acentuada concentración urbana irán pre-figurando dos Cataluñas: la más poblada y dinámica del litoral y pre-litoral y cada vez más despoblada y regresiva del interior central y occidental.

El rápido proceso de concentración de la población en grandes ciudades, y sobre todo en Barcelona, puede apreciarse con los siguientes porcentajes de lo que representaba Barcelona y las ciudades de más de 10.000 habitantes sobre el total de la población catalana:

% de la población en ciudades sobre el total de Cataluña

	1857	1877	1900	1920
Barcelona	12%	17%	27%	31%
Total más de 10.000 hab.	28%	33%	41%	47%

La capacidad de absorción de población de Barcelona, que en 1920 superaba los 700.000 habitantes, y las mayores ciudades catalanas era sin duda una clara muestra de la gran expansión de la industria y los servicios estos años.

Pero este proceso se había realizado hasta bien entrado el siglo XX a partir de la propia emigración interna catalana. Será después de 1910 cuando la llegada de gente procedente de fuera de Cataluña empezó a ser importante. Así, si en 1904 sólo el 4% de los residentes en Cataluña habían nacido fuera de ella, en 1920 el porcentaje ya llegaba al 14%; durante la década 1910-1920 llegaron unas 250.000 personas procedentes fundamentalmente de Aragón, País Valenciano y Castilla.

El crecimiento vegetativo catalán era relativamente bajo como se puede deducir viendo que hasta 1910 la población catalana no se había incrementado con relación a la española: en 1877 Cataluña representaba el 10,5% del total y en 1910 el porcentaje era el mismo. La emigración hará que en 1920 los residentes en Cataluña fueran ya 2.344.719, el 11% de la población total española.

Cataluña era, como ha dicho Jordi Nadal, «la fábrica de España», ya que en 1900 concentraba casi el 40% de toda la producción industrial española. Sin embargo durante los primeros años de la Restauración la situación económica catalana era crítica: la excesiva especialización en el textil (que en 1880 representaba el 98% de la producción industrial catalana) significaba depender de un sector en decadencia que tenía una tasa de crecimiento muy moderada dada la reducida demanda del mercado español.

Pero este estancamiento se superó a principios de siglo como resultado de un importante proceso de diversificación industrial (desarrollo de industrias de construcciones mecánicas, metalúrgia ligera, química y cemento) y de la creciente utilización de la energía hidroeléctrica. Si en 1913 menos de un 10% de la energía consumida por la industria catalana era de procedencia hidroeléctrica, en 1920 se había llegado al 70%; la sustitución energética había sido rapidísima.

Además el propio proceso de urbanización de la población hacía que la concentración de recursos humanos se convirtiera en un estímulo para el crecimiento de la industria y de los servicios.

Los efectos indirectos provocados por la centralización de las actividades industriales, comerciales y de servicios fueron notables así como la dinamización provocada por las grandes inversiones inmobiliarias e en el ensanche barcelonés.

De este modo el área industrial barcelonesa en los años 1910-1920 tenía incluso capacidad de atracción de inversiones extranjeras dada la propia infraestructura de servicios de la zona: la provincia de Barcelona era la que tenía más kilómetros de ferrocarril de toda España y el consumo de electricidad per cápita era en Cataluña el triple de la media española.

El carácter espectacular del crecimiento económico catalán de las primeras décadas del siglo queda reflejado en los cambios producidos en la distribución de la población activa, y aún más si se compara con la española:

% de la población activa por sectores

	Cataluña				España			
	1900	1920	=		1900	1920	=	
Agricul.	52%	33%	=	- 19	66%	57%	=	- 9
Industr.	27%	41%	=	+ 14	15%	21%	=	+ 9
Servici.	19%	24%	=	+ 5	17%	20%	=	+ 3

Como se ve las diferencias entre Cataluña y el conjunto español se habían incrementado notablemente en estos 20 años.

La Cataluña de 1920 era ya un país fundamentalmente industrial que tenía un sector servicios creciente, a semejanza de buena parte de las zonas más desarrolladas de Europa occidental, mientras que el conjunto español aún no había salido del subdesarrollo agrario. Cataluña con sólo significar el 11% de la población concentraba el 30% del mercado español.

La agricultura catalana tuvo grandes dificultades para adaptarse a las nuevas necesidades del mercado y abordar el reto de la productividad. En 1900 el valor de la producción agraria era cuatro veces inferior al de la industrial, cosa que significaba que la productividad del campesino era casi 8 veces inferior a la del obrero industrial. Sin embargo, algunas comarcas lograron superar las dificultades y desarrollaron una agricultura competitiva gracias a la especialización, al sistemático uso de abonos y a la introducción de la mecanización.

Una sociedad como la catalana en pleno proceso de modernización de sus estructuras económicas lógicamente también tenía que sufrir importantes cambios en el terreno cívico y cultural. La tradición asociativa de carácter pro-

fesional, económico, cultural y recreativo se reforzó notablemente; una importante red de ateneos populares, casals y centros de todo tipo se fueron creando por toda Cataluña como resultado de las aspiraciones populares al acceso a la cultura y, en buena medida, como alternativa al ineficaz, mediatizado e insuficiente sistema escolar existente.

También la creciente sensibilización de carácter catalanista se patentizará con la proliferación de publicaciones, asociaciones, actos y campañas reivindicativas que cada vez lograban movilizar a más amplios sectores sociales. Esta efervescencia catalanista creará el substrato que permitirá el arraigo del proyecto político de la Lliga Regionalista a principios del siglo XX. Y dentro de este movimiento debe destacarse el papel dirigente desempeñado por una nueva generación de intelectuales claramente comprometidos con el resurgir cultural y político de Cataluña.

2. ETAPAS DE LA EVOLUCIÓN POLÍTICA CATALANA

2.1. *Los inicios: 1875-1890*

Durante el sexenio democrático (1868-1874) el panorama político catalán ya había sido notablemente diferente y extremadamente complejo: en Cataluña el bloque gubernamental liberal-monárquico no logró imponerse ni política ni electoralmente ya que el republicanismo federal triunfó de forma generalizada tanto en las elecciones generales como en las provinciales y municipales por lo que los federales gobernaron en los principales ayuntamientos y en las diputaciones provinciales. A esto debe añadirse que el carlismo controlará a partir de 1872 casi un 25% del territorio catalán y que actuará militarmente y de forma sistemática en otro 25%.

Así, con una montaña dominada por los carlistas y con unas clases populares urbanas cada vez más radicalizadas y en plena «rebelión social» (creciente difusión del socialismo internacionalista), era lógico que la alta burguesía catalana adoptase actitudes claramente ultraconservadoras y que se apresurase a conspirar para liquidar aquella «pesadilla» de régimen democrático.

Por todo esto lo que más caracterizará los primeros años de la Restauración en Cataluña será la actitud de defensa social de la alta burguesía que constantemente exigirá la creación de un estado fuerte que impida a toda costa la difusión de las ideologías revolucionarias y la reorganización de los «subversivos» republicanos y sindicalistas. Para la clase dominante catalana la Restauración no era sólo el restablecimiento dinástico sino, sobre todo, el restablecimiento de la disciplina social y de los valores conservadores perdidos durante la «traumática» experiencia del sexenio.

Así, hasta 1890 habrá un evidente consensus entre los sectores dominantes catalanes para cerrar filas ante los posibles peligros del insurreccionarismo republicano o de un nuevo brote carlista. El apoyo al sistema político será explícito pese a las frecuentes denuncias sobre las «ambigüedades ideológicas» del canovismo o los excesivos «vicios de procedimiento» de los gobiernos dinásticos.

Esta etapa, por tanto, se caracterizará por la escasa movilización político-electoral y por el predominio del tradicional liberalismo oligárquico que hacía funcionar el turno en Cataluña sin excesivos problemas. El enfrentamiento entre conservadores y liberales (estos contarán casi siempre con el apoyo posibilista) marcará la vida electoral en la que serán frecuentes todo tipo de alteraciones fraudulentas del sufragio y los conflictos a escala municipal. El turismo sólo será contestado a nivel local por sectores de las «fuerzas vivas» que no se sentían representados por los cuneros de turno.

La represión del obrerismo más radical y la política discriminatoria con republicanos y carlistas permitirá excluir del juego político a las fuerzas consideradas como más peligrosas para el sistema.

Sin embargo durante los años 80 las movilizaciones de carácter proteccionista organizadas por las asociaciones económicas conseguirán un amplio apoyo social y pondrán a la clase política dinástica de Cataluña en el dilema de participar, o incluso encabezar, la protesta antigubernamental o perder gran parte de su propia representatividad. En los partidos dinásticos de Cataluña, sobre todo en el conservador, empezarán a producirse tensiones como consecuencia de su carácter sucursalista y su prestigio político comenzará a erosionarse.

Por otra parte la crisis agraria de los 80 no sólo patentizó la irreversible decadencia del mundo rural catalán y su clara subordinación a la sociedad urbana sino que también generará una acusada conflictividad en las comarcas vinícolas en las que se producirán importantes movilizaciones campesinas que tendrán una repercusión político-electoral en la década siguiente.

2.2. Del sufragio universal a la crisis colonial: 1891-1900

La última década del siglo será una etapa de transición evidente hacia una política de masas y de movilizaciones políticas, sindicales y culturales.

El republicanismo resurgirá con fuerza pese a sus profundas divisiones internas y la implantación del sufragio universal posibilitará su duro enfrentamiento con los dinásticos. Los republicanos lograrán éxitos en las elecciones generales, provinciales y municipales tanto en las grandes ciudades como en las comarcas de mayor conflictividad y movilización campesina (Penedés,

Camp de Tarragona, Conca de Barberá, Vallés, Ampurdán, etc.) Debe recordarse que un tercio de los diputados a Cortes republicanos de los años 1891 y 1893 serán elegidos en Cataluña. De todas formas estos éxitos serán puntuales y estarán muy localizados en ciertos distritos por lo que con la regresión política de los años 1895-1900 el republicanismo catalán perderá buena parte de las posiciones logradas.

El obrerismo se reorganizará notablemente y protagonizará las primeras grandes movilizaciones reivindicativas de la Restauración (huelgas generales de 1890 y 1891). Pero los intentos por extender el socialismo marxista (PSOE) entre los obreros catalanes fracasarán como consecuencia de las estrechas relaciones que una parte del republicanismo mantenía con el sindicalismo más moderado y por el claro apoliticismo de los sectores más radicales (anarquistas). El estallido terrorista de los años 1893-1896 permitirá a las autoridades ejercer una desproporcionada y generalizada represión de toda la izquierda; no sólo los sectores pro anarquistas sino hasta el propio republicanismo así como el sindicalismo moderado, que era el más influyente y organizado, serán perseguidos y desmantelados. La utilización de ejército contra las movilizaciones obreras y campesinas y contra el terrorismo ácrata demostrará la reducida capacidad integradora del régimen liberal y la voluntad gubernamental de cortar por lo sano toda posible vinculación entre el republicanismo y el obrerismo más radical. De igual modo la dura represión de las actitudes contrarias a la guerra colonial reflejará la escasa aceptación de las discrepancias en cuestiones «de estado».

En el sistema de la Restauración el estado no moderaba las tensiones sociales sino que era claramente beligerante en favor de los intereses de las clases propietarias hecho que confirmará la opinión popular de que éste, el estado, era «su principal enemigo». Los gobiernos dinásticos, tanto los conservadores como los liberales, recurrirán frecuentemente estos años a medidas represivas de todo tipo y de este modo los años 90 serán en Cataluña una época extremadamente agitada y dura: entre noviembre de 1893 y marzo de 1901 la provincia de Barcelona estará 56 meses y medio con las garantías constitucionales suspendidas o en estado de guerra.

Y estos sucesos coincidían con el desarrollo de un importante movimiento catalanista de carácter cívico-cultural que si bien no actuaba directamente en la vida política constituía también un nuevo factor de desestabilización y erosión del sistema de la Restauración, sistema que no se caracterizaba precisamente por ser flexible y tolerante ante las reivindicaciones de carácter regionalista por moderadas que fuesen.

El desastre colonial del 98 provocará en Cataluña una muy generalizada

reacción de rechazo de los partidos dinásticos a los que se consideraba responsables directos del fracaso militar y político. Esta actitud de protesta tendrá como principales protagonistas a las asociaciones económicas y ciudadanas de Barcelona. El posterior fracaso del proyecto regeneracionista ofrecido por el gobierno Silvela-Polavieja en 1899 acentuará el desprestigio del sistema político entre las «clases neutras» barcelonesas que buscarán y encontrarán en el catalanismo una vía propia para encauzar sus aspiraciones de reforma y regeneración de la vida política española.

A las protestas ciudadanas catalanas, que alcanzarán su máxima cota con la huelga de contribuyentes de 1899, responderán los gobiernos de nuevo con una política básicamente represiva: la provincia de Barcelona vivirá en estado de guerra desde 1899 a 1901, la prensa no adicta (catalanista, republicana y obrerista) será perseguida y algunos de los dirigentes más conocidos de la oposición serán encarcelados (Prat de la Riba) o se verán obligados a exiliarse. Y de nuevo el ejército desempeñará un importante papel en esta operación de represión de toda la contestación al sistema.

En estas circunstancias no es de extrañar que se produjera una coincidencia política entre los más activos dirigentes de las asociaciones económicas y ciudadanas barcelonesas y el sector más pragmático del catalanismo (el grupo de Prat y «La Veu de Catalunya»). La victoria electoral de la candidatura formada por estos sectores en las elecciones generales de 1901 en la ciudad de Barcelona posibilitará la formación de una nueva fuerza política: La Lliga Regionalista. El triunfo de la Lliga sobre la candidatura de coalición dinástica reflejaba lo mucho que había cambiado la opinión pública barcelonesa en los decisivos y agitados años del final del siglo XIX. Los viejos partidos de notables poco tenían que hacer ante las aspiraciones y exigencias ciudadanas de participar activamente en la vida política.

2.3. Catalanismo y republicanismo: 1901-1909

A partir de 1901 la situación política catalana estará condicionada por la emergencia del catalanismo activo (la Lliga) como una fuerza con capacidad de convertirse en el protagonista fundamental y el eje central de la vida barcelonesa: todas las otras formaciones políticas se verán obligadas a definirse y actuar en función de lo que representaba y hacía la Lliga.

La Lliga Regionalista contará con el apoyo fiel de amplios sectores de las clases altas y medias y se configurará como un moderno partido de cuadros y de dirigentes profesionalizados. A medida que gane influencia fuera de Barcelona la Lliga se convertirá en el partido de las clases conservadoras urbanas y rurales de buena parte de Cataluña.

El proyecto catalanista de la Lliga estaba basado tanto en la táctica de acceder al control de todos los órganos de poder existentes (ayuntamientos y diputaciones, fundamentalmente) como en la exigencia de un gobierno autonómico catalán, aspiración contemplada como un elemento básico para la necesaria reforma política de todo el sistema de la Restauración.

La fulgurante aparición de la Lliga en la escena política será recibida con notable hostilidad por conservadores y liberales que no querían, ni podían, aceptar la existencia de sectores burgueses que se escindieran del dinastismo y que sólo veían en el catalanismo un inminente «peligro separatista».

Pero junto a la Lliga también en Barcelona ese mismo año 1901 había resurgido con fuerza el republicanismo bajo el liderazgo de Alejandro Lerroux. El lerrouxismo significará un nuevo tipo de partido popular de masas, contará con miles de afiliados, recurrirá constantemente a la movilización en las calles y creará una amplia red de centros político-asistenciales en los que atender a su numerosa clientela obrera. El éxito de esta nueva política republicana se verá reforzado por la decepción producida entre los sectores obreros barceloneses por los sucesivos fracasos de las propuestas de «revolución inmediata» formuladas por los ácratas (huelga general de 1902).

Así, Lliga y lerrouxismo se disputarán el dominio político de Barcelona protagonizando un enfrentamiento tan duro como peculiar: la nueva derecha representada por la Lliga pretenderá erigirse en la única defensora de los intereses de Cataluña; el lerrouxismo, por su parte, ambicionará monopolizar la representación de las clases populares barcelonesas.

Estas aspiraciones hegemónicas de una y otra fuerza dificultarán el desarrollo de una vía intermedia, la del republicanismo nacionalista. Los diferentes intentos de cohesionar una alternativa a ambas formaciones políticas acabaran siempre en un rotundo fracaso. El dilema estaba entre optar o por la republicanización del catalanismo, es decir ser la alternativa de izquierdas a la Lliga, o por la catalanización del republicanismo, disputando a Lerroux la dirección de este movimiento. Los republicanos nacionalistas no acabaron de decidirse por ninguna de las dos políticas y buscaron estérilmente un espacio intermedio que aún no existía en la escena política catalana.

La batalla de Barcelona conducirá a la desaparición en esta ciudad del bipartidismo dinástico sin demasiadas resistencias y de forma rápida. Esta ruptura política no sólo se caracterizará por su continuidad (nunca más será elegido en Barcelona un diputado dinástico) sino también por que significará el paso a un sistema político-electoral de masas: creciente participación en elecciones (siempre superior al 40%), campañas electorales agitadas y con gran asistencia a los mítines, creación de aparatos electorales en los partidos, efi-

ciente control del sufragio y del censo, etc. Esta política de masas se fue imponiendo en Barcelona pese a los intentos de los diferentes gobiernos para evitar que se consolidara. Este hecho no es una prueba de que era posible la democratización del sistema de la Restauración «desde dentro», sino de todo lo contrario, significa que la democratización lo que provocaba era la crisis del liberalismo oligárquico, que era la misma esencia del sistema canovista.

La modernización de la práctica político-electoral se fue extendiendo progresivamente a otras ciudades pero fue la Solidaritat Catalana el principal factor de difusión de los nuevos modos políticos y de la acentuación de la crisis del caciquismo dinástico en el resto de Cataluña.

La Solidaritat Catalana se constituyó en 1906 como una evidente reacción patriótica a la creciente hostilidad anticatalanista que se apreciaba en los partidos dinásticos y, sobre todo, entre los militares. Por ello la Solidaritat tuvo el carácter de movimiento opuesto a todo lo que representaban los partidos dinásticos cosa que explica que hiciera de la lucha contra «el caciquismo gubernamental» uno de sus principales objetivos. El resultado fue la movilización política más importante de la historia catalana de la Restauración: manifestaciones masivas, centenares de mítines y una rotunda victoria electoral en las elecciones generales de 1907: con una participación de más del 60% del electorado los solidarios obtuvieron 41 de los 44 escaños catalanes.

Pese a que esta espectacular derrota dinástica sería desigual en su continuidad evidentemente después de las elecciones de 1907 el voto en Cataluña tendió a ser mucho más representativo, la realización de campañas electorales se convirtió en una exigencia obligada y la proclamación de diputados sin lucha fue cada vez más rara: el número de actas conseguidas por el artículo 29 será en Cataluña a partir de entonces cinco veces inferior al de Galicia o Andalucía y una tercera parte de la del País Valenciano. También la corrupción será mucho menor como lo prueba el que el número de actas anuladas por el Tribunal Supremo entre 1910 y 1923 fuera en Cataluña muy inferior a las regiones españolas de similar población.

La heterogénea composición de la Solidaritat (sólo los dinásticos y llerrouxistas estaban al margen) y la política de Maura de acercamiento a la Lliga (proyecto de ley de administración local) acabaron por deshacer este movimiento en 1909.

2.4. La hegemonía de la Lliga: 1910-1917

La crisis de julio de 1909 (la llamada Semana Trágica de Barcelona) provocará una grave división de la sociedad catalana. La Lliga Regionalista sur-

girá de ella reforzada como la única opción conservadora capaz de enfrentarse con éxito al radicalismo anticlerical y a la «rebelión» de las clases subalternas. Esta confirmación de su carácter derechista, clerical y de orden posibilitará un mejor entendimiento con los conservadores dinásticos españoles, especialmente con Maura y Dato.

Con notable pragmatismo la Lliga logrará ser el principal polo de atracción de toda la derecha catalana convirtiéndose progresivamente en satélites de su política de defensa social a carlistas, ultracatólicos e incluso dinásticos.

La hegemonía de la Lliga se construirá con ese apoyo social conservador y se concretizará a partir del control de las diputaciones provinciales de Barcelona y Girona, del Ayuntamiento de Barcelona (desde 1915) y, sobre todo, de la Mancomunitat de Catalunya (a partir de 1914).

Con la constitución de esta confederación de las 4 diputaciones catalanas los hombres de la Lliga pudieron empezar a desarrollar su ambicioso programa político: dotar a Cataluña de una institución que pese a lo reducido de sus competencias pudiera servir para que ellos se ejercitasen como «hombres de gobierno» eficaces y así adquirir la experiencia, prestigio y fuerza suficientes para después presentarse como los nuevos dirigentes que necesitaba la política española.

Pero el paso previo era «reconstruir» Cataluña, nacionalizarla y homogeneizarla ideológica y políticamente. De ahí el destacado papel que se otorgará a los intelectuales como creadores y transmisores del proyecto de la «nueva Cataluña» del siglo XX (el noucentisme). El compromiso político de buena parte de la intelectualidad catalana con el proyecto de la Lliga no sólo los convertirá en hombres de partido al servicio de una política sino también en profesionales de la administración catalana (Mancomunitat) y, por lo tanto, en asalariados del poder, creando así unas nuevas relaciones de subordinación y dependencia entre los intelectuales «orgánicos» y los políticos.

El control de la Mancomunitat permitirá a la Lliga extender su influencia política hacia las comarcas de la «Catalunya nova» (Lleida y Tarragona) donde aún no había logrado penetrar con fuerza e intentar desbancar a dinásticos y republicanos. La progresiva incorporación a la Lliga de líderes y caciques locales de las más variadas procedencias (dinásticos, carlistas e incluso republicanos) se producirá a medida que se imponía una dinámica política catalana, y no localista, que obligaba a resituarse o correr el riesgo de quedar marginado. La Lliga reconocerá y respetará los intereses locales de estos líderes con lo que su pragmatismo político llegará al extremo de defender actitudes democráticas en unos distritos y consolidar el poder caciquil en otros.

El republicanismo catalán no logró después de 1909 configurar una al-

ternativa de izquierdas a la Lliga ni cuando los lerrouxistas y los nacionalistas formalizaron alianzas electorales. La voluntad de proyección estatal de Lerroux le obligará a moderar su discurso extremista y abandonar su orientación obrerista y anti-sistema. Pero este «transformismo» de los radicales tampoco posibilitará el éxito de los republicanos nacionalistas: el fracaso de esta opción radicaba en la persistencia de formas y actitudes aún propias de la vieja política decimonónica, como el hecho de pretender hacer una política de masas populista con un partido dirigido por intelectuales no dispuestos a profesionalizarse en la política y extremadamente reacios a toda orientación obrerista.

Así el republicanismo catalán pese a conservar una importante presencia en la vida política, y más aún a escala española ya que aportaba casi la mitad de los diputados a Cortes, no logró erigirse como una alternativa de izquierdas consistente a la hegemonía de la Lliga Regionalista. Los republicanos mantuvieron influencias de tipo local y comarcal pero se vieron obligados a ceder el control de Barcelona a la Lliga a partir de 1915.

Pero la constitución de la Mancomunitat se había convertido también en el catalizador de la crisis y fragmentación de los partidos dinásticos en toda España. La cuestión catalana, como puede apreciarse por los agitados debates parlamentarios de 1911 y 1912, actuaba como elemento acelerador de las divisiones internas de unos grupos políticos ya bastante fragmentados por problemas más personales que ideológicos. Con ello el sistema político español entraba en una fase de creciente inestabilidad ya que cada vez sería más difícil crear mayorías parlamentarias sólidas.

Como es sabido la ofensiva encabezada por la Lliga en la primavera de 1917 para forzar la reforma del sistema político, aprovechándose de la división extrema de los dinásticos y de la debilidad del gobierno Dato, acabará con un espectacular cambio de táctica del catalanismo conservador. Ante el peligro de ser desbordada por la izquierda por republicanos, socialistas y sindicalistas la Lliga pactó con los dinásticos y aceptó formar parte del gobierno con ellos: así, de luchar por una radical reforma política del sistema la Lliga pasó a defender el «cambio desde dentro» ante el temor de desestabilizar la propia monarquía y poner en peligro el orden social conservador.

2.5. *Crisis social y crisis política: 1917-1923*

Entre 1917 y 1923 la Lliga Regionalista accederá al gobierno español en diversas ocasiones pero esta presencia no implicará cambios sustanciales en el funcionamiento del sistema político ni reforma alguna de importancia.

La Lliga se verá obligada a desempeñar un papel contradictorio: actuar

de «partido de gobierno» con visión de estado en Madrid y mantener el discurso nacionalista en Barcelona. Y esto, en el fondo, sólo hizo que deteriorar su propia imagen política en Madrid y en Barcelona al tiempo que acentuaba la inestabilidad política del régimen.

Así, la campaña pro-estatuto de autonomía catalán de los años 1918-1919 provocó graves tensiones en casi todos los partidos políticos españoles ya que a las divergencias político-ideológicas existentes se sumaron las divisiones entre los reformistas pro-autonomistas y los centralistas obstinados.

La actitud del propio rey y de los sectores más inmovilistas de la clase política dinástica con la Lliga fue entonces más grosera que hábil: la creación palaciega de la Unión Monárquica Nacional, en 1919, fue un fallido y tardío intento de construir una derecha españolista en Cataluña frente a la «siempre sospechosa» política de la Lliga. Pero este proyecto no tenía ni unos líderes atractivos ni socialmente difería mucho del catalanismo conservador.

El surgimiento en Cataluña de un potentísimo movimiento obrero de orientación anarco-sindicalista (la CNT) que a partir de 1916 ejercerá una notable presión reivindicativa será el elemento clave de la crisis social y política de estos años. La CNT no sólo conseguirá una clara hegemonía entre la clase trabajadora catalana (en 1919 tenía unos 400.000 cotizantes) si no que además protagonizará una ofensiva obrera de magnitudes hasta entonces desconocidas: entre 1916 y 1920 la zona industrial de Barcelona tendrá el índice de huelgas más alto de Europa occidental.

La dura respuesta patronal al desafío de la CNT (lock-out, listas negras, sindicalismo amarillo, pistolerismo blanco, etc.) conducirá a una espiral de violencia extremadamente dura: entre 1918 y 1923 caerán asesinados a tiros en Barcelona 49 patronos y encargados, 19 policías y 205 sindicalistas.

Todo este duro enfrentamiento social se dirimía al margen del juego político-electoral. El abstencionismo activo del anarco-sindicalismo y la incapacidad política de los republicanos para representar las aspiraciones obreras hizo que esta enorme presión social no se manifestara por los cauces legales con lo que la ya limitada representatividad del sistema no hizo más que acentuarse. Sin duda existía una clara relación entre la acentuación de la crisis social y el abstencionismo en la ciudad de Barcelona como queda reflejada en el hecho de que a partir de 1914 la participación electoral ya nunca alcance el 50% y que en ciertos momentos críticos, como en 1920, sólo vote en la ciudad condal el 30% del censo. El abstencionismo consciente de buena parte de los obreros barceloneses también quedó patente en las elecciones de 1918 cuando la coalición de todas las izquierdas (republicanos y PSOE) no logró vencer a la Lliga en Barcelona: entonces sólo votó el 43% del censo.

La Lliga Regionalista, presionada por su base social conservadora y por las organizaciones patronales, adoptó una política cada vez más defensiva frente al «peligro revolucionario» cosa que significó el aplazamiento sine die de sus proyectos reformistas y autonómicos. Como explica Cambó en sus «Memòries» había que salvar la sociedad amenazada, en ello les iba «la vida». Esta actitud, juzgada de claudicante por algunos sectores catalanistas, posibilitará el desarrollo de grupos nacionalistas radicales aunque ninguno de ellos tendrá una incidencia política y electoral destacable.

El republicanismo catalán en estas circunstancias críticas acelerará su descomposición y se dividirá entre los sectores más moderados, que acabarán siendo unos satélites más de la política de la Lliga, y los más izquierdistas, que pugnarán estérilmente por conseguir el voto cenetista.

Pero la propia crisis social y política estaba favoreciendo la creación entre las clases altas catalanas de un ambiente partidario a la adopción de medidas autoritarias para defender con mayor eficacia el amenazado orden social. Dirigentes de organizaciones patronales criticarán públicamente la acción gubernamental por considerarla vacilante y excesivamente escrupulosa con la legalidad. Es importante destacar el apoyo que estos sectores darán a la formación a partir de 1919 de una especie de «contra-poder militar» en Barcelona (generales M. Anido y Arlegui) cuya actuación cada vez más autónoma iba en claro detrimento de las propias atribuciones gubernamentales. Este «contra-poder» se fue consolidando a medida que ganaba apoyos burgueses y que la crisis del sistema parlamentario español propiciaba gobiernos débiles e inestables.

La crisis de 1917-1919 evidenció que el sistema no podía democratizarse desde dentro mediante el voto, porque la regla de oro del viejo sistema ideado por Cánovas era que el poder no dependía del voto sino los votos del poder, y eso no podía alterarse sin hundir todo el entramado político. Pero a partir de 1920, aproximadamente, la crisis catalana planteó una cuestión aún más grave: la guerra social se estaba dirimiendo cada vez más al margen, y por ello en contra, del propio sistema liberal.

Entre 1919 y 1923 puede afirmarse que la sociedad catalana estaba inmersa en el duro enfrentamiento entre la política cada vez más ultraconservadora de la Lliga, y de los sectores burgueses antidemocráticos que se estaban creando, y la ambición revolucionaria de la CNT, que amenazaba con destruir la sociedad de los propietarios. Ambos proyectos tendían progresivamente a buscar sus propios medios de acción y a desconocer las instituciones políticas del sistema liberal como cauces válidos para expresar y lograr sus aspiraciones.

El divorcio entre un sistema político anquilosado que había sido construido para que no hubiesen movilizaciones ciudadanas y una sociedad como la catalana en plena efervescencia y confrontación no podía ser ya más evidente.

En 1923 Cataluña, «la Irlanda de España», estaba llevando al sistema de la Restauración a un callejón sin salida legal, ya que la crisis catalana se había convertido en un verdadero «cáncer» que aceleraba el fin de un sistema político incapaz de integrar a los nuevos sectores sociales movilizados.

Pero la crisis también evidenciaba la no vertebración política, social y cultural de España como una nación consolidada. En la sociedad catalana de estos años se estaban planteando una serie de exigencias políticas que los dirigentes dinásticos españoles no podían entender ni compartir, porque su resolución implicaba el fin de toda una forma de hacer política y un cambio demasiado profundo para el viejo sistema de la Restauración.

NOTA BIBLIOGRÁFICA

La bibliografía sobre Cataluña durante la Restauración no es excesivamente abundante, salvo en ciertas temáticas como catalanismo o historia económica, ni demasiado satisfactoria. La obra ya clásica de Jaume Vicens i Vives *Industrials i Polítics del segle XIX* (Barcelona, Ed. Vicens-Vives, 1958) pese a sus años, insuficiencias y a las numerosas aportaciones monográficas publicadas desde entonces, continúa siendo la «tesis interpretativa» básica y el principal punto de referencia.

La más destacable síntesis de historia catalana de esta época es sin duda el volumen VI de la *Historia de Catalunya* dirigida por Pierre Vilar titulado «De la Revolució de Setembre a la fi de la Guerra Civil, 1868-1939», que es obra de Josep Termes (Barcelona, Edicions 62, 1987).

La obra de diversos autores (J. Fontana, C. Martí, J. Nadal i Oller, P. Pascual, B. de Riquer, R. Solá, C. Sudrià y J. Termes), *Catalunya i Espanya al segle XIX* (Barcelona, Columna, 1987), contiene importantes aportaciones monográficas entre las que destacan, para la temática que nos interesa: «L'economia catalana en el marc de l'economia espanyola: Catalunya, la fàbrica d'Espanya (1833-1936)» de Jordi Nadal i Oller; «La vida política catalana (1856-1898)», de Borja de Riquer; y «Corrents de pensament i d'acció del moviment catalanista» de Josep Termes.

También debe citarse el dossier publicado en el número 85 de la revista *L'Avenç* (Barcelona, setiembre de 1985) titulado «La Restauració de 1875, una reacció conservadora», que incluye los siguientes artículos «Burguesos, polítics i cacics a la Catalunya de la Restauració» de Borja de Riquer, «El marginament del republicanisme y l'obrerisme» de Pere Gabriel, «Entre l'abisme i la realitat: estratègies del catolicisme català» de Josep M. Fradera y «L'economia catalana» de Xavier Tafunell.

Una excelente aportación sobre la crisis catalana de 1917-1923 puede encontrarse en los capítulos redactados por Enric Ucelay Da Cal en la *Història de Diputació de Barcelona* (Barcelona, Diputació, 1987) titulados «La Diputació i la Mancomunitat: 1914-1923» y «La Diputació durant la Dictadura: 1923-1940».

RECENSIONES

Mir, Conxita (Ed.), *Actituds polítiques i control social a la Catalunya de la Restauració (1875-1923)*. Editorial Virgili i Pagés. Estudi General. Institut d'Estudis Ilerdencs, Lleida, 1989.

El libro que reseñamos recoge las actas del curso organizado por la Universidad Autónoma de Barcelona y el Estudi General de Lérida en junio de 1987; en él se debatieron diversas cuestiones sobre política y sociedad en la Cataluña urbana y rural de la Restauración (1).

De los estudios recogidos destacan, en primer lugar, los de Pere Anguera y Joan B. Culla i Clará que exponen las principales características sociales y políticas de la Cataluña urbana; el primero entre 1875 y 1900 y el segundo desde esta fecha hasta 1923. Anguera apunta el escaso conocimiento que hay sobre la configuración de los partidos dinásticos en las áreas urbanas durante los primeros años de la Restauración, mostrando la desmovilización de los catalanes en este período en contraste con el activismo desarrollado durante el Sexenio. Por su parte, el profesor Culla destaca la aparición de los partidos regionalista y lerrouxista en el panorama político de principios de siglo, lo que da un cierto aire modernizador a la política catalana, sobre todo al reducir el papel de los partidos dinásticos del turno. De todos modos, no hay una evolución política homogénea en toda Cataluña y así, en Reus, como indica Mercè Costafreda, el catalanismo político estará en la esfera del poder local con anterioridad a 1900.

Otras aportaciones interesantes son aquellas que relacionan el desarrollo económico con el poder político. En este sentido, resulta fundamental para conocer la naturaleza del poder en la Restauración, ver la procedencia socioeconómica de los políticos; así tenemos el trabajo de Rosa Torán y Celia Canyelles sobre la clase política de la ciudad de Barcelona entre 1875 y 1901. También nos parece clarificadora la comparación de Josep Clará de dos ciudades importantes como son Figueras y Gerona, la primera republicana y la segunda conservadora.

En cuanto a la segunda parte del libro, ésta recoge las comunicaciones referidas a la Cataluña rural abarcando desde cuestiones como la implantación del federalismo, el cooperativismo agrario —con especial mención al papel de la Iglesia en relación con el caciquismo—, y el caciquismo industrial en zonas de economía dual como la comarca de Osuna.

En general, como concluye Conxita Mir, estos estudios traslucen la idea

(1) Otros trabajos recientes sobre este período histórico y centrados en la Comunidad de Madrid son los que aparecen en las Actas del Coloquio coordinado por A. Bahamonde y L. E. Otero, *La sociedad madrileña durante la Restauración 1876-1931*. 2 vols. Ed. Comunidad de Madrid. Consejería de Cultura, Madrid, 1989.

de que la sociedad civil catalana muestra mayores y mejores instrumentos de movilización y respuesta política, frente al sistema de la Restauración, que otras zonas del resto de España. Destaca, por otro lado, la necesidad de investigar sobre el papel desempeñado por la administración civil y militar en la evolución del sistema Restauracionista, así como lo importante que es clarificar la evolución del régimen canovista en comarcas rurales y urbanas que muestran distintos grados de evolución y desarrollo económico.

RAFAEL ZURITA ALDEGUER

Gutiérrez Lloret, Rosa Ana, *El Republicanismo en Alicante durante la Restauración 1875-1895*. Ed. Ayuntamiento de Alicante. Dpto. Publicación e Imagen, Alicante, 1989.

La época de la Restauración necesita de estudios de carácter local que permitan conocer la microestructura del poder político y económico que condiciona el dominio de la burguesía oligárquica en la España de finales del siglo XIX. Unos estudios de los que se puedan extraer algunas conclusiones para el ámbito estatal y que se centren tanto en los partidos dinásticos —Conservador y Liberal— como en los republicanos, que en muchas capitales de provincia se encontrarán sólidamente asentados en el tejido social. Por este motivo hay que valorar muy positivamente el libro de Rosana Gutiérrez que pretende —y consigue— reconstruir la trayectoria de los primeros años de la Restauración desde la perspectiva de los partidos republicanos que ocupan dentro del sistema una posición marginal y subalterna.

El republicanismo va a ser la fuerza política más importante de la ciudad de Alicante durante el último tercio del siglo XIX. De los tres Partidos Republicanos —Posibilista, Demócrata y Federal— destacará el primero que representa la ideología más moderada (no en vano aglutinará a una parte importante de la alta burguesía comercial y agraria alicantina). Éste será uno de los motivos por el que el posibilismo será aceptado por los partidos del turno, aunque más de cara a la representación política estatal que a la local. En ello tuvo una especial importancia la figura de Eleuterio Maisonnave, líder histórico de los republicanos alicantinos desde la revolución de 1868, que contaba con el respeto y admiración de todas las fuerzas políticas, siendo uno de los políticos más destacados a nivel nacional dentro del Partido Republicano Histórico de Castelar. Maisonnave, destacado comerciante y propietario, participará en las principales iniciativas e instituciones económicas de la ciudad en las últimas décadas del siglo XIX —al igual que otros destacados republicanos— y será elegido diputado a Cortes por Alicante en tres de las cuatro elec-

ciones a las que se presentó, contando para ello con el apoyo de los partidos del turno.

Ahora bien, la fuerza de los republicanos en Alicante contrasta con su fragmentación política —salvada sólo por las coaliciones de 1889-1893— y con su débil organización, al menos hasta 1886. Esta aparente contradicción quizá pueda explicarse por la sólida implantación de los republicanos desde el Sexenio cuando reciben el apoyo de los sectores populares y pequeño-burgueses y también por el menor nivel organizativo de los partidos dinásticos. Pero como apunta la autora, tras la muerte de Maisonnave (1890), las organizaciones republicanas alicantinas entran en crisis no sólo por la desaparición de su líder más carismático sino también por la falta de nuevos planteamientos doctrinales y por el fracaso de los movimientos de unidad republicana.

Un último aspecto a destacar será la conexión de los republicanos con la sociedad alicantina del último cuarto del siglo XIX, al que la autora dedica un capítulo completo. En él relaciona a aquellos con la burguesía, la clase obrera y las manifestaciones intelectuales de crítica ideológica y social. Con todo ello Rosa Ana Gutiérrez clarifica conceptos y permite contextualizar adecuadamente a los republicanos en los primeros años de la Restauración.

RAFAEL ZURITA ALDEGUER

Forner Muñoz, Salvador y García Andreu, Mariano: *Cuneros y caciques*. Edit. Patronato Municipal del V Centenario de la Ciudad de Alicante. 1990.

Durante los últimos años la época de la Restauración en España ha sido objeto de muchos trabajos historiográficos en los que se ha tratado preferentemente del «hecho político». Así se ha analizado el sistema político y el funcionamiento del régimen, el turno de los partidos y los procedimientos utilizados para el acceso al poder y, lo que era más importante, para ganar las elecciones que garantizarían la cómoda permanencia en el mismo; también han sido objeto de interés historiográfico los partidos antidinásticos. Todos estos estudios se han realizado tanto a escala estatal como en ámbitos regionales y locales. Dentro de esta corriente hay que situar la obra *Cuneros y caciques*; es más, creo que puede afirmarse que este trabajo constituye una importante aportación a dicha línea historiográfica.

En primer lugar, *Cuneros y caciques* incluye más de lo que el título sugiere porque, en definitiva, se trata de una historia electoral y política de la

ciudad de Alicante durante las dos primeras décadas del siglo. El «hecho electoral» se analiza de tal forma que permite a los autores plantear la actividad de los partidos políticos antes y después de la confrontación electoral e, incluso, la propia trayectoria histórica de los mismos; pero si es importante hablar de los candidatos y de los resultados obtenidos, también lo es referirse a las instituciones y a los mecanismos que regían la celebración de las elecciones: la Junta Electoral y la constitución de las mesas, en las que intervenían los partidos a través de los vocales de la primera y del nombramiento de los presidentes y de los interventores de las segundas; de ahí que aquellos partidos que pudieran tener una presencia más destacada dentro del tejido social ejercerían una mayor influencia en aquéllas y, consiguientemente, obtendrían una mayor rentabilidad electoral.

A través del análisis de los votos los autores tratan también de los votantes, lo que constituye en sí mismo una notable aportación de esta obra porque plantea la ruptura de la relación mecánica, que los historiadores han establecido hasta ahora de manera habitual, entre el partido —candidatura— y sus bases y simpatizantes —votantes—, desvelando un campo muy sugestivo a la investigación. Debido a que la sociedad alicantina estaba muy poco estructurada, las opciones políticas que ofrecían los partidos burgueses —conservadores, liberales, demócratas y republicanos— se dirigían al electorado con escasas matizaciones clasistas, por lo que los resultados electorales se debían en buena medida a condicionantes que se hallaban fuera del contexto propiamente político. Por otra parte, los autores introducen el factor de «grupo de presión», que en Alicante lo constituía la burguesía portuaria que, a su vez, mantenía estrechas relaciones con los terratenientes y los hombres de la banca. Dentro de ese grupo de presión se hallaban representadas todas las opciones políticas, tanto las dinásticas como las antidinásticas, a través de las cuales se hacía omnipresente en toda la actividad política de la ciudad.

Como es lógico en un estudio sobre la época de la Restauración, tampoco queda fuera de *Cuneros y Caciques* el tratamiento del fraude y de la corrupción electorales, pero en la exposición estos conceptos se matizan con reflexiones acerca de la movilización política y cívica, de manera que puede hablarse de una relación inversa entre ellos, siendo a través de las segundas como el régimen hubiera podido evolucionar y modernizarse; con lo que, al final, se llega a plantear la relación entre la sociedad y el régimen político establecido, concluyendo que el estancamiento y la esclerosis de éste se deberían a la falta de permeabilidad y al retraso de aquélla.

Por lo tanto, *Cuneros y caciques*, es una obra llena de sugerencias y bien elaborada, que salva perfectamente las limitaciones de la historia local y se

incardina en una historiografía de perspectivas más amplias, y que, con seguridad, ha de ejercer una fuerte atracción sobre estos estudios acerca de la misma época o sobre historia electoral o política en general.

GLICERIO SÁNCHEZ RECIO

Boyd, Carolyn P., *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*, Madrid, Alianza, 1990, 399 pp.

La aparición de la versión castellana de *Praetorian Politics in Liberal Spain* se ha producido con más de una década de atraso, facilitando el acceso a una obra de la que podría decirse, sin exageraciones, que se ha convertido en un clásico. Dado el interés y los trabajos aparecidos en estos años sobre los militares españoles y el proceso de crisis y descomposición del régimen de la Restauración, más que una reseña, debería hacerse un estado de la cuestión.

Boyd se autclasifica dentro de un grupo de estudiosos que junto a las razones sociopolíticas, atribuyen un papel destacado, primordial, al militarismo del ejército español. Califica certeramente como «relación simbiótica» la interdependencia entre el régimen y sus fuerzas armadas y niega el supuesto civilismo de la primera etapa de la Restauración. A lo largo del libro la autora traza un magnífico cuadro de las relaciones entre políticos y militares, advirtiendo de la distorsión que puede producir la espectacularidad de las manifestaciones «patológicas» del militarismo, ocultando una «intervención constante» mucho más discreta y perniciosa.

A pesar de sus afirmaciones básicas no cae en concepciones simplistas y atribuye parte de la responsabilidad (no la fundamental) en el desenvolvimiento del militarismo, a los políticos civiles. Estos no supieron fortalecer las instituciones, no tuvieron la suficiente capacidad para ampliar los apoyos sociales del régimen ni evitaron utilizar la influencia del ejército en sus escaramuzas políticas. Cuando comenzaron a ser conscientes del callejón sin salida al que conducía el «problema militar» e intentaron abordar proyectos de reforma que paliasen los defectos estructurales del ejército y limitasen su influencia política, se encontraron con una conflictividad social amenazante, ante la que sólo tenían un instrumento que oponer. El sistema político se convirtió en rehén de aquéllos que podían salvaguardarlo y entró en una dinámica de pérdida progresiva y constante de legitimidad.

Aunque habla de los «insondables abismos» del faccionalismo en el seno

del ejército, Boyd se empeña, con acierto, en desmenuzar entre cuerpos, la ambición y la frustración profesional y el malestar generado desde 1898 provocaron la aparición de líneas divisorias en la oficialidad, con dos grupos de presión representativos: junteros y africanistas. El estudio de sus diferentes intereses, sobre todo en lo relacionado con los ascensos, y la descripción del surgimiento de los africanistas casi como un ejército aparte son dos de las líneas maestras de análisis.

El mayor mérito de esta obra reside en el hecho de describir el período 1917-1923 como un proceso abierto y dinámico, con un análisis minucioso de los actores y condicionantes que en cada momento influían en la situación política. No se da por tanto la sensación de estar ante un estudio determinista, que presente como horizonte irremediable la caída del régimen parlamentario en 1923. Sin presentar con excesivo optimismo el proceso abierto a partir del desastre de Annual, Boyd sostiene que «La posibilidad de reconstrucción del régimen, seguiría abierta hasta 1923, cuando el ejército interrumpió bruscamente el nacimiento, lento y agónico, de la democracia política y la supremacía del poder civil» (p. 146).

La obra se ha visto enriquecida con dos capítulos sobre la política militar durante la dictadura de Primo de Rivera y la etapa de transición a la II República. La apretada síntesis que realiza del período dictatorial le obliga a estudiarlo superficialmente, favoreciendo un tratamiento insuficiente de algunos temas (como las responsabilidades militares, la militarización de la sociedad y la administración, etc.) o la repetición de algún error (por ejemplo, no fueron más de seiscientos los oficiales, y no mil cuatrocientos —p. 330—, los que desempeñaron el cargo de delegados gubernativos, siendo bastante menor la cifra de los que estuvieron un tiempo significativo en el destino).

No es fácil estar de acuerdo con la negativa a considerar la dictadura como un régimen militarista, sobre todo cuando alguna de las razones aducidas por Boyd parecen contradictorias con las ideas generales que organizan su obra. El argumento más difícil de admitir afirma que «no pretendió nunca seriamente infundir a la sociedad española los valores y virtudes castrenses» (p. 326). El estudio más reciente sobre el ejército durante la dictadura, muy crítico respecto a Boyd, es el realizado por Carlos Navajas, del que puede verse un avance en su artículo «Ejército y sociedad en España, 1923-1930», *Berceo*, número 116-117, 1989, p. 157-170.

La tesis fundamental del libro establece una relación dinámica entre la modernización política y la profesionalización del ejército, entendidos como dos fenómenos indisociables. La modernización conlleva un mayor desarrollo institucional y control de los mecanismos del estado, con una clara delimitación de funciones. Por ello, aunque pueda parecer paradójico, a un mayor

control político corresponde una mayor autonomía del ejército (uno de los supuestos de la profesionalización), ya que esa independencia no se proyecta hacia funciones que no le son propias sino hacia su funcionamiento interno. Esta autonomía evitaría así las interferencias políticas en cuestiones burocráticas militares, del tipo de las que se dieron durante la crisis de la Restauración.

Una obra de esta importancia merecía, sin duda, un mejor tratamiento editorial. La desagradable sensación creada por las docenas de erratas tipográficas podría ser perdonada, si no fuese acompañada por la perplejidad y las molestias causadas por otros defectos fácilmente evitables: ha desaparecido alguna línea del texto (p. 226), alguna nota no tiene su correspondiente referencia en el texto (p. 40) y ni el índice onomástico es completo ni la bibliografía recoge satisfactoriamente las obras que aparecen en las notas (con lo que disminuye de manera notable la utilidad de ambos como instrumentos de trabajo). Mucho más grave es lo ocurrido con la traducción, que ha transformado ideas expresadas claramente en párrafos contradictorias (p. 39) o totalmente distintos de los que escribió Boyd (p. 55).

JUAN FRANCISCO PÉREZ ORTIZ

Álvarez Cañas, María L.: *La Guerra de la Independencia en Alicante*. Edit. Patronato Municipal del V Centenario de la Ciudad de Alicante. 1990.

Con este libro se cubre un hueco importante de la historiografía alicantina ya que en él se trata, entre otras cuestiones, del comportamiento de las instituciones municipales y provinciales —antigua provincia de Valencia— durante la guerra de la Independencia, de lo que no se tenía hasta ahora un conocimiento preciso. El título de la obra, por lo demás, no se corresponde con su contenido, lo que parece deberse a una imposición editorial porque en la página 5 se pone como subtítulo de otro más propio *Cambio político y crisis del Antiguo Régimen en Alicante (1808-1814)*.

La autora, una joven historiadora, estudia y describe con minuciosidad la coyuntura política de la ciudad, las prevenciones tomadas con la colonia francesa, la defensa de la Plaza y la militarización y control de la población, formando con ello un todo coherente y bien trabado. En cada uno de esos apartados va señalando lo que, a su juicio, constituían los rasgos más distintivos de la actitud de la ciudad y que podrían sintetizarse en la moderación de las autoridades, las fuertes precauciones defensivas y la función de refugio ejercida, de acuerdo todos ellos con las características de la pretendida revolución española en la primera fase del liberalismo y de la propia ciudad de Alicante.

La ciudad de Alicante, a principios del siglo XIX, tenía un gran valor estratégico y económico, y en ella se había asentado una importante colonia francesa y de otras nacionalidades a causa de la actividad comercial que allí se realizaba. De ahí derivan las preocupaciones defensivas y la moderación del trato dado a los extranjeros. Pero el haberse mantenido libre de la ocupación francesa reforzó, por una parte, su función de refugio y, por otra, la convirtió en la puerta de entrada de la ayuda militar extranjera; de esta forma se engrandecía la labor ejercida por la ciudad, pero también recaían sobre sus arcas los costes de ambas prestaciones, lo que fue la causa de algunos conflictos.

Así pues, se trata de una obra útil, bien elaborada, y que describe la trayectoria seguida por una de las pocas ciudades que se mantuvieron libres de la ocupación francesa durante toda la guerra de la Independencia.

GLICERIO SÁNCHEZ RECIO

Zurita Aldeguer, Rafael: *Revolución y burguesía: Alicante (1854-1856)*, Patronato Municipal del Quinto Centenario de la Ciudad de Alicante, Alicante, 1990, 171 págs.

La Revolución de 1854 y el Bienio Progresista que le sigue presentan unas características comunes en todo el territorio español. Las motivaciones de la burguesía para llevar a cabo la sublevación, la obra realizada durante el paréntesis progresista y sus consecuencias han sido ya objeto de investigaciones de ámbito nacional o local con conclusiones similares. El trabajo del profesor Rafael Zurita trata de analizar, en este sentido, los acontecimientos políticos y económicos que durante este corto espacio de tiempo tuvieron lugar en la ciudad de Alicante, cuyas peculiaridades confieren precisamente a este trabajo su singularidad. El resultado es una obra con aportaciones interesantes, donde queda reflejada, enlazando hábilmente lo general y lo particular, la actuación de la burguesía alicantina entre 1854 y 1856.

Ello sólo es posible gracias a la capacidad de síntesis que demuestra poseer el autor. De ella hace gala fundamentalmente en el primer apartado dedicado a los aspectos que definen el Bienio, la configuración de la coyuntura revolucionaria y las motivaciones de los grupos sociales que participaron en ella. Pero es en el segundo bloque, en el que se estudia el desarrollo de la Revolución en Alicante, donde las contribuciones son mayores, fruto del manejo de multitud de fuentes inéditas. La obra de los progresistas durante el Bienio estuvo marcada por los intentos de modernización económica. Las prin-

cipales disposiciones son las leyes de desamortización, ferrocarriles, banca y sociedades de crédito. Estas medidas, aún satisfaciendo a los grupos dirigentes, no lograron acallar las quejas populares, de ahí los motines que salpicaron estos años por varias causas: carestía, problemas laborales, quintas o peticiones de supresión de arbitrios. En Alicante, la labor del concejo municipal se centró en la supresión del impuesto de consumos, que fue sustituido por una tarifa que gravó los artículos comercializados por el puerto. Esto generó un malestar lógico entre los comerciantes dedicados al tráfico portuario, que se enfrentaron frontalmente al Ayuntamiento.

Las reformas sociales resultaron necesarias para conseguir el apoyo de los sectores pequeño-burgueses y artesanales, que fueron los que integraron mayoritariamente la Milicia, «cuerpo armado por excelencia del período de edificación de la sociedad burguesa», como la define Pérez Garzón. A ella dedica Rafael Zurita el tercer apartado, estudiando su organización, elección de mandos, financiación, composición socioprofesional y actitudes políticas que adopta fuera de sus atribuciones. Excepto en este último aspecto, el autor se muestra demasiado descriptivo, en parte debido a la metodología seguida. La progresiva proletarización de la Milicia alicantina, que permite pensar en la existencia de diferencias políticas en su seno; la ausencia de incidentes de gravedad, fruto de una situación económica relativamente buena; y el reflejo en Alicante de las tensiones existentes en el Gobierno, concretadas en el choque entre el Ayuntamiento y los Gobernadores Civil y Militar, son las conclusiones más significativas de este bloque.

El manejo de la adecuada bibliografía da soltura al autor para trabajar los abundantes fondos documentales hallados. La terminología empleada, ajustada y certera, y la estructura del trabajo son consecuencia del rigor histórico presente en toda la obra. En definitiva, *Revolución y burguesía: Alicante (1854-1856)* aporta ideas muy sugerentes para investigaciones similares a realizar en otros ámbitos y se convierte en punto de reflexión obligado para los estudiosos de la burguesía decimonónica alicantina y, en general, de la historia del siglo XIX municipal y provincial.

ROQUE MORENO FONSERET

Sánchez Recio, G.; Santacreu, J. M.; Ors, M.; Moreno Fonseret, R. y Moreno Sáez, F., *Guerra civil y franquismo en Alicante*, Alicante, Instituto de Cultura «Juan Gil Albert», 1991, 213 pp.

La década de 1980 ha estado plagada de publicaciones, congresos y

actos de divulgación para conmemorar el cincuentenario de la II República Española y de la Guerra Civil. Sobre el resultado de tan febril actividad predomina una opinión pesimista. José Álvarez Junco y Santos Juliá —evaluando la situación de la Historia Contemporánea en España— han expresado este sentimiento con su crítica a una «interminable» efemérides que habría multiplicado la literatura sobre los años treinta sin realizar aportes sustanciales, perdida entre el artículo de síntesis que repite lo ya conocido y la monografía de investigación que se presenta apresuradamente. Sin embargo, junto al oportunismo se ha dado un serio esfuerzo investigador cuyos frutos no podían dejar de aparecer. Uno de esos frutos es *Guerra civil y franquismo en Alicante*, publicado después de la oleada de conmemoraciones y cuando ya volvemos a la normalidad cultural.

La obra reúne cinco trabajos sobre diferentes aspectos de la contienda civil y la inmediata posguerra en la provincia de Alicante: Glicerio Sánchez Recio reconstruye la trama de la rebelión y José Miguel Santacreu analiza la producción de guerra; de la posguerra se ocupan Miguel Ors, Roque Moreno Fonseret y Francisco Moreno Sáez, con estudios sobre la represión, los problemas de abastecimiento y el sistema educativo. Por la distinta temática de los trabajos, pero también por las diferencias metodológicas entre los autores, en el texto se manejan fuentes y planteamientos variados, que ofrecen al lector una panorámica de cómo se está trabajando actualmente la Historia Contemporánea en Alicante.

José Miguel Santacreu muestra cómo la industria y la agricultura se organizaron, desde finales de 1936, para servir a una economía de guerra. El grado de información que proporciona es impresionante, sobre todo acerca de los distintos subsectores industriales, y su interés no se limita a la evolución del aparato productivo, sino que indaga también en la política económi-

Glicerio Sánchez parte de una interesante contraposición de fuentes; junto a la documentación más habitual en este tipo de estudios —como la prensa o las memorias y relatos de los protagonistas—, utiliza documentación judicial de dos momentos totalmente dispares: por un lado, la de los procesos que se siguieron contra los rebeldes en los tribunales populares; por otro, los testimonios recogidos por el régimen de Franco dentro de la *Causa General*. De este modo consigue dos perspectivas contrapuestas sobre los hechos que iluminan el análisis de la rebelión. El trabajo se beneficia también de una estructura expositiva clara, metódica y muy atrayente, donde a la presentación de los protagonistas (organizaciones militares y partidos de extrema derecha) sucede un minucioso relato de cómo se fueron tejiendo los distintos hilos de la trama y, finalmente, el desenlace de la misma, con la indecisión como rasgo más característico.

ca y en las doctrinas al respecto de las principales fuerzas políticas y sociales. Su estudio sugiere que existían razones económicas que respaldaban las propuestas de Negrín sobre la posibilidad de resistencia del ejército republicano en febrero de 1939. Una idea atrayente que otros estudios, sobre el resto del territorio republicano y su relación de fuerzas con el entonces ocupado por el ejército rebelde, habrán de evaluar.

El capítulo dedicado a la represión de posguerra no es tanto una exposición de resultados como un planteamiento de la investigación para llegar a ellos. Miguel Ors plantea las dificultades de este tipo de estudios (problemas de fuentes y metodológicos sumados a reticencias institucionales), expone el marco jurídico de la represión y, sobre esta base, realiza un primer balance de cómo se garantizó el nuevo orden en la provincia de Alicante. El resultado es una evaluación cualitativa y cuantitativa de la actividad de los tribunales militares, los procesos de depuración entre el personal docente y la aplicación de las leyes de «Responsabilidades Políticas» y «Represión de la Masonería y el Comunismo». Aparecen conclusiones interesantes —como el mayor ímpetu de la represión en las zonas rurales y entre campesinos y jornaleros—, pero todavía los análisis están en un nivel muy descriptivo; es necesario profundizar en ellos y quizá una buena vía para hacerlo sea la que propone el mismo Ors: un riguroso trabajo con fuentes orales.

Junto a la represión, el hambre marcó los años de posguerra. Roque Moreno se ha encargado de investigar cómo funcionó la intervención estatal sobre las subsistencias y el paralelo mercado negro. Su descripción del sistema de racionamiento es espléndida, al igual que la del mercado sumergido, pues exponen de manera completa, clara y cocisa la dinámica seguida. En el texto se demuestra la responsabilidad de la política de cupos y restricciones en la precariedad de alimentos; una precariedad causada por la existencia de dos mercados paralelos y con la que medraron los grandes y medianos productores y una nueva burguesía especuladora. Roque Moreno examina el comportamiento viciado de la distribución, pero quizá el efecto de desánimo de los precios de tasa sobre la producción merezca también un lugar destacado entre las causas de la escasez; así, ésta no habría sido consecuencia de los fallos del sistema, sino del sistema intervencionista mismo.

Por último, Francisco Moreno Sáez sigue la evolución de la docencia en Alicante desde la II República hasta 1951, centrándose especialmente en la etapa franquista. El estudio abarca tanto las medidas efectivas de política educativa como la ideología que las inspiró y el nivel cultural de la provincia. La cantidad de información que se ofrece en cualquiera de estos aspectos es enorme y tal vez sea la recreación del ambiente ideológico de la época lo más conseguido. Aunque en algunos momentos se hacen excesivas, en el

trabajo desempeñan un importante papel las citas textuales, sobre todo procedentes de la prensa del período, que colaboran en gran medida a esa recreación de la que hablábamos.

En resumen, *Guerra civil y franquismo en Alicante* es una obra imprescindible para conocer la historia contemporánea de la Comunidad Valenciana y, al mismo tiempo, una nueva aportación a los estudios sobre los años treinta y cuarenta en España. Es también una llamada de atención a las instituciones que custodian fondos documentales tales del período y en las que el trabajo del historiador no encuentra siempre la colaboración que merece.

JOSÉ ANTONIO MIRANDA ENCARNACIÓN

**RESÚMENES DE TESIS Y MEMORIAS
DE LICENCIATURA LEÍDAS
EN EL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES
CONTEMPORÁNEAS
DIVISIÓN HISTORIA CONTEMPORÁNEA,
DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE**

Quilis Tauriz, Fernando: *Revolución y guerra civil. Las colectividades obreras en la provincia de Alicante (1936-1939)*.

Tesis doctoral leída el 20 de febrero de 1990.

Director: Dr. D. Salvador Forner Muñoz.

Tribunal: Dra. Doña Josefina Cuesta Bustillo, Dr. D. José Manuel Macarro Vera, Dr. D. Francisco Moreno Sáez, Dr. D. José Miguel Santacreu Soler y Dr. D. Javier Tusell Gómez.

La presente tesis doctoral se estructura en torno a dos partes complementarias entre sí. En la primera se analiza la evolución de los acontecimientos entre 1936 y 1939 atendiendo especialmente a la coexistencia de la disyuntiva guerra-revolución o revolución-guerra, que generará sucesivas discordias en el seno de las fuerzas republicanas debido a la distinta forma de acometer las tareas requeridas por la contienda civil: mientras los anarquistas y los ugetistas-caballeristas eran partidarios de una guerra revolucionaria, el PCE, los republicanos de izquierdas, y el ala moderada del PSOE y la UGT sostenían como necesaria la reestructuración y centralización político-económica en un Estado simbolizado en una República burguesa capaz de atraer la ayuda internacional a su causa y conseguir así la victoria en la guerra.

En una segunda parte se estudia el colectivismo y el cooperativismo obrero tanto en el plano agrícola como en el industrial, analizando modelos municipales de gestión sindical y empresarial, así como la importancia que revistió la intervención estatal y la nacionalización de algunas de las industrias de guerra alicantinas.

Esteve Ibáñez, Luis: *El pensamiento de E. Castelar*.

Tesis doctoral leída el 9 de marzo de 1990.

Director: D. Glicerio Sánchez Recio.

Tribunal: Dr. D. Julio Aróstegui Sánchez, Dr. D.^a Rosa Ana Gutiérrez Lloret, Dr. D. Eduardo Ranch Sales, Dr. D. Laureano Robles Carcedo, Dr. D. Josep Termes Ardevol.

Con esta tesis hemos pretendido realizar una monografía que estudiase el conjunto del pensamiento de Emilio Castelar (1832-1899), dada la inexistencia hasta el momento de un estudio global al respecto.

Partiendo de la obra escrita del propio Castelar, he tratado de considerar la interrelación en él entre pensamiento y actividad pública y la formación histórica de ese pensamiento. El objetivo era encontrar la estructura interna de su producción intelectual, así como sus referencias internas y externas.

El análisis y la catalogación de los textos castelarianos fue sugiriéndonos la inspección de obras, autores y tendencias que pudieron incidir en el corpus castelariano.

La hipótesis de trabajo era la siguiente: junto al personaje público subyace un hombre de ideas, un ideólogo con una filosofía de la historia, una sólida actitud religiosa y un elaborado ideario filosófico-político. A partir de ahí, hemos trabajado buscando ubicar a Castelar dentro de algunas líneas o escuelas determinadas, organizar la jerarquía de sus ideas, y definir si su sistema era original y bien estructurado.

La tesis queda configurada en cinco capítulos —a lo largo de los cuales he ido precisando sus fuentes e influencias— un apartado bibliográfico y un conjunto de apéndices:

a) Capítulo I, *Vida y obra*: En él se recopilan y dilucidan los datos biográficos fundamentales, abordando el estudio de la actividad de Castelar en la oratoria, el periodismo, la literatura y, especialmente, en la actividad política.

b) Capítulo II, *Pensamiento filosófico*: Aquí intento clarificar los planteamientos filosóficos globales de Castelar, tratando de hallar unos conceptos generales válidos para comprender el conjunto del sistema. Precisamos la formación filosófica de Castelar, su relación con el pensamiento español del momento, y su trabajo en la difusión de la historia de la filosofía (especialmente de la filosofía hegeliana). La idea nuclear ha sido la existencia de un «fondo filosófico», castelariano: idealismo de connotaciones hegelianas e ilustradas, fuertemente ideologizado por unos a priori políticos liberales, un humanismo racionalista y cristiano y un optimismo histórico.

c) Capítulo III, *Pensamiento religioso*: Hemos querido explicar que tanto la concepción del hecho religioso, como la particular interpretación del cristianismo desempeñan en Castelar un papel crucial para la configuración de su pensamiento. Castelar es uno de los formuladores teóricos de la «democracia cristiana».

d) Capítulo IV, *Pensamiento socio-político*: En él se organiza de forma sistemática el cuadro teórico de Castelar mejor detallado por él mismo. El capítulo queda dividido en tres grandes apartados: Principios ideológicos, concepción del derecho y de la sociedad, y concepción y funcionamiento del Estado moderno. *Libertad, República y Democracia* quedan conformadas como una tautología de inspiración iusnaturalista e individualista (de ahí su marcado antisocialismo y antiestatismo).

e) Capítulo V, *Pensamiento histórico*: Ahondamos en lo que en mi Memoria de Licenciatura (Valencia, febrero de 1982) calificaba de «filosofía de la historia castelariana». Sin eludir el estudio de la labor meramente historiográfica de Castelar nos centramos, básicamente, en el análisis de su planteamiento dialéctico —«progresivo» y «progresista»— de la historia, y en la exposición de sus especulaciones sobre la evolución de la humanidad.

f) *Apartado bibliográfico*: Recoge la relación completa de todas las ediciones hechas hasta el momento de las obras de Castelar, así como una amplia recopilación de los ensayos mínimamente relevantes al respecto.

g) *Apéndices*: Comentamos las biografías de Castelar; todos sus libros y, en especial, los de carácter histórico; recogemos una selección de textos políticos; el listado de las publicaciones periódicas en que colaboró; la serie fechada de sus principales discursos; y la relación de sus artículos de prensa en los cuatro periódicos nacionales en que trabajó con mayor intensidad.

La investigación se ha realizado con una metodología rigurosa y suficientemente crítica, mediante pautas interpretativas válidas desde una perspectiva actual. Como resultado de este estudio cabe aportar las siguientes conclusiones:

1.ª) Castelar fue un intelectual de muchas facetas, un teórico infatigable del liberalismo democrático que llegó a intuir el modelo social hoy vigente: Unidad europea, extensión del modo de vida occidental, institucionalización de las libertades individuales, sacralización del sistema parlamentario y configuración de la España de las autonomías.

2.ª) Castelar buscó tener un sistema propio —relativamente original para el panorama español coetáneo: intérprete del historicismo hegeliano, humanismo visceral, católico progresista, defensor del derecho natural y de los derechos humanos, quiso encarnar el «espíritu de su siglo». Popularizador de la historia, ésta cobra un sentido pleno y liberador.

3.ª) La estructura de su sistema puede revelarse a partir de un entramado de sentimientos religiosos y convicciones políticas, junto a una gran educación histórica. La dinámica de este sistema funciona gracias a una dialéctica que se esfuerza en presentar como una «serie de elementos contrarios en complementación provisional y dialéctica» cualquier contrariedad o contradicción. La interpretación de tales elementos es posible, en última instancia, gracias al absoluto divino, el Dios cristiano.

En Castelar podemos encontrar algunos argumentos de importancia para la reflexión política intemporal: en un plano general, la exigencia de la tolerancia como requisito para desempeñar teórica y prácticamente la política, y la reivindicación del imperativo de los derechos humanos como fundamen-

to de cualquier Constitución Civil; más concretamente, deberían revisarse algunas de sus aportaciones como el Proyecto de Constitución Federal de 1873, y sus ideas acerca de una paz internacional basada en la reducción y transformación de los ejércitos y en la superación de las fronteras nacionales.

Rocamora Rocamora, José Antonio: *El nacionalismo iberista (1808-1936)*. Tesis doctoral leída el 9 de junio de 1990.

Director: Dr. D. Salvador Forner Muñoz.

Tribunal: Dra. Doña Concepción Fernández-Cordero Azorín, Dr. D. José María Jover Zamora, Dr. D. Joel Justino Babtista Serrão, Dr. D. Hipólito de la Torre Gómez y Dr. D. Ramón Villares Paz.

El iberismo es un movimiento nacionalista aparecido a inicios del siglo XIX, al coincidir varios fenómenos: incipiente capitalismo en economía y liberalismo en política, así como la pérdida de la mayoría de posesiones ultramarinas, que generó una pérdida de importancia política en el contexto internacional y —paralelamente— una crisis interna en los sectores activos política y culturalmente. Parte de estos sectores, tanto en España como en Portugal, encontró en la unión de los dos estados la única, o al menos la mejor solución, para superar la crisis y volver a ocupar un puesto como potencia internacional.

A partir del liberalismo de principios del siglo XIX, el iberismo se fue transmitiendo a las distintas corrientes ideológicas en que éste se iba escindiendo, e incluso influyó en otras no derivadas directamente del liberalismo, como el movimiento obrero, de forma que resulta casi imposible encontrar —sobre todo en España— ideologías que hayan escapado a las influencias iberistas.

La trascendencia del iberismo, resulta por tanto elevada, por situarse, en mayor o menor grado, detrás de numerosos hechos históricos de los dos estados ibéricos, en los cuales se encuentran implicados una buena parte de los políticos e intelectuales españoles y portugueses.

Como fenómeno internacional, la unión ibérica despertó un interés —con frecuencia negativo— entre otros estados, especialmente Inglaterra y Francia, por ser las potencias con mayor influencia en los estados ibéricos hasta 1936, cuando la guerra civil hizo que el iberismo dejara de ser un tema político usual, imponiéndose en los dos estados una concepción estatista de la nacionalidad.

Martínez Leal, Juan: *República y guerra civil en Cartagena (1931-1939)*.

Tesis doctoral leída el 1 de diciembre de 1990.

Director: Dr. D. Salvador Forner Muñoz.

Tribunal: Dr. D. Pedro María Egea Bruno, Dra. Doña María Carmen García Nieto, Dr. D. Antonio Nadal Sánchez, Dr. D. José Miguel Santacreu Soler y Dr. D. Juan Bautista Vilar Ramírez.

La tesis analiza la evolución de la ciudad y su entorno, sometida al impacto de una triple crisis: Por un lado, en sus estructuras económicas como consecuencia de la crisis económica internacional que se abre en 1929; por otro, el impacto de la coyuntura política de la Segunda República, o sea, la dinámica de reformas y contrarreformas que se traducen en una acusada conflictividad social; y, finalmente, el impacto de la coyuntura bélica de la guerra civil. Así pues, crisis económica, conflictividad social y política, son o constituyen el triple eje de articulación del trabajo, en un intento de dar explicaciones multicausales y globalizadoras.

La importancia del tema puede comprenderse si se observa que Cartagena era en 1931 una de las ciudades más importantes de España, la segunda de la Región murciana y sede de una de las tres bases navales principales de España y concretamente cabecera del Departamento Marítimo del Mediterráneo.

A mayor abundamiento, Cartagena fue la única gran base naval que quedó en poder de la República tras el alzamiento o sublevación militar del 18 de julio del 36, y en consecuencia, sede operativa de toda la Flota Republicana. Por su puerto entraron el grueso de las armas soviéticas entre octubre de 1936 y abril de 1937. Cartagena dio albergue a las reservas del oro del Banco de España hasta su traslado a la URSS y se convirtió en un importante foco de industrias de guerra.

Sempere i Gomis, Antoni Francesc: *Evolució i desenvolupament socio-econòmic de El Campello (1900-1985)*.

Memòria de Llicenciatura llegida el 18 de desembre del 1989.

Director: Dr. D. Glicerio Sánchez Recio.

Aquesta memòria de llicenciatura ompli un buit bibliogràfic existent sobre la història contemporània de El Campello amb el desig de tractar el major nombre possible d'aspectes de la seva vida local.

La investigació realitzada amb una ajuda de l'Institut Juan Gil-Albert, ha concretat que El Campello fou un municipi que a inici del segle XX es fonamentava en un model econòmic agrari, en el qual la pesca i l'agricultura eren la base econòmica de la població, amb la creació d'uns models demogràfic i urbanístic poc evolucionats (model demogràfic «antic» i estructura urbana condicionada pels trets físics i vies de comunicació).

Posteriorment, es produeix un enfortiment del model primari, que va convertir a El Campello en un lloc d'atracció comarcal amb una població en progressiu augment i una economia en expansió, sota el control polític i econòmic de les classes propietàries.

A partir de la dècada de 1950, l'economia de base primària inicià importants transformacions a l'encetar un procés de modernització de l'agricultura (comercialització de la tomaca) y la pesca (creació i renovació de la flota congeladora); aleshores, el turisme i les perspectives de creixement de la població amb l'arribada d'immigrants provocaren el «boom» de la construcció.

Doncs bé, el nou motor econòmic format pel turisme i la construcció ens portarà a un desenvolupament econòmic més ràpid i de major abast que l'anterior, com ho mostren el «boom» demogràfic dels anys 1955-1985, i el creixement urbà provocat per l'Eixample de 1953-1959 i els nombrosos Plans Parciais dels anys 1960-1975.

Aleshores, El Campello dels anys 80 és un municipi de caràcter residencial, dominat pels serveis turístics, alhora que coneix la determinant influència de la ciutat d'Alacant, mentre que s'observa una lleugera recuperació del subsector de la construcció, després de la davallada provocada per la crisi econòmica de 1973.

Miranda Encarnación, José Antonio: *La industrialización de Elche en el tránsito del siglo XIX al XX.*

Memoria de licenciatura leida el 21 de diciembre de 1989.

Director: Dr. D. Glicerio Sánchez Recio.

El desarrollo industrial de Elche desde mediados del siglo XIX constituye un proceso fundamental para entender la evolución reciente de la economía y la sociedad valencianas, pero también —por su carácter peculiar— un caso interesante para contrastar algunas de las teorías tradicionales sobre la industrialización.

El estudio sobre este fenómeno se abre con un capítulo dedicado a las fuentes y la metodología, al que sigue un análisis demográfico y una reconstrucción del crecimiento industrial ilicitano entre 1850 y 1930. El capítulo cuarto está dedicado a los aspectos físicos de la industrialización (localización y tipología fabril). A continuación se examinan las características del que fue sector líder —la producción de calzado textil— atendiendo al volumen y peculiaridades de la fabricación, la mano de obra empleada, la estrategia de distribución y sus mercados, el modelo de empresa y de empresario, la red auxiliar y las vicisitudes de financiación. En el capítulo sexto es la industria textil ilicitana, de semielaborados, la protagonista; una industria que adoptó formas productivas distintas a las del calzado y que permite, por ello, desechar algunos tópicos sobre las causas del modelo industrial ilicitano. Finalmente, se resaltan algunas conclusiones.

La comparación entre las industrias textil y del calzado permite observar hasta qué punto las estructuras fabriles y empresariales tienen una importancia relativa en un fenómeno de industrialización local. En Elche, junto a la «anárquica» producción alpargatera coexistía una industria textil concentrada en unas pocas empresas muy modernas y mecanizadas. Sin embargo, fue la modesta industria de la alpargata la que consiguió revolucionar la economía de la comarca. Con ella se configuró una burguesía industrial y una clase obrera en Elche; fue ella la responsable de que surgieran otras industrias y servicios nuevos, y mientras el textil se agotaría en sí mismo, la producción alpargatera continuaría como motor de toda la economía y evolucionaría hacia la producción de calzado de piel. Actualmente, Elche es el primer productor y exportador de calzado de España, y su industria conserva las líneas básicas de la fisonomía que adquirió desde finales del siglo XIX, cuando comenzó a configurarse como «complejo industrial».

García Costa, Antonio José: *Bandolerismo en la comarca del Bajo Segura en la primera mitad del siglo XIX*.

Memoria de licenciatura leída el día 18 de enero de 1990.

Director: Dr. D. Glicerio Sánchez Recio.

El bandolerismo en la comarca del Bajo Segura, al igual que en otras zonas de España, será motivo de constante inseguridad, teniendo momentos de mayor incidencia e intensidad.

Lo que intentamos demostrar en nuestro trabajo fue la íntima relación que existía entre crisis y bandolerismo, sobre todo cuando ésta afectaba al sector agrario, que era realmente mayoritario durante el período analizado. Esto, unido a la gran concentración de la propiedad de la tierra y al escaso poder adquisitivo de las clases más desposeídas, hizo que fueran generalmente jornaleros en dificultades los que pasaran a engrosar las filas del bandolerismo.

Otra cuestión importante fue diferenciar los diversos tipos de bandolerismo que se daban en la zona. El primer tipo analizado fue el bandolerismo guerrillero, ligado en principio a la Guerra de Independencia y posteriormente desvirtuado, al albergar en sus filas a buen número de delincuentes y malhechores. Otras variantes de este bandolerismo se darán más adelante, concretamente durante el Trienio Liberal y la primera Guerra Carlista, situaciones en las que el bandolerismo guerrillero lo que persiguió fue desestabilizar el Gobierno constituido, influyendo decisivamente en ello el sector eclesiástico, que actuó de forma muy comprometida en ambas ocasiones. Luego pasamos a tratar el bandolerismo social, que a simple vista, se caracterizaba por un comportamiento consecuente y poco sanguinario, diferenciándose bien a las claras del último tipo de bandolerismo analizado, el endémico y violento, que actuaba de forma desesperada, convirtiéndose a todas luces en la antítesis del anterior. Pero fue el bandolerismo social el que más nos interesó, tomando como ejemplo representativo al célebre bandido Jaime Alfonso «el Barbudo», quien cubrió con su actuación el primer cuarto del siglo XIX. A la vez que hicimos una intensa revisión de este personaje, también cuestionamos el término «bandolerismo social» y su significado concreto, en el sentido de considerar que si no hubieran existido bandoleros como Jaime Alfonso, el pueblo los hubiese inventado, convirtiéndolos en mitos justicieros rodeados de una visión romántica que exagerase notablemente su aureola legendaria.

Con la muerte de Jaime Alfonso no iba a desaparecer el bandolerismo, ni los problemas que éste conllevaba, y proseguirán los robos, asaltos, secuestros, extorsiones, etc., contra los que la Justicia poco podía hacer y contra los que solía responder con una violencia inusitada, como suponía la ejecución y posterior descuartizamiento de los reos, logrando generar una mayor violencia y el repudio como respuestas.

Sin embargo, la clave del problema era muy distinta y consistía en cambiar radicalmente las penosas condiciones de vida de la población más pobre y marginada, demostrando con ello el Gobierno una mayor sensibilidad social y contribuyendo decisivamente a erradicar el bandolerismo.

Pérez Ortiz, Juan Francisco: *La provincia de Alicante durante la dictadura de Primo de Rivera: Evolución política.*

Memoria de licenciatura leída el 6 de abril de 1990.

Director: Dr. D. Glicerio Sánchez Recio.

Comienza este trabajo ofreciendo una visión general de la reacción que suscitó la llegada de la dictadura. Esta reacción estuvo condicionada por la desorganización del movimiento obrero y por la impresión que Primo de Rivera logró crear en la opinión pública. La falta de una respuesta contraria al golpe de estado no debe ser confundida con una aceptación generalizada del nuevo régimen político: lo que produjo alivio fue la aparente salida de una situación política bloqueada por la crisis del sistema del turno. Pocos podían sospechar (y menos eran los que deseaban) la evolución posterior y persistencia de un gobernante que pregonó constantemente la interinidad de su poder.

A partir del segundo capítulo el estudio se organiza como un mosaico de temas que ofrecen visiones parciales sobre la estructuración del poder a nivel provincial. Se parte de un estudio general de la figura del gobernador civil, piedra angular del poder dictatorial, ya que era el elemento ejecutor de las decisiones del poder central, al tiempo que repetía la figura paternal, moralista y vigilante de Primo de Rivera. Su papel hay que rastrearlo además a lo largo del estudio pues en la descripción de cada elemento se ha reflejado su peso específico, sus funciones y sus limitaciones.

El capítulo siguiente se ocupa de la figura novedosa de los delegados gubernativos militares, que hasta ahora no ha suscitado un estudio tan profundo como se merece. Las esperanzas que en ellos se depositaron y la frustración que produjeron no son más que dos aspectos de una institución conflictiva, que evolucionó notablemente y que, en algunos casos, pudo escapar al control de los poderes dictatoriales. Frente a la opinión de algunos autores que opinan que las medidas tomadas en 1927 supusieron la práctica aniquilación de estos delegados, se puede pensar en la posibilidad de que en numerosas provincias fuese a partir de ese momento cuando adquirieron un protagonismo más significativo. Las repercusiones posteriores que el poder que se les otorgó pudo tener en las actitudes políticas de estos militares está por estudiar.

Los capítulos siguientes se ocupan de las organizaciones creadas por el régimen: la Unión Patriótica y el Somatén. La primera buscaba ofrecer una base de apoyo civil al régimen y preparar los hombres que habrían de sucederle. La segunda constituía una milicia que contribuía a acentuar la sensa-

ción de seguridad de las clases oligárquicas y medias ante una improbable revolución social.

Los capítulos referidos a los Ayuntamientos y Diputación Provincial intentan ofrecer una visión general de la aplicación real del poder a nivel local, partiendo de la renovación de su personal político y de la promulgación de los Estatutos Municipal y Provincial.

Por fin, el estudio sobre la censura se ha incluido por diversos motivos. Al constituir la prensa una de las fuentes principales de este trabajo, la censura ha sido una realidad con la que constantemente ha habido que enfrentarse (y lamentarse). Como no siempre fue totalmente impermeable ha permitido un ejercicio de evaluación de la temperatura política de la dictadura. Por otro lado, fue ejercida por y contra todos los estamentos del poder dictatorial, desde el mismo Primo de Rivera hasta el funcionario de Ayuntamiento más oscuro. La dictadura había nacido resaltando la necesidad de enfrentarse a los problemas del país, pero no tardaría en esconderlos tras el cobarde lápiz del censor. No es extraño que no se solucionaran.

